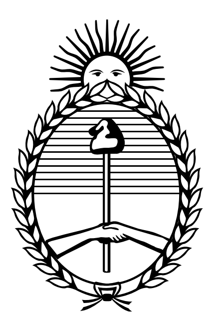
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 23
de diciembre de 2008

Año CXVI
Número 31.558

Precio $ 1,40



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1. Sociedades Anónimas 1

1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada 6

1.3. Sociedades en Comandita por Acciones........ 11

1.4. Otras Sociedades... 11

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 11
Anteriores.. 23

2.2 Transferencias
Nuevas 12
Anteriores 27

2.3. Avisos Comerciales
Nuevos... 12
Anteriores 27

2.5. Balances 17

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros
Nuevas 17
Anteriores.. 27

3.2 Sucesiones
Nuevas 21
Anteriores 34

4. Partidos Políticos
Nuevos 22

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ALBERDI AGUAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria e instrumentada por medio de instrumento privado de fecha 3-11-2008, se resolvió: 1) Modificar el estatuto de Alberdi Aguas SA en los artículos; 2) a.- Artículo 1º: Razón Social.- Alberdi Motors Sociedad Anónima; b.- Artículo 3º: Objeto: realizar operaciones de importación de automotores y en especial de camiones, quedando facultado para adquirir los mismos en forma terminada o por partes, totales o parciales, armar los vehículos, con partes adquiridas a terceros como asimismo integrarlos regionalmente, de acuerdo a la legislación vigente. Podrá venderlos en el mercado interno por intermedio de concesionarios autorizados al efecto, exportarlos, comprar y vender los repuestos de los mismos. Dar y tomar préstamos y financiaciones en general. Intervenir en la constitución de prendas, fideicomisos o Leasing. Podrá operar por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros. c) Clases de acciones.- Artículo 4º: 100.000 acciones nominativas no endosables con derecho a cinco votos cada una y de valor de diez pesos cada acción. d) Artículo 8º.- Administración y representación: Directorio 1 a 3 titulares y de 1 a 3 suplentes duración 3 ejercicios e) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente f) Presidente Martín Ángel Rappallini. Director Suplente Martín Rappallini fijaron domicilio especial en Avda Corrientes 880 Piso 6º Oficina "A" C.A. Bs As. CP Jorge Constantino Udrea y CP Liliana Beatriz Basualdo autorizados en acta asamblea extraordinaria del 3-11-2008.

Contador – Jorge Constantino Udrea (h.)

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, número 053144. Fecha: 15/12/2008. Tomo: 0174. Folio: 168.

e. 23/12/2008 Nº 25719/08 v. 23/12/2008

AOP PARTICIPACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en Asamblea del 15/12/08 se modificó denominación social reformando el ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de "INVERSIONES, DESARROLLOS Y PARTICIPACIONES S.A." continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de AOP PARTICIPACIONES SA, y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Contador Javier Parga autorizado en acta del 15-12-08.

Contador – Javier Parga

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2008. Número: 315747. Tomo: 0140. Folio: 233.

e. 23/12/2008 Nº 26542/08 v. 23/12/2008

ARGENTA ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 2/12/08 resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 12.090.000 a la suma de $ 12.690.000 y, en consecuencia, reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado por acta de Acta de Asamblea del 2/12/08.

Abogado – Gastón Garrigou

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 82. Folio: 877.

e. 23/12/2008 Nº 25574/08 v. 23/12/2008

ARRIBEÑOS 3693

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 23-10-08 aumentó el capital a $ 360.000. Modifica artículo 4º Julio Jiménez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura 270, 3-12-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, número: 285712. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 23/12/2008 Nº 25512/08 v. 23/12/2008

BIG WALL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Nº 580 del 9/12/2008, Registro 420 de Cap. Fed. SOCIOS: Fernando Gabriel FONSECA, argentino, 18/06/1962, casado, empresario, D.N.I. 16.304.662, de los Geraneos número 6150, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, y Pablo Alejandro PODLOGAR, argentino, 30/06/1967, casado, comerciante, D.N.I. 18.286.033, Avenida General Paz número 3318, C.A.B.A.. DOMICILIO: Av. Chenaut 1875, piso 1º, departamento "B", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria en toda clase de fideicomisos inmobiliarios y en garantía constituidos de conformidad con las disposiciones del Código Civil, la ley 24.441, y demás normativa vigente en la materia, para la construcción o desarrollo de edificios y emprendimientos inmobiliarios urbanos o rurales, hotelería y turismo, subdivisiones, fraccionamientos de tierras con fines de explotación, renta o enajenación, por los sistemas que se consideren apropiados, y afectar los inmuebles al régimen de la ley 13512 y sus decretos reglamentarios, según sea el caso. A tal fin la sociedad podrá constituir, adquirir, aceptar, ceder y transferir todo tipo de contratos de fideicomiso, incluyendo pero no limitándose a fideicomisos de administración y fideicomisos en garantía; actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario o fideicomisario, con facultades amplias para ejercer todas las acciones y derechos que emanen de los respectivos contratos y de la ley 24.441, reglamentaciones y modificatorias; administrar los fideicomisos, adquirir toda clase de inmuebles, por su cuenta o de terceros, sea por compra, cesión o de otra manera; transferir los bienes fideicomitidos, a beneficiarios o a terceros, administrar los mismos dándolos en locación o concesión, efectuar los pagos o los actos de administración encomendados por el fiduciante o que surjan del conciante o que surjan del contrato de fiducia o de la responsabilidad de la calidad de fiduciario para realizar la administración de obras y bienes de terceros, y de los respectivos contratos en el marco de la ley aplicable y convenciones entre las partes. Quedan comprendidas en el objeto social todas las actividades conexas, derivadas o vinculadas con su objeto principal. CAPITAL: $ 12.000. DIRECTORIO: Presidente: Fernando Gabriel FONSECA; Director Suplente: Pablo Alejandro PODLOGAR, todos con domicilio especial en Av. Chenaut 1875, piso 1º, departamento "B", C.A.B.A. Mandato: 2 ejercicios.- RERESENTACION: Presidente o Vicepresidente en su caso.- SINDICATURA: Prescindencia.- CIERRE DEL EJERCICIO: 30/11.- Armando S. Paganelli Escribano autorizado por Escritura Nº 580 del 9/12/2008 Registro 420 Cap. Fed.

Escribano – Armando S. Paganelli (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2008. Número: 081218642797/0. Matrícula Profesional Nº: 3793.

e. 23/12/2008 Nº 25828/08 v. 23/12/2008

BIGCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 394 del 15/12/08 Fº 1896 Registro 1827 Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 9/8/08 que resolvió: 1. Fijar en 1 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Juan Rafael Seragopian. Directora Suplente: Graciela Susana Blaisten. Domicilio especial de los directores: Avenida Rivadavia 986 piso 7 Cap. Fed.; 2. Aumentar el capital social a la suma de $ 1.255.380; 3. Reducir voluntariamente el capital social a la suma de $ 60.000 representado por 60.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 4. Aprobar el balance especial de reducción confeccionado el 31/3/08; 5. Modificar el artículo cuarto del estatuto social. Juan Martín Rosende, autorizado por Esc. 394 del 15/12/08 Fº 1896 Registro 1827 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 17/12/2008. Nº Acta: 066. Nº Libro: 28.

e. 23/12/2008 Nº 25650/08 v. 23/12/2008

BUSINESS INTEGRATION PARTNERS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 399 del 17/12/08 Fº 1920 Registro 1827 C.A.B.A. Socios: Paolo Grassi, italiano, nacido el 9/4/56, pasaporte Italiano D259068, separado por ley italiana de Patrizia Nobile, consultor, con domicilio en Montevideo 1957 piso 14 depto. B, C.A.B.A.; y Sandra Va-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

leria De Vincenzi, argentina, nacida el 27/3/72, soltera, DNI 22.608.556, consultora, con domicilio en Habana 3730 C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, inclusive en los términos previstos en el Capítulo III de la Ley número 19.550, en el país y en el exterior, de las siguientes actividades, de las cuales, las indicadas en el puntos II podrán ser realizadas en forma conexa, accesoria y/o complementaria a las indicadas en el punto I: I) Servicios: asesoramiento y consultoría empresaria en las áreas de estrategia industrial, financiera, de organización y actividades conexas, de informática, económica y de administración. Relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados. II) Financiera: Aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales a favor de terceros; adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real; compraventa de acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, públicos y privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regladas por la ley número 21.526, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 7 titulares por un ejercicio. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente indistintamente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Sandra Valeria De Vincenzi. Director Suplente: Paolo Grassi. Domicilio especial de los directores: Arenales 1123, Cap. Fed. Sede social: Avenida Corrientes 545 piso 8, C.A.B.A. Raquel María del Luján Scandroli, autorizada por Esc. 399 del 17/12/08 Fº 1920 Registro 1827 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 17/12/2008. Nº Acta: 065. Nº Libro: 28.

e. 23/12/2008 Nº 25648/08 v. 23/12/2008

COCINA DESIGN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Boaz HESS, argentino por opción, nacido 11/11/1963, DNI 18.850.619, casado, economista, y Elena VORONTSOVA de HESS, británica, nacida 26/05/1978, Pasaporte Reino Unido 094507929, casada, contadora, ambos domiciliados en Dr. Eduardo Madero 1756, Vte. López, Pcia. Bs. As. 2) Escritura Nº 374 del 19/12/2008, Fº 1124, Registro 104, CABA, Esc. Szabo. 3) "COCINA DESIGN S.A.". 4) Araoz 103, 5º piso, depto. 11, CABA. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La fabricación, colocación, reparación y comercialización en todas sus formas de todo tipo de muebles, en especial muebles de cocina. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias.- Todos aquellos servicios que por su naturaleza requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.- 6) 50 años. 7) $ 30.000.- 8) Administración: Directorio 1 a 5 miembros, mandato 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de Octubre de cada año. PRESIDENTE: Boaz HESS; y DIRECTORA SUPLENTE: Elena VORONTSOVA de HESS; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Araoz 103, 5º piso, depto. 11, CABA. Boaz HESS, autorizado para publicar por Escritura Nº 374, Fº 1124 del 19/12/2008, Registro 104 CABA, ante Esc. Sebastián Szabo.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 19/12/2008. Nº Acta: 191. Libro Nº: 18, Reg. 86356.

e. 23/12/2008 Nº 26472/08 v. 23/12/2008

COMPAÑIA ESTANCIAS PULMARI LIMITADA

S.A.I.A.F. Y C.

Por asamblea del 19/12/08, se resolvió cambiar la denominación social de "Compañía Estancias Pulmari Limitada S.A.I.A.F. y C." por "Alto Tromen S.A.", reformando el artículo primero del estatuto. Autorizado por acta de asamblea del 19/12/08: César Rafael Verrier Rousseaux (C.P.A.C.F Tº 86 - Fº 904).

Abogado - César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2008. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 23/12/2008 Nº 26519/08 v. 23/12/2008

CONVEXIA BUSINESS SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 592 del 17/12/08, Folio 1519, Registro Notarial 1545 de la Capital Federal. Accionistas: Matías María Brea, 47 años, contador público, DNI 14.455.983, Jorge Eduardo Scolaro, 47 años, contador público, DNI 14.189.159; Marcelo Miguel Urdampilleta, 46 años, contador público, DNI 14.769.056, todos domiciliados en Olivos Golf Club; Carlos Ramón Solans Sebaral, 48 años, contador público, DNI 18.779.976, domiciliado en Country San Carlos, todos en la Provincia de Buenos Aires; Pedro Javier Linaza, 47 años, contador público, DNI 14.610.569, domiciliado en Rodriguez Peña 2020 Piso 5; María Cristina Patricia Larrea, 53 años, contador público, DNI 11.836.926, domiciliada en Federico García Lorca 5 Piso 8 A; Darío Hernan Díaz, 34 años, licenciado en administración, DNI 24.069.050, domiciliado en Crisólogo Larralde 2627 Piso 4 B Pablo Eduardo Soto, 34 años, contador público, DNI 24.028.670, domiciliado en Argerich 5014; todos casados, Sergio Ricardo Pez, 44 años, contador público, DNI 16.793.643, soltero, domiciliado en La Pampa 1424 Piso 9 A, todos argentinos, en CABA; Denominación: "CONVEXIA BUSINESS SOLUTIONS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en asociación o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier forma jurídica, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: (a) Servicios de consultoría y tercerización de actividades de empresas, incluyendo consultoría en administración, finanzas, reorganización de empresas, en fusiones y adquisiciones, tercerización de actividades de empresas en materia administrativa, económica y financiera; (b) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, cobranzas, consignaciones, asesoramientos y administraciones de bienes muebles e inmuebles. Actuar como fiduciario y recibir todo tipo bienes, pudiendo actuar en tal carácter conforme a las disposiciones legales vigentes (c) El ejercicio de operaciones de exportación, importación y de compraventa, permuta, locación y cualquier otra contratación tendiente a obtener o facilitar el intercambio o colocación de todo tipo de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. Capital: $ 50.000. Administración: mínimo 1, máximo 7. Representación: Presidente. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Jorge Eduardo Scolaro; Vicepresidente: Matías María Brea; Director Titular: Sergio Ricardo Pez; Director Suplente: Pablo Eduardo Soto; todos con domicilio especial en Reconquista 1088 Piso 9 CABA. Mandato: un ejercicio. Sede Social: Reconquista 1088 Piso 9 CABA. Silvina Marques Da Silva, apoderada por escritura 592 del 17/12/08, Folio 1519, Registro Notarial 1545 de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 060. Libro Nº: 72.

e. 23/12/2008 Nº 26552/08 v. 23/12/2008

CRUBACRI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: 1) Mariano Di Cio, argentino, empresario, soltero, nacido el 08/12/73, DNI; 23.781.604 y domiciliado en Barrio Santa Bárbara, Unidad Funcional 451, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires y María Luz Oliveira, argentina, empresaria, soltera, nacida el 06/09/76, domiciliada en Avenida del Libertador 4966, piso 2º, departamento 4, CABA; 2) 20/11/08; 3) CRUBACRI S.A.; 4) Teniente General Juan Domingo Perón 4456, piso 5º, departamento A, CABA; 5) El objeto social lo constituyen las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación a terceros: Bajo cualquier forma, condición o título, construir, refaccionar, adquirir, enajenar, arrendar bienes muebles y muebles, incluso aquellos sometidos a la Ley de propiedad Horizontal 13.512: compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; refacción, demolición de las obras enumeradas; construcción, reparación, refacción y mejoras integrales en edificios de todo tipo; todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitantes.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos jurídicos que no le sean prohibidos por las leyes; 6) 99 años; 7) $ 50.000.-; 8) De uno a siete miembros titulares e igual número de suplente, con mandato por tres ejercicios; 9) La representación de la sociedad está a cargo del Presidente: Mariano Di Cio y Director Suplente: María Luz Oliveira, ambos constituyen domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 4456, piso 5º, departamento A, CABA; 10) 30/11 de cada año. Autorizado por escritura del 20/11/08.

Autorizado – Patricio Martín Horan Bortagaray

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 92. Nº Libro: 21.

e. 23/12/2008 Nº 25614/08 v. 23/12/2008

DIGITAL MARKETING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Fecha escritura: 17/12/08; Registro 317; DENOMINACION SOCIAL: DIGITAL MARKETING S.A. SOCIOS: Sebastián Jorge BAGLIETTO, argentino, nacido 6/06/67, divorciado, abogado, DNI 18.409.399, CUIT 20-18409399-6, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 923, 8º piso departamento 21 Capital Federal; Marcelo MONTEFIORE, argentino, nacido 6/11/76, casado, empresario, DNI 25.641.348, CUIT 20-25641348-6, domiciliado en Comodoro Rivadavia 2320 piso 21 departamento A Capital Federal. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la Rep. o del extranjero a: a) La realización de proyectos comerciales relacionados con Internet, incluyendo, pero sin limitarse, a la compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, ensamblaje, representación y mandatos de hardware (equipos o soporte físico) y software (programas o soporte lógico) de computación, insumos, sus partes, repuestos y accesorios, incluyendo la importación y exportación de tecnología para comunicaciones; comercialización de portales de Internet; desarrollo del comercio electrónico de productos; portales en tres dimensiones; b) Desempeñarse como Agencia de Publicidad y de las Comunicaciones de Marketing para crear, planear, producir y ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad, de propaganda, de promoción, de marketing directo, de relaciones públicas y de otras actividades del marketing comunicacional, en todos los medios de difusión actuales o futuros (revistas, diarios, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, publicidad exterior, Internet y otros), efectuando el asesoramiento, la estrategia de comunicación, la elección, la planificación técnica, la contratación de los elementos para la difusión (espacios publicitarios y otros) y otros servicios necesarios o complementarios a tales fines. Podrá, por cuenta y orden o en nombre y representación de los anunciantes, otras agencias de publicidad y otros sujetos, efectuar las contrataciones con terceros proveedores de los elementos para la difusión y efectuar las contrataciones de otros servicios del marketing comunicacional (medios de difusión y otros terceros) para las referidas campañas; c) Investigación, trabajos, estudios y análisis de mercado, socio económicos, culturales, políticos y de otra naturaleza, pudiendo realizar el asesoramiento, los cuestionarios, el relevamiento de datos, el procesamiento, la publicación o divulgación y otros servicios o trabajos necesarios o complementarios a tales fines; d) Creación, producción, comercialización y representación de marcas; e) Representación de artistas; f) Asesoramiento en comercialización y marketing; g) Edición y/o publicación en libros, revistas y otros medios o elementos, de temas, materias u otros aspectos referidos a actividades del objeto social; h) Producción, comercialización y/o distribución de bienes y servicios relacionados o vinculados con las actividades del objeto social; i) Organización, promoción y/o divulgación de actividades educativas, culturales, artísticas, profesionales o de otra naturaleza, mediante la realización de charlas, cursos, conferencias, seminarios, ferias, congresos, exposiciones, convenciones, y otros formatos o eventos. A los fines expuestos la sociedad tendrá la facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales y realizar toda clase de operaciones relacionadas con las actividades precedentemente descriptas.- A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. CAPITAL: $ 25.000. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12; DOMICILIO: Comodoro Rivadavia número 2320 piso 21 departamento A Capital Federal. PRESIDENTE: Marcelo MONTEFIORE. Domicilio especial: Comodoro Rivadavia 2320 piso 21 departamento A Capital Federal. DIRECTOR SUPLENTE: Sebastián Jorge BAGLIETTO: Domicilio especial: Marcelo T. de Alvear 923, 8º piso departamento 21 Capital Federal. La autorizada: Trinidad Verónica del Rosario Oliva, según poder otorgado por escritura del 17 de diciembre de 2008 pasada ante la Escribana de Capital Federal María Eugenia Schaefer al folio 399 del Registro 317 de su adscripción.

Certificación emitida por: María Eugenia Schaefer. Nº Registro: 317. Nº Matrícula: 4882. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 134. Nº Libro: 04.

e. 23/12/2008 Nº 25815/08 v. 23/12/2008

DORI MEDIA CONTENIDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso Nº 85748.- El día 26-05-08 se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de $ 948.702, y reformar el Artículo 4º de los Estatutos Sociales conforme al siguiente texto: "El capital social es de Pesos cuatro millones setecientos veinte mil doscientos dos ($ 4.720.702) representado por cuatro millones setecientos veinte mil doscientos dos acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una y de UN VOTO por acción. Por resolución de la Asamblea el capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto, conforme art. 188 de la ley 19.550". Firma: Mariana Berger, autorizada por Asamblea del 26-5-08.

Abogada – Mariana Berger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2008. Tomo: 94. Folio: 61.

e. 23/12/2008 Nº 25787/08 v. 23/12/2008

ECOTURISMO SAN LUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia que: 1) por Reunión de Directorio de fecha 15/12/2003 se resolvió cambiar la sede social de Florida 253, piso 9º, departamento F, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a su nueva sede en la calle San Martín 743, piso 1º, Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis. 2) por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 26/05/2004 se resolvió modificar la sede social, cambiando la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de San Luis; 3) por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 02/09/2008 se resolvió la modificación del artículo primero del Estatuto Social, estableciendo la Jurisdicción en la Provincia de San Luis, y ratificar el cambio de jurisdicción

y la fijación de nueva sede social, tal como se expresara en los apartados 1) y 2) previos. Bettina Solis, D.N.I. número 21.126.169, Apoderada según Poder Especial pasado a escritura publica número 85, de fecha 07/10/2008 pasada al folio 462 del Registro Notarial 978 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 17/12/2008. Nº Acta: 175. Nº Libro: 71.

e. 23/12/2008 Nº 25822/08 v. 23/12/2008

EDDIFICIO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 319 del 18/12/2008, Fº 1047, Registro 1367, Cap. Fed., se constituyó "EDDIFICIO CONSTRUCCIONES S.A.". SOCIOS: Tomás MONSEGUR, argentino, 25/01/1974, DNI. Nº 23.780.960, CUIT 20-23780960-3, casado, empresario, domiciliado en Av. Córdoba 950, 5º piso "B", Cap. Fed.; y Santiago José PASMAN, argentino, 07/09/1980, DNI. Nº 28.417.259, CUIT 20-28417259-1, casado, empresario, domiciliado en Garibaldi 179, San Isidro, Pcia. Buenos Aires.- PLAZO: 99 años. OBJETO: el estudio, proyectos de arquitectura e ingeniería, dirección ejecutiva, gerenciamiento técnico y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles, estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles, obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado.- El mantenimiento, refacción y reparación integral de edificios y viviendas.- La participación como fiduciaria en negocios de fideicomisos inmobiliarios.- Cuando la actividad así lo requiera la misma será desarrollada por profesionales con título habilitante.- CAPITAL: $ 50.000.- dividido en 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por accion. DIRECTORIO: 1 a 5 por 2 ejercicios. FISCALIZACION: Prescinde de la Sindicatura.- EJERCICIO SOCIAL: 30 de junio.- PRESIDENTE: Tomás MONSEGUR.- DIRECTOR SUPLENTE: Santiago José PASMAN.- DOMICILIO LEGAL y ESPECIAL DE LOS DIRECTORES: Cerrito 1136, 3º piso, Capital Federal.- Claudia Noemí MARQUES de ALMEIDA.- AUTORIZADA por Esc. Nº 319 del 18/12/2008, Fº 1047 del Registro 1367 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 22/12/2008. Nº Acta: 040. Libro Nº: 44.

e. 23/12/2008 Nº 26642/08 v. 23/12/2008

ESTHER Y MARINA DEL POTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 31/10/08 resolvió: a) La fusión por absorción de las sociedades "Marina del Potro y Cia. S.A." y "Del Potro S.R.L.", las que se disuelven sin liquidarse y b) Aumentar el capital a $ 1.976.000, reformando el art. 4º de su Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2349 del 16/12/08 pasada al folio 13455 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 083. Nº Libro: 263.

e. 23/12/2008 Nº 25778/08 v. 23/12/2008

EXOTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

(1.779.845) Se hace saber por un día que por escritura 796 del 22/12/2008, Registro 222 Capital, se protocolizaron las siguientes Actas: a) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/12/08 en las que se resolvió un aumento de Capital de EXOTRADE SOCIEDAD ANÓNIMA de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 413.595.300 y la reforma del estatuto en su Artículo 4 que quedó redactado así: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de Pesos cuatrocientos trece millones quinientos noventa y cinco mil trescientos representado por cuatro millones ciento treinta y cinco mil novecientas cincuenta y tres acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos cien por acción y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. En oportunidad de cada aumento se fijarán las características de las acciones a emitirse en razón del mismo, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en la oportunidad que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones".- b) Asamblea General Ordinaria del 1/9/08 que designó autoridades, junto con el acta anterior y redistribuyo los cargos, que quedaron conformados de la siguiente forma: Presidenta: Ivana Karina RCMAN, argentina, divorciada, Contadora Pública, D.N.I. 20.850.380, C.U.I.L. 27-20850380-8, con domicilio real y especial en la Avenida Eduardo Madero 900 piso 18, C.A.B.A.- Vicepresidenta Silvina ROMAN, argentina, casada, Licenciada en Comercialización, D.N.I. 22.589.230, C.U.I.L. 27-22589230-5, con domicilio real y especial en la Avenida Eduardo Madero 900 piso 18, C.A.B.A.; y Director Titular Ernesto FERNANDEZ, argentino, casado, D.N.I. 20.201.249, C.U.I.L. 20-20201249-4, con domicilio real y especial en la Avenida Eduardo Madero 900 piso 18, C.A.B.A.- Sebastián Corradi. Abogado, Tomo 70 Folio 801, CPACF, autorizado a firmar edictos en la escritura 796, del 22/12/2008, folio 2478, Registro 222.- BUENOS AIRES, 22 de Diciembre de 2008. EL ESCRIBANO.

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 22/12/2008. Nº Acta: 066. Libro Nº: 34.

e. 23/12/2008 Nº 26564/08 v. 23/12/2008

FORMAS Y COLORES SAN LUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria 15/10/08, aprueba por unanimidad, 1) el cambio de jurisdicción de Provincia de San Luis a Ciudad Autónoma de Bs. As., fijando domicilio legal en calle Quirno Costa 1224 Piso 1º Departamento "A", Cap. Fed.; Formas y Colores S.A. E.B.A.B. S.A., autoriza uso denominación; 2) modifican artículo 1º; autorizado por Asamblea del 15/10/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2008. Número: 288344. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 23/12/2008 Nº 26426/08 v. 23/12/2008

GARILE AGRICOLA GANADERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: 1) Ricardo Francisco Montemurro, argentino, abogado, casado, nacido el 02/08/70, DNI 21.649.848 y domiciliado en Ortega y Gasset 1713, piso 1º, CABA; Vanesa Analía Miño, argentina, abogada, casada, nacida el 04/06/75, DNI 24.236.625, domiciliada en Ortega y Gasset 1713, piso 1º, CABA; Antonio Carlos Gaitan, argentino, industrial, casado, nacido el 21/12/38, CI: 6.335.179 y domiciliado en Gorostiaga 2243, CABA y Marta Inés Brandi, argentina, empleada, casada, nacida el 11/12/48, DNI 5.931.993 y domiciliada en Pumacahua 1055, CABA; 2) 12/11/08; 3) GARILE Agrícola Ganadera S.A.; 4) Chacabuco 178, piso 3º, oficina A, CABA; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación de todas las actividades agrícolo-ganaderas en general, compra, venta y administración de establecimientos e inmuebles propios y de terceros, urbanos y rurales. Compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación y producción de semillas, cereales, oleaginosas, madera, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado o similar; todas las actividades que así lo requieran serán deberán contar con profesionales con titulo habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos jurídicos que no le sean prohibidos por las leyes; 6) 99 años; 7) $20.000.-; 8) De uno a siete miembros titulares e igual número de suplente, con mandato por tres ejercicios; 9) La representación de la sociedad está a cargo del Presidente: Ricardo Francisco Montemurro y Director Suplente: Vanesa Analia Miño, ambos constituyen domicilio especial en Chacabuco 178, piso 3º, oficina A, CABA; 10) 30/06 de cada año. Autorizado por escritura del 20/11/08.

Autorizado – Patricio Martín Horan Bortagaray

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 93. Nº Libro: 21.

e. 23/12/2008 Nº 25606/08 v. 23/12/2008

JOSERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de SA: 1) Alberto Jorge LOPEZ SEGURA, 12/09/1954, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 11.316.977; Encalada 2400 San Fernando, Provincia de Bs. As.; José María HARFUCH, argentino, 24/04/1935, D.N.I. 4.145.820, casado, contador público, Av. Del Libertador 380 10º "B" CABA; Sergio Daniel PRESAS, 26/11/1964, D.N.I. 16.967.728, soltero, comerciante, Reconquista 875 CABA. 2) 11/12/2008; 3) "JOSERAL S.A."; 4) Sede social: Reconquista 617 piso quinto CABA; 5) A la explotación del negocio gastronómico en todas sus áreas, tales como restaurant, confitería, bar, servicio de catering, organización de eventos y/o convenciones. 6) 99 años; 7) $ 20.000; 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Alberto Jorge SEGURA. 9) 30/09. Autorizado: Escribana Maria Solari, matrícula 3951 Titular del Registro 1901, por escritura 458 del 11/12/2008.

Escribana – María de los Angeles Solari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2008. Número: 081217637868/E. Matrícula Profesional Nº: 3951.

e. 23/12/2008 Nº 25608/08 v. 23/12/2008

LECEN

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso del 11/11/08. Factura 90620. Aumenta su capital social de $ 12.000 a $ 276.000. Carlos Alberto Serrano, D.N.I. 10.476.730, autorizado por Acta de Asamblea del 31/8/2007.

Carlos Alberto Serrano

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 16/12/2008. Nº Acta: 176. Nº Libro: 29.

e. 23/12/2008 Nº 25654/08 v. 23/12/2008

LIBERCORNER

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea del 08.01.08 se aprobó: 1) AUMENTAR el CAPITAL SOCIAL a la suma total de PESOS ONCE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL ($ 11.710.000) mediante el incremento de la cantidad de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL ($ 4.369.000); 2) REFORMAR ESTATUTOS SOCIALES en ARTÍCULOS CUARTO, NOVENO y UNDECIMO los que así quedan redactados: ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL: PESOS ONCE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL ARTÍCULO NOVENO: DIRECTORIO: uno a siete por 3 ejercicios.ARTÍCULO UNDECIMO: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Sindico Titular designado por el término de tres ejercicios por asamblea que simultáneamente designará también un suplente. 3) nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Jorge Claudio Damiani. VICEPRESIDENTE: Juan Manuel Damiani. DIRECTOR TITULAR: Rafael Máximo Arougetti. DIRECTOR SUPLENTE: Adrián Santos, TODOS CON DOMICILIO ESPECIAL en Tucumán 612 piso 5 CABA. Escribano Norberto Benseñor autorizado en Esc. Píb. 418/03.12.08.

Escribano – Norberto R. Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2008. Número: 081216634818/2. Matrícula Profesional Nº: 3088.

e. 23/12/2008 Nº 25453/08 v. 23/12/2008

LUCHO CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 10-12-2008. Socios: Luis Alberto BRANDAM, odontólogo, nacido el 6-9-1954, DNI 10.965.778, y María de la Soledad LAGRENADE, empresaria, DNI 16.164.549, nacida el 9-7-1961, ambos argentinos, casados y domiciliados en Libertad 1050, cuarto piso de C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: COMERCIAL: Mediante la compra, venta, comercialización, alquiler, distribución, consignación, comisión y representación, incluso por medios informáticos y/o de Internet, de toda clase de mercaderías, materias primas, frutos, productos, subproductos, artículos y mercaderías, nacionales o extranjeros. Importación y exportación.- MANDATARIA: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, y administración de bienes y empresas de terceros. Capital: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 31/12. PRESIDENTE: Luis Alberto BRANDAM; DIRECTOR SUPLENTE: María de la Soledad LAGRENADE, ambos con domicilio especial sede social. Sede: Libertad 1050, cuarto piso, C.A.B.A. Firmado: Néstor Gabriel Bianco, apoderado por escritura Nº 578 del 10/12/08 ante el registro 1545.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 042. Nº Libro: 72.

e. 23/12/2008 Nº 25643/08 v. 23/12/2008

MASOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 167 del 9/12/08 Fº 439 Registro 14 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10/11/08 que resolvió modificar el objeto social y, en consecuencia, el articulo tercero del Estatuto, adicionando al mismo lo siguiente: "diseño, desarrollo, ejecución de proyectos de ingeniería industrial en: general, incluyendo fabricación, montaje o ensamble, comercialización, importación, exportación, representación, distribución al por mayor y/o menor de matrices, máquinas y equipos industriales en general y para la transformación de productos plásticos en general". María Teresa FRANCO autorizada por Esc. 167 del 9/12/08 Fº 439 Registro 14 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ana María Kemper. Nº Registro: 14. Nº Matrícula: 2477. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 168. Nº Libro: 41.

e. 23/12/2008 Nº 25761/08 v. 23/12/2008

MILKAO

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Directorio del 01/10/08, se resolvió trasladar la sede social a la calle Viamonte 749 Piso 15 oficina 5, CABA. Por Asamblea Extraordinaria del 02/10/08 se ha resuelto: (i) aprobar las renuncias de la Srta. Nora L. García y Rafael González Montauban y designar al siguiente directorio: Presidente: Pablo Gastón Catán y Director Suplente: María Florencia Lemos Martín. Ambos con domicilio especial en Viamonte 749 Piso 15 oficina 5, CABA y (ii) Reformar el artículo tercero del Estatuto Social: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: (a) Organización, producción, marketing, promoción, comercialización y realización de toda clase de eventos y demás actividades afines al: i) ámbito de la imagen y/o la publicidad, incluyendo a título de ejemplo y sin limitación alguna: desfiles; campañas publicitarias mediante la utilización de cualquier medio de comunicación o difusión, actual o futuro, apto para ése fin; b) Importación, exportación, distribución, comercialización y venta de bienes y servicios conexos con el objeto indicado; adquisición, otorgamiento y explotación de concesiones, patentes y franquicias vinculadas al giro social. Autorizada por Asamblea del 02/10/08.

Abogada – Nora Lucía García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 93. Folio: 955.

e. 23/12/2008 Nº 25791/08 v. 23/12/2008

ÑAK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rafael Antonio SALAMANCA, 30/10/40, DNI 6039335 y Silvina María del Valle MARCHIORI de SALAMANCA, 22/4/48, DNI 5803559; argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Salta 1165, piso 11, Rosario, Prov. de Santa Fe, 2) Escritura 180 del 4/12/18; 3) ÑAK S.A. 4) Gurruchaga 2254/66, piso 14, Oficina 6, Cap. Fed. 5) compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. 6) 99 años. 7) $ 12.000.-. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde síndico. PRESIDENTE Rafael Antonio Salamanca; DIRECTOR SUPLENTE Silvina María del Valle MARCHIORI de SALAMANCA, ambos con domicilio especial en Gurruchaga 2254/66 piso 14, Oficina 6, Cap. Fed. 9) Representación a cargo del Presidente y en su caso del vicepresidente en forma indistinta. 10) 30 de junio. Autorizado por escritura 180 del 4/12/08, Registro 112, Cap. Fed.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/2008. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 23/12/2008 Nº 25732/08 v. 23/12/2008

NICSA SUMINISTROS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 2008 los accionistas decidieron por unanimidad aumentar el capital social en la suma de $ 191.280, reformando el artículo cuarto del estatuto social que quedó redactado de la siguiente forma: "Articulo Cuarto: Capital Social: El capital social es de $ 203.280,00 (pesos doscientos tres mil doscientos ochenta con 00/100) representado por 1.694 (mil seiscientas noventa y cuatro) acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 120 (pesos ciento veinte) valor nominal cada una, que confieren derecho a 1 (un) voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria, quien podrá delegar en el directorio la emisión de acciones correspondientes, todo ello conforme con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550". Agustina Lynch Pueyrredon, autorizada por acta de Asamblea del 16 de diciembre de 2008.

Abogada – Agustina Lynch Pueyrredón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2008. Tomo: 77. Folio: 744.

e. 23/12/2008 Nº 26585/08 v. 23/12/2008

OPORTUNIDAD MICROFINANCIERA LATINOAMERICANA OMLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria del 17/11/08 se resolvió aumentar el capital a la suma de $ 1.518.000, reformando en consecuencia el el art. 4 del estatuto, por el siguiente: "El capital social es de UN MILLÓN QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS ($ 1.518.000) representados por acciones de UN PESO ($ 1) valor nominal cada.- Este puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550". Sonia Maria Tommasi, apoderada por escritura numero 450 del 11/12/08 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 105. Nº Libro: 40.

e. 23/12/2008 Nº 25795/08 v. 23/12/2008

PEUL 26 BH

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 27/08/2008 ante el Escribano Horacio O. Manso, Fº 953 Registro 1132 de CABA se constituyó PEUL 26 BH S.A. por escisión de Las Lomas de Del Viso S.A.- Socios: Luisa Gladys Percal de Gliksberg, uruguaya, nacida el 16/08/1950, viuda, DNI 93.676.957, Leonardo Gabriel Gliksberg, argentino, nacido el 22/10/1966, casado, DNI 18.367.127; Alejandro Ruben Gliksberg, argentino, nacido el 24/11/1967, divorciado, DNI 18.588.271; Debora Rosana Gliksberg, argentina, nacida el 12/10/1970, casada, DNI 21.923.357, todos con domicilio real en O'Higgins 1949, piso 15º CABA; David Gliksberg, argentino, nacido el 08/01/1947, casado, LE 4.559.911, con domicilio real en John Kennedy 2840 piso 11º CABA; Samuel Gliksberg, argentino, nacido el 05/03/1949, viudo, DNI 7.698.543, con domicilio real en Av. de los Incas 3310, piso 10º, CABA; Isaac Gliksberg, argentino, nacido el 05/07/1956, casado, DNI 11.986.795, con domicilio real en 11 de Septiembre 1399, piso 13º, CABA, todos empresarios.- Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aíres.- Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en la I.G.J.- Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Explotación directa, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícola, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipos agrícolas para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero, como así también arrendamientos de fincas, compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera.- Capital: $ 300.000 representado por 30000 acciones de $ 10 valor nominal cada una.- Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas.- Las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 10 valor nominal cada una, de 1 voto por acción.- Administración: Directorio compuesto por 1 a 6 miembros por 3 ejercicios.- La asamblea debe designar suplentes.- Representación: Presidente del directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia.- Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Directorio: Presidente: Samuel Gliksberg; Director titular: Isaac Gliksberg, Directora suplente: Luisa Gladys Percal, quienes constituyen domicilio especial en la sede social.- Se fijó la sede social en Av.Santa Fe 1592 6º piso L CABA.- Autorizado por escritura Nº 323 del 27/08/2008 Fº 953 Registro 1132.

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2008. Número: 081217637689/4. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 23/12/2008 Nº 25626/08 v. 23/12/2008

PRIXENS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 433 del 11/12/2008, ante la notaria Ana Antonieta Lavecchia, Registro 55 de San Isidro, se protocolizo el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/10/2008 pasada al folio 56 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio 1 rubricado en I.G.J. el 8/2/1999, rubrica 8981-99, los accionistas deciden por unanimidad reformar el Articulo Tercero del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La compraventa, representación, consignación, distribución, transporte comisión y financiación de petróleo y productos derivados del mismo en especial de gas natural por redes y de combustibles líquidos, sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. Conexionado, carga y/o descarga de hidrocarburos inflamables, productos químicos y/o agroquímicos. Tratamiento y transporte de residuos especiales y/o peligrosos. Control y prevención de derrames de hidrocarburos, aceites vegetales, químicos y/o agroquímicos. Provisiones generales marítimas a buques. Provisión de agua a buques. Tareas de amarre y desamarre de embarcaciones. Agencia marítima. Provisión de combustible a buques y/o derivados de hidrocarburos. Talleres de reparaciones y/o servicios navales. Servicio de traslado de personas vía acuática. Servicio de traslado de materiales y provisiones vía acuática. Organización de Protección Reconocida realizada por profesionales con título habilitante. Servicio de Protección de Instalaciones Portuarias realizado por profesionales con título habilitante. Mantenimiento eléctrico, civil y mecánico de instalaciones portuarias y refinerías. Obras eléctricas, civiles y mecánicas en instalaciones portuarias y refinerías. Toda actividad comercial relacionada con el ámbito portuario. Toda actividad relacionada con la interfase buque - muelle. La industrialización de los productos derivados del petróleo, en especial de gas natural y de combustibles líquidos y sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. La realización de operaciones inmobiliarias relacionadas con su objeto social". Ana Antonieta Lavecchia, autorizada en la escritura mencionada.

Escribana – Ana Antonieta Lavecchia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2008. Número: FAA03358289.

e. 23/12/2008 Nº 25764/08 v. 23/12/2008

REBERONAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Emilia Adriana ZANCARE, 50 años, DNI 12961308, casada, arquitecta, San Luis 2811, 7º piso, Dto. A. Gabriel Saúl FRANCO, 40 años, DNI 18366801, soltero, comerciante, Monroe 2532, 2º piso, Dto. A. Julia HANINE, 71 años, DNI 3333400, casada, comerciante, República Árabe Siria 2984 1º piso. Dto. A Todos argentinos y de C.A.B.A. 2) Escritura del 16/12/08. 3) "REBERONAR S.A." 4) Tres Arroyos 2634, C.A.B.A. 5) La remodelación, refacción, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles y la realización de toda clase de actividades relacionadas con el objeto realizado por intermedio de profesionales con titulo habilitante. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 30.000 en acciones de $ 1 y un voto por acción. 8) De 1 a 5 por 2 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) 30/11 de cada año. Presidente Emilia Adriana ZANCARE, fija domicilio especial en San Luis 2811, 7º piso Dto A. Director Suplente Gabriel Saúl FRANCO, fija domicilio especial en Monroe 2532, 2º piso Dto A, ambos de C.A.B.A. Autorizada por Escritura Nº 392, del 16/12/08 Fº 1052. Registro 1379.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 23/12/2008 Nº 26450/08 v. 23/12/2008

RED ALTERNATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia 1.657.680. Por escritura 127, Folio 417, del 18.12.08, pasada ante mi, transcribe acta de A.G.E. donde el 31/10/2008 aumentó el número de directores titulares a cinco reformó el artículo noveno, décimo y décimo primero. Eligió Presidente: Maximiliano Alejandro Fernández, DNI. 13.214.694; Vicepresidente: Mónica Alejandra García, D.N.I. 21.671.271; Directores Titulares: Ezequiel Alejandro Huergo D.N.I. 18.394.305, Matías LEVINSON, D.N.I. 23.670.549 y Directores Suplentes: Romina Marta Pastore, DNI 26.382.643 y Fernando Roberto Scaglia, DNI 14.394.516, aceptaron cargos constituyeron domicilio especial en sede social sita en Humboldt 2495, piso 3, C.A.B.A.- se me autorizó en la escritura mencionada publicar edictos.

Escribana – Claudia B. García Cortinez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2008. Número: 081218641888/E. Matrícula Profesional Nº: 4799.

e. 23/12/2008 Nº 25813/08 v. 23/12/2008

SONY BMG MUSIC ENTERTAINMENT (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

(Inspección General de Justicia Número 1.618.974). En fecha 19 de diciembre de 2008, por asamblea de accionistas se resolvió el cambio de denominación de la Sociedad de "Sony BMG Music Entertainment (Argentina) S.A." a "Sony Music Entertainment Argentina S.A." modificándose el artículo primero del estatuto social. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de directorio de fecha 19 de diciembre de 2008.

Abogado – Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2008. Tomo: 86. Folio: 889.

e. 23/12/2008 Nº 26486/08 v. 23/12/2008

SPORT CASES REGIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 360 del 12/12/08 Fº 1014 Registro 88, C.A.B.A. Socios: Juan Pablo SAGARNA, argentino, nacido el 22/04/1972, DNI 22.722.642, CUIT 20-22722642-1, soltero, abogado, domiciliado en Juncal 4690, Torre Rio 1º depto 4 CABA; Sergio Roberto VIGIL, argentino, nacido el 11/08/1965, DNI 17.616.460, CUIT 20-17616460-4, casado, profesor de Educación Física, domiciliado en Manuela Pedraza 2458, C.A.B.A; y Maria Inés BANCALARI, argentina, nacida el 27/04/1961, DNI 14.602.821, CUIL 27-14602821-2, casada, Contadora Publica, domiciliada en la Av. Pueyrredon 1784, 3º A C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: COMERCIALES: 1) Crear, diseñar, producir, promover, organizar, editar, publicar, distribuir, exhibir, transmitir, difundir, grabar, procesar, licenciar, inscribir, registrar, depositar, administrar y comercializar sistemas de educación, motivación y capacitación de recursos humanos en materia de venta, gestión y administración de equipos de trabajo, así como todo tipo de obras intelectuales y audiovisuales y multimedia, propios y/o de terceros, sin importar el soporte en que se registren, almacenen y transmitan; como así también llevar adelante tareas relacionadas con el arte, comunicación y fotografía; 2) Producir, promover, organizar, editar, publicar, distribuir, emitir, exhibir, transmitir, difundir, grabar, procesar, fabricar, registrar, licenciar y comercializar en el país y en el extranjero todo tipo de obras y productos publicitarios y/o todo tipo de obras gráficas y/o todo tipo de eventos y/o todo tipo de productos, bienes y servicios que se deriven de los productos, bienes, servicios y obras enunciados en los incisos anteriores, comprendiendo a modo enunciativo, el merchandising de todo tipo; 3) Ofrecer y/o proveer a cualquier persona física o jurídica, la contratación de los productos, bienes y servicios descriptos precedentemente; 4) Representar a deportistas, actores, modelos y demás artistas e intérpretes que utilicen sus servicios, frente a productoras de publicidad, cine, televisión, teatro, discográficas así como cualquier otra persona física o jurídica que contrate los servicios indicados precedentemente y/o adquirir derechos sobre el resultado de su labor profesional, pudiendo llevar adelante, en nombre de sus representados todo tipo de negociaciones y celebrar todo tipo de contratos relacionados con su labor profesional. Para la realización del objeto social, la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos sin restricción de clase alguna, y de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. Asimismo la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Sede social: Juncal 4690, Torre Rio 1º, depto 4 C.A.B.A. Presidente: Maria Inés BANCALARI. Director Suplente: Juan Pablo SAGARNA. Domicilio especial de los directores: Juncal 4690, Torre Rio 1º, depto 4 C.A.B.A. Natalia SCANDROGLIO, autorizada por Esc. 360 del 12/12/08 Fº 1014 Registro 88, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 19/12/2008. Nº Acta: 168. Libro Nº: 14.

e. 23/12/2008 Nº 26563/08 v. 23/12/2008

STIHL MOTOIMPLEMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Acta de Asamblea de fecha 16 de diciembre de 2008, resolvió modificar el artículo 13, Capítulo III del estatuto social para que lea de la siguiente forma: "13. En garantía de sus funciones, los directores titulares obtendrán un seguro de caución por el importe que establezca la autoridad regulatoria". Eduardo José Esteban, autorizado en acta de asamblea de fecha 20 de diciembre de 2008.

Abogado – Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 23/12/2008 Nº 25763/08 v. 23/12/2008

SUPERLIGHT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 631 del 02/12/08. Adriana Noemí Rothfuss, 15/02/63, empresaria, casada, DNI 16639107 y Marcelo Leonel Felman, 06/08/90, estudiante, soltero, DNI 35323331; ambos argentinos, domiciliados en Paraná 2445, Martinez, Pcia. Bs. As.- SUPERLIGHT SA.- 99 años.- a) fabricación, comercialización, importación, exportación, instalación, provisión, arrendamiento y mantenimiento de artefactos lumínicos y sistemas de iluminación, sus partes y componentes como cables, fibra óptica, interruptores, lámparas u otros mediante la utilización de tecnología tradicional o nuevas tecnologías, como láser, diodos emisores de luz u otras que surgieren; b) el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos en relación al objeto antes apuntado.- En cumplimiento de su objeto podrá importar y exportar y actuar como fiduciaria.- $ 90.000.- Administración: Adriana Noemí Rothfuss, con domicilio especial ut-supra.- 30/04.- Sede: Garcia del Río 2687 piso 8, CABA.- Autorizada en la Escritura ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 23/12/2008 Nº 25498/08 v. 23/12/2008

T-SYSTEMS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 15/12/08, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 199.102 es decir, de $ 40.000 a $ 239.102, reformando (i) el artículo cuarto del Estatuto Social y (ii) el valor nominal de las acciones por $ 1 valor nominal cada una, encomendando al directorio a canjear los títulos actualmente en circulación. María Lucila Winschel, abogada, autorizada en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/12/08.

Abogada – María Lucila Winschel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 94. Folio: 212.

e. 23/12/2008 Nº 25521/08 v. 23/12/2008

T-SYSTEMS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 15/12/08, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 7.760.798 es decir, de $ 239.102 a $ 8.000.000, reformando en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social. María Lucila Winschel, abogada, autorizada en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/12/08.

Abogada – María Lucila Winschel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 94. Folio: 212.

e. 23/12/2008 Nº 25523/08 v. 23/12/2008

TECMADE

SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACION DE ESTATUTOS. Por escritura 332 del 27-11-08 del Registro 672 Cap. Fed. se modificó el Estatuto, resolviendo: 1) aumentar el capital social de $ 0,000004 a $ 480.000 mediante la capitalización $ 7.951,17 de la cuenta de Ajuste de capital y $ 472.048,83 de dividendos a pagar en acciones modificando el art 4º.- 2) Eliminar el Consejo de Vigilancia, modificando el art. 8º.- 3) Adecuar la garantía de los directores a la Resolucion 7/2005 IGJ modificando el art. 9º.- 4) Prescindir de Sindicatura, 5) Ampliar el objeto social extendiéndolo a la comercialización de todo lo relacionado con su objeto y también actividad inmobiliaria, modificando el art. 3º.- 6) Modificar el tipo de acciones que pueden ser nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, modificando el art. 5º.- 7) Se modifica la forma de liquidar la sociedad sin la fiscalización del consejo de vigilancia, por lo que se modifica el art. 16º.- 8) Cesan en sus funciones los integrantes del Consejo de Vigilancia Juan Trouchot, Ana Mestre y Juan Horacio Iovine.-Se ratifican en sus cargos de Presidente a Valdo Dulcinelli, y de Vicepresidente a Luisa Mercedes GRAUE y se elige Director Suplente a Agustín Dulcinelli, quienes constituyen domicilio especial en la calle Zuviría 5663 de la Cap. Fed.- Autorizada Marta Silvia Magne, por escritura 332 del 27-11-08 Registro 672 Capital Federal.

Escribana – Marta S. Magne

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2008. Número: 081218640780/4. Matrícula Profesional Nº: 3521.

e. 23/12/2008 Nº 25690/08 v. 23/12/2008

TIERRA DE HUANACACHE

SOCIEDAD ANONIMA

19-10-2006 Nº 16.830 Lº 33, Tº Sociedades por Acciones. 1.775.781. Conforme artículos 188 y 10 de la Ley 19.550, se comunica que: (i) por Asambleas Generales Ordinarias del: (1) 31-07-2007 se aumentó el capital social de $200.000 a $ 400.000; (2) 30-09-2007 se aumentó el capital social de $ 400.000 a $ 500.000; (3) 29-11-2007 se aumentó el capital social de $ 500.000 a $ 520.000; (4) 29-12-2007 se aumentó el capital social de $ 520.000 a $ 850.000; y (5) 28-02-2008 se aumentó el capital social de $ 850.000 a $ 900.000, en todos los casos, dentro del quíntuplo y mediante la capitalización de "Aportes Irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones"; y (ii) por Asamblea General Extraordinaria del 28-03-2008 se aumentó el capital social de $ 900.000 a $ 1.050.000, mediante la capitalización de "Aportes Irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones"; se emitieron 525.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 2 valor nominal c/u y 1 voto/acción; y se reformó el art. 4 de los Estatutos. El firmante está autorizado para la publicación por actas de Asambleas del 31-07, 30-09, 29-11, y 29-12 de 2007, y 28-02 y 28-03 de 2008.

Abogado – Fernando E. Freire

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 49. Folio: 53.

e. 23/12/2008 Nº 25827/08 v. 23/12/2008

TRANSTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea general extraordinaria Nº 41 de fecha 16/12/2008, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de $ 983.663 de manera tal que el capital social de la sociedad se fije en la suma total de $ 10.176.805 y reformar el artículo cuarto del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera. "ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS diez millones ciento setenta y seis mil ochocientos cinco ($ 10.176.805) representado por 10.176.805 acciones, de PESOS UNO ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago". Firma la presente la Dra. Roxana María Kahale, Tomo 37 Folio 770 del Colegio de Abogados de Capital Federal, autorizada por acta de asamblea Nº 41 del 16/12/2008.

Abogada - Roxana M. Kahale

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2008. Tomo: 37. Folio: 770.

e. 23/12/2008 Nº 26105/08 v. 23/12/2008

VICTOR MASSON-TRANSPORTES CRUZ DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Nº 704, folio 1557 del 12 de diciembre de 2008 ante Registro 13, Capital Federal.- 2) DENOMINACIÓN: VICTOR MASSON - TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A. con domicilio social y especial en Hipólito Irigoyen 833, 1º piso, Capital Federal.- 3) Se resuelve modificar el Objeto social y se reforma el Articulo Tercero de los Estatutos sociales que queda redactado: ARTICULO TERCERO: "Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Transportes: Mediante el transporte de carga terrestre con vehículos propios o de terceros dentro del territorio de la nación, e internacional, marítimo o aéreo; incluyéndose expresamente el depósito, almacenamiento, preparación, envío, transporte y carga de toda clase de medicamentos. A tales fines podrá construir depósitos a efectos de que funcionen como laboratorios de control de calidad de todo tipo de medicamentos. b) Comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; importación y exportación; c) Agrícola, ganadera y forestal: mediante la explotación de campos propios o arrendados, con agricultura intensiva y extensiva, tambos, granjas y ganadería, cría, engorde, compra y venta de ganado. Plantaciones y/o explotaciones de bosques; d) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos. e) Constructora: mediante la construcción de viviendas individuales y colectivas con destino a su venta y/o locación y l) Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos comunes, prendarios y/o hipotecarios, con exclusión de las operaciones por las que se requiera el concurso público de dinero o estén incluidas en la ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes o este estatuto".- 4) Firma: Armando Bruno MENGHINI.- Presidente del Directorio de VICTOR MASSON-TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A. con domicilio social y especial en Hipólito Irigoyen 833, 1er. piso, Capital Federal, autorizado en escritura 704 del 12 de diciembre de 2008.- Buenos Aires, 12 de Diciembre de 2008.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 163. Nº Libro: 107.

e. 23/12/2008 Nº 25725/08 v. 23/12/2008

VIP GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

El 15/12/08 constituye. Duración: 99 años. Socios: María Angela RAMIREZ, paraguaya, 1/3/1957, DNI 92181483, casada, Larrea 689, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. y Antonia ROMERO, argentina, 7/6/1955, DNI 11815521, casada, José de Calazanz 180, 1º piso, Depto. A, Cap. Fed., ambas comerciantes. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro de la República Argentina y/o en el extranjero a la explotación de una Empresa de viajes y turismo, que actúe: a) en la intermediación de reserva y/o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros; b) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares; c) Recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; d) La prestación de guías turísticos, venta de excursiones, paseos, venta de entradas para espectáculos artísticos o deportivos y el despacho de equipajes; e) La representación de otras agencias y la prestación de todo otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viaje. Capital $ 30000, dividido 30000 acciones. Suscriben: María Angela RAMIREZ 7500 y Antonia ROMERO 22500. Cierre: 30/11 Presidente: María Angela RAMIREZ. Director suplente: Antonia ROMERO. Domicilios especiales: en indicados. Sede: Suipacha 472, 1º piso, oficina 115, Cap. Fed. Jimena Soledad Gutierrez. Poder: esc. del 15/12/08, fº 1350, Registro 1088, Cap. Fed, Esch. Sucalesca.

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 16/12/2008. Nº Acta: 055. Nº Libro: 19.

e. 23/12/2008 Nº 25540/08 v. 23/12/2008

VITACOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 190 de fecha 19-12-08 se constituyó la sociedad; accionistas: DANIELA PADREVITA, DNI 29.077.274, argentina, 23/10/81, soltera, empleada, con domicilio real en Andalgala 2244 CABA y LAURA PADREVITA DE NOYA, DNI 93.362.840, italiana, 1/11/49, casada, comerciante, con domicilio real en nazca 4521 CABA; Plazo: 99 años; Objeto: instalación y explotación de telecabinas, publicidad, promociones y venta de servicios de Internet; venta de pulsos telefónicos propios o de terceros; venta de servicios y productos telefónicos y afines; compra, venta, importación y/o exportación de productos relacionados con la telefonía y comunicación; ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, franquicias, consignaciones y toda otra actividad, anexa, conexa y/o vinculante. Capital: $ 200.000.-; PRESIDENTE: LAURA PADREVITA DE NOYA; DIRECTOR SUPLENTE: DANIELA PADREVITA ambos con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio: 30/6 de cada año; SEDE: Nazca 4521 CABA; Firmado Dr. Pablo Damián La Rosa, autorizada en escritura Nº 190 del ante Registro Notarial Nº 1020 sobre constitución.-

Abogado Pablo Damián La Rosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2008. Tomo: 101. Folio: 369.

e. 23/12/2008 Nº 26594/08 v. 23/12/2008

WEB BOCA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 615 del 26/11/08. Barbara Yael Esses, 29/12/74, divorciada, DNI 24410982, redactora publicitaria, Teodoro Garcia 1955, CABA y Mauro Collia, 23/08/87, soltero, DNI 33300326, comerciante, Abraham J. Luppi 1451 CABA; ambos argentinos.- WEB BOCA SA.- 99 años.- 1) desarrollo, producción, creación, elaboración, explotación, compra, venta, arrendamiento, distribución, importación y exportación de productos e insumos relacionados a la informática, software, hardware y electrónica aplicados a páginas web 2) ideación, desarrollo y organización de campañas de publicidad por medio de internet o por cualquier otra forma o medio de difusión usual; 3) explotar o usar comercialmente los derechos sobre la propia imagen o contenidos o sonidos que le sean cedidos a la sociedad; 4) ideación, desarrollo y comercialización de páginas web, plataformas de marketing y comercio electrónico; 5) el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos en relación al objeto antes apuntado.- $ 30.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- 31/12.- Presidente: Bárbara Yael Esses; Director Suplente: Mauro Collia; ambos con domicilio especial indicado ut-supra. Sede: Dorrego 1940, Torre A, piso 2, departamento A, CABA.- Autorizada en la Escritura ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 23/12/2008 Nº 25504/08 v. 23/12/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACION BLASCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 17/11/08 se suprimió del objeto: "Administración, comercialización y publicidad del sistema turístico de tiempo compartido y toda operación comprendida en la ley 26356, Decreto PEN 458/08 y reglamentos que regulan el presente régimen. EL ABOGADO (autorizado documento del 17/11/08).

Roberto Fabián Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/2008. Tomo: 33. Folio: 680.

e. 23/12/2008 Nº 25720/08 v. 23/12/2008

AERO PATAGONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN "AERO PATAGONIA S.R.L.". Escritura 248 del 18/12/2008, Fº 478, Escribana Georgelina Castellano, Registro 1400, C.A.B.A., se otorgó estatuto SRL, Julián de EZCURRA, argentino, empresario, nacido el 11/12/1971, soltero, DNI 22.501.279, CUIT 20-22501279-3, domiciliado en Arribeños 2215, piso 2º "A"; Sebastián DÍAZ RIGANTI, argentino, nacido 29/10/1971; DNI 22.432.354, CUIT 23-22432354-9, soltero, empresario, domiciliado Juncal 4631, 15º "E", y Héctor Horacio ALANI, argentino, empresario, casado 1as. Lilia Irma Castillo, DNI 14.159.844, CUIL 23141598449, nacido el 3/09/1961, domiciliado Azucena Villaflor 350, 5º, 506 todos CABA. Denominación "AERO PATAGONIA S.R.L.".- Domicilio Villaflor 350, P. 5, Dto. 506, CABA. Capital Social $ 51.000,00: Objeto Explotación Aeronáutica: Explotación de negocios de transporte aéreo, tanto estatal como privado, interno o internacional no regular, de pasajeros y de cargas en forma conjunta, complementaria o separada, mediante la utilización de aeronaves de reducido y/o de gran porte, propias y/o de terceros que resulten afectadas a tal fin; realizar todo tipo de operaciones comerciales referidas a la actividad aeronáutica; recaudación de tasas aeroportuarias, reserva, emisión y venta de tickets y boarding-pass; compra, venta, permuta, consignación y arrendamiento de aviones y/o helicópteros; explotación comercial de aeronaves en cualquiera de sus formas y los denominados trabajos aéreos o las que se prevean en el futuro y toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con el turismo aéreo, personal o por medio de "charter" aéreo en aviones de reducido y/o gran porte en el país o en el extranjero, incluyendo reserva y venta de pasajes aéreos, nacionales e internacionales: prestar información sobre aeropuertos, líneas aéreas, reserva, emisión y venta de tickets y boarding-pass; recepción de turistas y asistencia durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad, en beneficio del turismo, compra y venta de cheques de viajero o cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados, en el país o en el exterior.- Administración: La administración y representación legal estará a cargo de los gerentes designados, quienes ejercerán sus cargos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles.- Uso firma social en forma indistinta de cualesquiera de los gerentes designados para los actos de administración y se requerirá la firma conjunta de dos de ellos para los actos de disposición.- Duración Mandato: 3 años, aceptan el cargo.- Representación legal: Gerentes Julián de EZCURRA y Sebastián DÍAZ RIGANTI, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Azucena Villaflor 350, 5º 505 CABA.- Balance: 30 de Julio de cada año.- Escribana autorizada Georgelina Castellano, Matrícula 3732, Registro 1400, C.A.B.A por Esc. 248 del 18/12/2008. AUTORIZADA NORMA CRISTINA GUTIERREZ DNI 6.044.434.- POR ESC. 248 DEL 18-12-08.

Certificación emitida por: Carlos L. Martinelli. Nº Registro: 305. Nº Matrícula: 2075. Fecha: 19/12/2008. Nº Acta: 136. Nº Libro: 24.

e. 23/12/2008 Nº 26617/08 v. 23/12/2008

AL BALI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 09/12/2008.1) Miguel Ángel Estanislao Kasperski, 07/05/59 DNI 13.253.484, Maria Alejandra Bire, 15/02/63 DNI 16.346.568 Ambos comerciantes, argentinos, solteros, domicilios en Manuela Pedraza 1868 P 1º C.A.B.A 2) AL BALI SRL 3) Lafuente 78 piso 2º dto. A C.A.B.A 4) 99 años. 5) La explotación del servicio público de autos de Alquiler con taxímetro, titular Licencias de taxis; adquisición, Transferencia licencias de taxi, automotores destino taxis; 6) $ 20.000 7) 30/11. Gerente Miguel Ángel Estanislao. Kasperski, gerente suplente Maria A. Bire ambos con domicilio especial en sede social. Miguel A. E. Kasperski, autorizado por inst. Privado 09/12/2008.

Certificación emitida por: Leonor F. Sabbagh. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4888. Fecha: 09/12/2008. Nº Acta: 128. Nº Libro: 26.

e. 23/12/2008 Nº 25499/08 v. 23/12/2008

ALL PC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/02/08 se corrige el instrumento privado de fecha 20/05/07, el cual modificó el Contrato Social cláusula: QUINTA: CAPITAL: El capital social se fija en $ 131.000 dividido en 1.310 cuotas parte de $ 100 valor nominal cada una. Totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de la siguiente manera: Sr. Longo Pablo Marcelo suscribe 327 cuotas sociales, y una en condominio con Sr. Castro Marcelo Andres, por un total de $ 32.750; Sr. Castro Marcelo Andrés suscribe 327 cuotas sociales y una en condominio con el Sr Longo Pablo, por un total de $ 32.750; Sr. Abbatiello Ariel Antonio suscribe 327 cuotas sociales, y una en condominio con el Sr. Ceccato Fernando Abel por un total de $ 32.750; Sr. Ceccato Fernando Abel suscribe 327 cuotas sociales, y una en condominio con Abbatiello Ariel Antonio, por un total de $ 32.750; lo que en su conjunto representa el 100% del capital, totalmente suscripto e integrado. Dra. María Ofelia Piaggi, DNI 22.092.645 autorizadas por instrumento privado de 20/05/2007.

Contador – María Ofelia Piaggi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2008. Número: 288037. Tomo: 0237. Folio: 127.

e. 23/12/2008 Nº 25818/08 v. 23/12/2008

ALONSO LABORATORIOS COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1644470. Hace saber que por Instrumento Privado de Reunión de socios del 12/12/08, Silvia Mariela ALONSO; titular de TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO (3334) cuotas sociales, vende, cede y transfiere UN MIL TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO (1334) cuotas sociales que le pertenecen, de $ 1.- valor nominal cada una, a Carlos Alberto ALONSO, argentino, viudo, comerciante, D.N.I. 7.612.459, 11/10/47, con domicilio real y especial en Av. Entre Ríos 212, piso 2º, Cap. Fed.. María Georgina ALONSO, titular de TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (3333) cuotas sociales, vende, cede y transfiere UN MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (1333) cuotas sociales que le pertenecen, de $ 1.- valor nominal cada una, a Carlos Alberto ALONSO, D.N.I. 7.612.459. María Carla ALONSO, titular de TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (3333) cuotas sociales, vende, cede y transfiere UN MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (1333) cuotas sociales que le pertenecen, de $ 1.- valor nominal cada una, a Carlos Alberto ALONSO, D.N.I. 7.612.459. En el mismo acto se aceptó la renuncia al cargo de gerente de María Georgina Alonso y María Carla Alonso, y se designó como gerente a Carlos Alberto Alonso, D.N.I. 7.612.459. Finalmente se resolvió la reconducción de la sociedad por el término de cuarenta años más, desde la fecha de su vencimiento, quedando el artículo segundo redactado de la siguiente manera: "SEGUNDO: Su plazo de duración es de CINCUENTA AÑOS, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio." Autorización por Instrumento Privado de Reunión de socios del 12/12/08 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 23/12/2008 Nº 25561/08 v. 23/12/2008

AUTO REPUESTOS DEVOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Sr. Leonardo Javier Gomez cede la totalidad de sus cuotas por el precio total de $ 5.000.- a la Sra. Graciela Casá, 51 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 13.492.252, Dr. Espringolo 544, Saenz Peña, Provincia de Buenos Aires; renunciando Leonardo Javier Gomez a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven modificar el artículo tercero así: 3º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 10.000.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 28/11/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/12/2008 Nº 25557/08 v. 23/12/2008

AVENIDA 645

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura de partición del 12-12-2008, folio 158, otorgada ante mi, se adjudicaron a Manuel DOMINGUEZ. 30 cuotas sociales. Alberto Luis GIGLIO. Escribano. Autorizado por escritura número 78, folio 158, del 12-12-2008, registro 517 a su cargo.

Escribano – Alberto Luis Giglio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2008. Número: 081217636393/0. Matrícula Profesional Nº: 2030.

e. 23/12/2008 Nº 25731/08 v. 23/12/2008

AVENIDA CASARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión Unánime de Socios del 01.12.2008, se resolvió (i) aceptar las transferencias por: Alberto Nicolás Cordero, DNI 4.365.120; Andrés Cordero, DNI 4.543.877; María Eugenia Cordero DNI 4.968.020 y María Teresa Cordero DNI 6.521.636, de 2020 cuotas (esto es, 505 cuotas c/u) emitidas por Avenida Casares S.R.L. de $ 100 valor nominal c/u, totalmente suscriptas e integradas, a favor de (a) Hugo Arnoldo Sigman, LE 4.449.728, 1010 cuotas, y (b) Silvia Gold, DNI 5.942.190, 1010 cuotas; (ii) Modificar la Sede Social fijándola en Av. del Libertador 1068, P. 14, CABA; (iii) Modificar el Art. Sexto del Estatuto Social referido a la Garantía de los Gerentes; (iv) Aceptar la gestión y renuncia de Alberto Nicolás Cordero como Gerente; y (v) Designar como Gerente Titular a Hugo Arnoldo Sigman, domicilio especial: Av. del Libertador 1.068, P. 14, CABA. El firmante esta autorizado para efectuar esta publicación por acta de Reunión de Socios del 01-12-2008.

Abogado – Fernando E. Freire

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 49. Folio: 53.

e. 23/12/2008 Nº 25826/08 v. 23/12/2008

AVENIDA SANTA FE 1200

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de socios del 27/11/08, se resolvió aceptar la renuncia –de los gerentes: Trinitario Isidro Montes González, Juan Esteban Álvarez y Arcadio Álvarez Obaya y se procedió a la designación de los nuevos, quedando la gerencia integrada de la siguiente manera: Gerentes: Antonio Rodriguez y José Antonio Rodríguez Carballa. Fijan domicilio especial en Avenida Santa Fe 1200,CABA y deciden la modificación de la cláusula 4*, la cual queda redactada de la siguiente forma: CUARTA: La dirección, Administración y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, por el termino de diez ejercicios, en forma individual e indistinta, salvo para la compra, venta o constitución de gravámenes sobre inmuebles de la sociedad para lo cual se requerirá la previa conformidad de la reunión de socios convocada al efecto. Autorizado e instrumentado en Escritura 31 3 del 17/12/08.

Autorizado – Carlos Alberto Rodríguez

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 064. Nº Libro: 135.

e. 23/12/2008 Nº 25583/08 v. 23/12/2008

BARDICHUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jose Maleh, 42 años, argentino, casado, Comerciante, DNI: 18.062.245, Bacacay 2.980, Capital Federal; Diego Steimetz, 41 años, uruguayo, casado, Comerciante, DNI: 92.238.984, Moldes 2.427, Capital Federal. Denominación: "BARDICHUB S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Mediante la Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 12.000. Administración: Diego Steimetz, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/11. Sede Social: Julian Alvarez 1.010, Planta Baja, Departamento "a", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 5/12/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/12/2008 Nº 25567/08 v. 23/12/2008

BEBIDAS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 17/12/08. Ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios): Martín RODRIGUEZ LEHMANN, soltero, 26/12/74, DNI 24.178.959, domicilio real/especial Maipú 3836, Mar del Plata, Prov Bs As, (GERENTE); y Lidia Adriana KAMBUROGLU, casada, 27/3/48, DNI 5.794.338, domicilio Gral. Martín Miguel de Güemes 2847, Florida, Prov Bs As. SEDE: Av Belgrano 124, piso 5, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con todo tipo de bebidas, alcohólicas y sin alcohol; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, servicio, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. CAPITAL: $10.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/11. (AUTORIZADA escritura 554, 17/12/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F-004776372.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 112. Nº Libro: 44.
e. 23/12/2008 Nº 25629/08 v. 23/12/2008

BIOMEDICI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11/12/2008, con firmas certificada por Esc. Beatriz I. Mazzarella, Reg. Not. 1416 de esta Ciudad en Acta 133 Lo. 46, se rectifican las cláusulas tercera, cuarta y séptima del contrato constitutivo de Biomedici S.R.L., por las siguientes: TERCERA [OBJETO]: La sociedad tiene por objeto, dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, representación, distribución de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, prótesis, odontológico, ortopédicos, insumos hospitalarios, equipos eléctricos y de diagnóstico y tratamiento y todo elemento destinado al uso práctica de la medicina y sus instalaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciónes y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CUARTA [CAPITAL SOCIAL]: el capital social se fija en la suma de pesos diez mil ($10.000.-) dividido en 1000 cuotas de diez pesos valor nominal (V$N 10) cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas, correspondiendo el 50% a cada socio. En este acto los socios integran cada uno el 25% debiendo completar la integración en el plazo de dos años en dinero efectivo. La sociedad podrá exigir la integración de cuotas suplementarias mediante acuerdo de socios reunidos en asamblea que representen más de la mitad del capital social. Los socios estarán obligados a integrarla una vez que la decisión social haya sido inscripta. Deben ser proporcionales al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acordó hacerlas efectivas. Constarán en el balance a partir de la inscripción. SEPTIMA [GARANTÍA DE LOS ADMINISTRADORES]: El/los gerente/s deberá constituir una garantía de acuerdo a lo previsto por los artículos 157 y 256 de la Ley 19.550 y al artículo 75 de la Resolución General Nº 7/05 de la Inspección General de Justicia. Se hace constar que la sede social se establece en la calle Bacacay Nº 2635, Depto 1 de CABA. Fdo.: Adriana Alejandra Pachomé. Firmante autorizada por instrumento privado del 11/12/2008 certificado por escribana Beatriz I. Mazzarella, Registro notarial 1416 de esta Ciudad en Acta 133 del Libro 46.
Adriana Alejandra Pachamé

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 133. Nº Libro: 46.
e. 23/12/2008 Nº 25790/08 v. 23/12/2008

BRAYAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado 17/11/08. Socios: Carlos Isaac FIKS CUIT 20-20026630-8 DNI 20.026.630, casado, 06/07/1968, corredor inmobiliario, argentino, con domiciliado real y constituido en Coronel Díaz 2717 piso 19 Dpto A de Cap. Fed. Samuel Moisés FIKS CUIT 20-04823421-7 DNI 4.823.421, casado, 28/02/1933, corredor inmobiliario, argentino y Sara Mabel BISO CUIT 27-05290131-1 LC 5.290.131, casada, 27/03/1946, ama de casa, argentina, ambos con domicilio real y constituido en French 14 piso 14 Dpto. A Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Plazo 99 años. Objeto: La por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de la siguiente actividades: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por bancos oficiales, nacionales, provinciales y/o privados e institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados. INMOBILIARIA: Mediante la compra venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos ó rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista ó socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de Consorcios. Constitución de Fideicomisos con objeto inmobiliario. Capacidad para ser Fiduciario de Fideicomisos. Capital: $ 12.000. Administración Representación y Uso de firma social: 1 o más socios quienes revestirán carácter de Gerentes por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: prescinde sindicatura. Cierre ejercicio 31/12. Gerentes: Carlos Isaac FIKS y Samuel Moisés FIKS. Sede Social: Paraná 1095, Planta Baja Capital Federal. Autorizado por instrumento privado del 17/11/08.
Carlos Isaac Fiks

Certificación emitida por: Darío A. Karpelovski. Nº Registro: 1430. Nº Matrícula: 4720. Fecha: 01/12/2008. Nº Acta: 024. Nº Libro: 17.
e. 23/12/2008 Nº 25658/08 v. 23/12/2008

BUENOS CONTENIDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se Rectifica edicto publicado el 17/12/08 **donde dice** "CARRIZO Antonio", **debe decir** "CARROZZI Antonio". Suscribe: Santiago Luís ROBERTO – GERENTE.- Designado en contrato social del 10/05/07.

Certificación emitida por: María Inés Deluchi Levene. Nº Registro: 180. Nº Matrícula: 2612. Fecha: 17/12/2008. Nº Acta: 153. Nº Libro: 131.
e. 23/12/2008 Nº 25757/08 v. 23/12/2008

CARLOS SUAREZ.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunion unanime de socios del 02.07.2008 se resuelve: a) Reformar Articulo 5º del Contrato Social, b) Se aceptó la renuncia a la gerencia de Carlos Alberto Suarez, c) Se designa gerente a Olga Beatriz Pieszko. En Instrumento Privado del 15.12.2008 la gerente constituye domicilio especial en Florida 142 piso 7 oficina "O" Capital Federal y acepta cargo. (Autorizado por Escritura Pública del 15.09.2008 Reg 403 Mat. 3743).
Apoderado – Carlos Alberto Suárez

Certificación emitida por: Diego D. Rymar. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 4961. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 100. Nº Libro: 009.
e. 23/12/2008 Nº 25580/08 v. 23/12/2008

CASA MYRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de fecha 03/12/2008, se ha aprobado la reconducción de la sociedad, estableciendo un plazo de 50 años a partir de la inscripción de la reconducción, modificándose el Artículo Segundo del Contrato Social. Mismo acta se agregó artículo Decimo Segundo en el Contrato social. Autorizada: por acta de fecha 03/12/08.
Abogada – Roxana E. Abas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 43. Folio: 186.
e. 23/12/2008 Nº 25547/08 v. 23/12/2008

CERRI COLON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura de partición del 12-12-2008, folio 158, otorgada ante mí, se adjudicaron a Manuel DOMINGUEZ. 1500 cuotas sociales. Alberto Luis GIGLIO. Escribano. Autorizado por escritura número 78, folio 158, del 12-12-2008, registro 517 a su cargo.
Escribano – Alberto Luis Giglio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2008. Número: 081217636394/1. Matrícula Profesional Nº: 2030.
e. 23/12/2008 Nº 25733/08 v. 23/12/2008

CIACO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificatoria de la publicación del 08708/08 Recibo Nº 121158. Se modificó el artículo 4º así: Capital: $ 12.000. Autorizada en el contrato de constitución del 10/07/08.
Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 23/12/2008 Nº 25501/08 v. 23/12/2008

COMPAÑIA AGROGANADERA ESPERANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor CHEQUER, argentino, soltero, 23-07-85, comerciante, DNI 31.729.236, Belgrano Sur 2817, Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre y Alejandro Nazaret DJEREDJIAN, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, DNI 17.454.166, Gurruchaga 2254, piso 8º, departamento A, C.A.B.A. 2) 16-12-08. 3) COMPAÑÍA AGROGANADERA ESPERANZA S.R.L. 4) Gurruchaga 2254, piso 8º, departamento A, C.A.B.A. 5) A) Compra, venta, acopio, consignación, distribución e instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como semillas, cereales, oleaginosas, hojas; B) Comercialización de productos de uso agroquímicos, pesticidas y fertilizantes de todo tipo; Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura, y en especial la producción de productos fruti-hortícolas; C) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas. D) Industrialización de los bienes materiales detallados en los ítems anteriores; E) Asesoramiento técnico para la producción y explotación agropecuaria, asistencia técnica para tales fines. Todas aquellas actividades que por su índole requieran de la intervención de un profesional, no podrán ser realizadas sin la participación del mismo, y que ellas se encuadran en las disposiciones legales vigentes. Tomar dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. 6) 99 años. 7) $ 100.000.-. 8) Los gerentes: Alejandro Nazaret Djeredjian, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Gurruchaga 2254, piso 8º, departamento "A", C.A.B.A. 9) El o los gerentes. 10) 31-12 de cada año. Mariano Duran Costa, apoderado por esc. 417 del 16-12-08, reg. 1783 a cargo del Esc. Mario Nacarato.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 17/12/2008. Nº Acta: 59. Nº Libro: 74.
e. 23/12/2008 Nº 25768/08 v. 23/12/2008

CORTEPLUS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

En la edición del 19/12/2008 en la que publico la citada sociedad, se deslizo el siguiente error: **donde dice:** "CORTEPLUS S.R.L." **debe decir:** "CORTEPLUS ARGENTINA S.R.L.".
e. 19/12/2008 Nº 24613/08 v. 19/12/2008

CROCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pelusso María Guadalupe, nacida el día 20 de Abril de 1984, Documento Nacional de Identidad Número 30.875.683, Argentina, soltera, empresaria, domicilio en Javier Muñiz Nro. 96, de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Giles Griselda Beatriz, Documento Nacional de Identidad Número 23.686.517, Argentina, soltera, empresaria, domicilio en Av. Javier Muñiz Nro. 96, de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires.- Instrumentación: 19 de Septiembre de 2007,Razón Social: TRANLIZ-GROUP S.R.L. Sociedad de Responsabilidad Limitada Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, a la actividad Inmobiliaria; mediante la adquisición y enajenación por cualquier título oneroso de toda clase de inmueble urbanos y rurales, su arrendamiento y administración, fraccionamiento de tierras para colonización o urbanización, construcción de edificios, viviendas de cualquier índole. Arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, permutas y fraccionamiento y loteos.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Administración, Fiscalización, Organización, Representación Legal: Gerente: Giles Griselda Beatriz, con domicilio especial/social en Marcelo T. De Alvear Nro. 987, piso octavo, Departamento "B", Capital Federal. Duración: dos ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada Año. Dr. José Luis Pelusso, autorizado según consta en Fs. 3 del contrato social de sociedad de responsabilidad limitada de fecha 10 de Abril de 2008.
J. C. Pelusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 79. Folio: 911.
e. 23/12/2008 Nº 25473/08 v. 23/12/2008

CUEVAS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/04/08, Celia Esther Spitzer; Feliciano Juliana Spitzer; Esteban Ángel Cuevas y Eudosia Heraclia Cuevas, en caracteres de únicos socios resolvieron unánimemente 1. Reconducir a la sociedad y modificar el artículo segundo del contrato social, estableciendo el tiempo de duración de 80 años contados desde la inscripción en la I.G.J., establecer la responsabilidad solidaria e ilimitada de los socios gerentes Esteban Ángel Cuevas y Eudosia Heraclia Cuevas por el tiempo contado desde el vencimiento del plazo de duración hasta la nueva inscripción registral; 2.- Modificar el artículo quinto respecto a la garantía del gerente.- 3.- Designar Gerente al Sr. Esteban Ángel Cuevas; con domicilio especial en Tacuarí 601, C.A.B.A. Marcelo Ricardo Garfunkel, autorizado por instrumento privado del 25/04/08.
Abogado – Marcelo Ricardo Garfunkel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 26. Folio: 105.
e. 23/12/2008 Nº 25545/08 v. 23/12/2008

DISTRIBUIDORA CASA NAPOLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc, Púb. 230 del 5-12-08. Registro 1682 de José Brardo.- Los socios Guillermo José FLORES, Diego Alberto BADOGLIO y Miguel Angel NAPOLI resolvieron que el primero cede y transfiere todas sus cuotas a Miguel Angel NAPOLI por $ 840, y renuncia al cargo de Gerente.- Se modifica el Artículo 4º del Contrato.- Se traslada la sede a Víctor Hugo 1642, Planta Baja, Unidad Funcional 1, Cap. Fed.- Autorizado por Esc. Púb. ut-supra.
Escribano – José Brardo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2008. Número: 081217636457/0. Matrícula Profesional Nº: 4323.
e. 23/12/2008 Nº 25496/08 v. 23/12/2008

ENERPLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 día. Por Escritura 711 del 22/10/08 Notaria Borelli de Quilmes, HEBE LUCIA OULE, empre-

saria, nacida el 10/10/25, L.C. 0.452.886, CUIT. 27-00452886-2, divorciada, domiciliada en Cucha Cucha 2131 8° Piso "D" Capital Federal; FERNANDO MARCELO QUINTANA, empleado, nacido 13/12/52, DNI. 10.717.925, CUIT. 23-10717925-9, divorciado, domiciliado en Araoz 1120 Capital Federal; LILIAN LUCIA TORRES, arquitecta, nacida el 9/12/67, DNI 18.289.185, CUIT. 27-18289185-7, casada, domiciliada en 25 de Mayo 374 de la ciudad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires y CAROLINA GONZALEZ, empleada, nacida el 14/11/88, DNI. 34.269.654, CUIT. 27-34269654-1, soltera, domiciliada en Boedo 342 Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Todos Argentinos, -constituyeron "ENERPLUS S.R.L.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción. OBJETO: A) COMERCIALES: La explotación comercial de estaciones de servicio, de minimercado, cafebar y/o cyber-café mediante la compraventa de todo tipo de combustibles líquidos y lubricantes y grasas líquidas y sólidas, derivados o no del petróleo, combustibles relacionados con el hidrógeno y otros gases, gas natural comprimido, repuestos de automotores sus partes o autopartes, repuestos y accesorios, llantas, cubiertas, y maras, aditivos, compresores de alta presión, equipos de conversión de gas natural comprimido y tanques de almacenaje, service de automotores de todo tipo, lubricentro, lavadero de autos, gomería, reparación de rodados, mecánica, eléctrica, tapicería, colocación y venta de alarmas, parabrisas, cristales, polarizado de vidrios, chapa y pintura de vehículos de todo tipo; explotación comercial de local de venta, almacenaje y distribución de: comidas, comestibles sólidos y líquidos, para consumir en el local o para llevar, artículos de limpieza, de kiosco, regalería, librería, perfumería y todo tipo de artículos afines; explotación comercial de local para locutorio y servicio de Internet y sala de juegos. B) INDUSTRIALES: La fabricación de compresores de alta presión, equipos de conversión de gas natural comprimido y tanques de almacenaje, de productos alimenticios, bebidas, químicos, agroquímicos, fertilizantes, plásticos, ferretería y pinturería, vidrios, maderas, calzados, cueros, textiles. C) INMOBILIARIAS Y CONSTRUCTORA: La compraventa, construcción, reparación, arrendamiento, subdivisión, permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, barrios cerrados, casas, duplex, edificios, de lotes de terreno y unidades de vivienda. D) IMPORTADORA Y EXPORTADORA: La realización de operaciones de importación y exportación. E) FINANCIERA: El otorgamiento de préstamos, con o sin garantías reales, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas y empresas, empresas o sociedades, existentes o a construirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debetures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas, modalidades creados o a crearse, constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones incluídas en la Ley de Entidades Financieras 21.526. F) MANDATOS Y SERVICIOS: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones, intermediaciones, consignaciones y administración de bienes, capitales y empresas en general, prestar servicios de organización, transportes y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico; sean o no relativas al objeto social del presente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo acto que no sea prohibido por las leyes y por éste estatuto. CAPITAL: $ 160.000. ADMINISTRACION: La administración será ejercida por socios o no socios en carácter de GERENTES y durarán en sus funciones el término de la sociedad. Una cualesquiera de sus firmas obligan a la sociedad. REPRESENTACION: SOCIOS GERENTES: Sres. ALDO SALVADOR SANT'ANTONIO, nacido el 7/10/57, DNI. 13.470.075, CUIT. 20-13470075-1, casado, domiciliado en 25 de Mayo 374 Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires y OSVALDO RAUL GONZALEZ, nacido el 12/08/1955, DNI. 10.193.516, CUIT. 20-10193516-8, casado, domiciliado en Boedo 342 ciudad de Bernal, Partido de Quilmes. Quienes aceptan cargos y constituyen domicilio en social. Sede social: Paysandú 1590 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. La que suscribe se encuentra autorizada por Escritura 711 del 22/10/08.

Escribana – María Alejandra Borelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2008. Número: FAA03342660.

e. 23/12/2008 Nº 25542/08 v. 23/12/2008

FERENGI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, modificación de contrato social, renuncia y designación de gerente. Por Escritura publica Nº 185 del 4/12/2008, folio 602 del Registro Notarial 46 de Cap. Fed. se cedieron 143 cuotas sociales. Cedente: Sergio Roberto Marino cede 143 cuotas. Cesionario: Roberto Marino D.N.I. 4.135.993, domiciliado en la calle Quintino Bocayuva 840 de Cap. Fed., adquiere 143 cuotas.- Se reformo el artículo cuarto del contrato social. "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de pesos QUINCE MIL, representado en ciento cincuenta cuotas de cien pesos de valor nominal cada una. Los socios suscriben en su totalidad el capital social, distribuyéndoselo de la siguiente manera: Roberto Marino suscribe e integra Ciento cuarenta y tres cuotas de capital por una valor nominal de Cien pesos cada una y María de las Nieves Román suscribe e integra Siete cuotas de capital por un valor nominal de Cien Pesos cada una.". Renuncia a la Gerencia: Sergio Roberto Marino, D.N.I. 14.910.750, con domicilio en la calle Pedernera 254, 5° piso, depto "C", de Cap. Fed. Se designa Gerente: Roberto Marino, D.N.I. 4.135.993, con domicilio especial en la calle Pedernera 254, 5° piso, depto "C", de Cap. Fed. Suscribe la escribana Ana Maria Chiesa autorizada a firmar el presente por Escritura publica Nº 185 del 4/12/2008, folio 602 del Registro. Notarial 46 de Cap. Fed., a su cargo.

Escribana – Ana María Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2008. Número: 081217638334/6. Matrícula Profesional Nº: 3810.

e. 23/12/2008 Nº 25656/08 v. 23/12/2008

FLORECIENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Zhen Zheng y Liying Lin, únicos socios de "FLORECIENTE S.R.L." resuelven: Liying Lin, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 25.000.- a Yinghua Yan, 26 años, china, soltera, comerciante, DNI: 94.044.806, Avenida Francisco Beiró 5468, Capital Federal. Los actuales socios resuelven ratificar al actual gerente y modificar la cláusula cuarta así: 4°) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 12.000.- Se ratifica en el cargo de Gerente al Sr. Zhen Zheng, con domicilio especial en la Avenida Francisco Beiró 5468, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acto Privado del 12/12/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/12/2008 Nº 25550/08 v. 23/12/2008

G SURSOLAR Y P INSTALACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 409 del 15-12-2008 ante el Esc. Mario M. Rebasa Arrieta, F° 2060, Registro 701 de C.A.B.A., se modifica el contrato constitutivo de la Sociedad en sus artículos 4° (Objeto), 6° (Administración), 8° (Transmisión de cuotas).-1) Tiene por objeto organizar el desarrollo administrativo de la actividad profesional que prestaran los socios en forma personal por los mismos, quienes realizaran las siguientes actividades: Ejecucion de proyectos, dirección, administración y realizacion de obras de cualquier naturaleza, viviendas unifamiliares y multifamiliares, mecánicas; sanitarias, eléctricas, edificios y barrios, inclusive en Propiedad Horizontal, Barrios cerrados, Clubes de Campo y/o cualquier otra figura jurídica creada o a crearse, obras de Ingenierías y arquitectura sean públicas o privadas.- Servicios profesionales de todo tipo reloasionados con la construcción y actividades afines de auditoría, consultoría, asesoramiento, desarrollo y/o gerenciamiento de proyectos de aquitectura e ingeniería; estudio de prefactibilidad, factibilidad e inversion, diseño y estudio de estructuras, estudio e investigación de soluciones a patologías y para adopción de nuevas tecnologías, certificación de calidad, arbitraje y peritajes, dirección e inspección de obras civiles e industriales. Dictado de cursos de capacitación, charlas, seminarios y conferencias sobre arquitectura e instalaciones de edificios, en instituciones públicas y privadas.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sena prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Los socios hacen expresa mención que excluyen la limitación de responsabilidades por el tipo adoptado, por toda obligación o responsabilidad asumida en el ejercicio de la profesión de los mismos.- Respecto de los artículos 6 y 8: los Gerentes y los socios siempre deberán ser de profesión Arquitectos.- Autorizado: Damián Alejandro ACOSTA, DNI. 32.964.341, Escritura 371, F° 1895, Registro 701 A, Escribano Mario M. Rebasa Arrieta.

Certificación emitida por: Mariano M. Rebasa Arrieta. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 4291. Fecha: 17/12/2008. Nº Acta: 005. Nº Libro: 19.

e. 23/12/2008 Nº 25824/08 v. 23/12/2008

GEMA SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 17/12/08. Ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos; empresarios): Gerardo Javier SCHOSTAK, soltero, 27/12/78, DNI 27.113.840, domicilio real/ especial Luis María Drago 1834, Villa Adelina, Prov Bs As, (GERENTE); y Marcelo Adrián BURGUEÑO, casado, 9/10/70, DNI 21.915.154, domicilio Combet 224, Villa Ballester, Prov Bs As. SEDE: Av Dorrego 275, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, mantenimiento, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones.- La ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, redes eléctricas, redes de telecomunicaciones, redes de telefonía, electromecánicas y arquitectura; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción.- Por profesionales con título habilitante, si correspondiere. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION / REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA escritura 555, 17/12/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F-004776371.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 111. Nº Libro: 44.

e. 23/12/2008 Nº 25635/08 v. 23/12/2008

GREEN BA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por escritura 436 del 15-12-2008 pasada al folio 950 del registro 1637 de C.A.B.A. SOCIOS: Cecilia GIOVINAZZO, argentina, soltera, nacida el 9-12-1966, hija de Félix Giovinazzo y de Nilda Haydee Falcón, DNI 18.254.882, empresaria, CUIT 27-18254882-6, domiciliada en Silvio L. Ruggieri 2935, piso 13, Dto 02 CABA; María GIOVINAZZO, argentina, separada, nacida el 28-7-1971, DNI 22.362.114, empresaria, CUIT 27-22362114-2, domiciliada en Cavia 3063, piso 6 Dto "A" CABA, y Diego Adrián CORREA, argentino, soltero, nacido el 4-08-1969, hijo de Oscar Horacio Correa y Sonia Regina Antoniak, DNI 21.003.222, empresario, CUIT 20-21003222-4, domiciliado en Silvio L. Ruggieri 2935, piso 13, Dto 02 CABA. DURACION: 99 años contados desde inscripción en la I.G.J. OBJETO: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Procesamiento de productos textiles: fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias, o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. b) Comercialización e industrialización. compra, venta, importación; exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, calzados, accesorios y las materias primas que lo componen. Industrial: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropas y prendas de vestir en todas sus formas. Desarrollo de todas las etapas de comercialización de todo tipo de cosas muebles, sus partes y accesorios, en sus mas variados tipos, formas y estilos, cualquiera sea el material utilizado en su armazón, destinadas al amoblamiento, equipamiento y confort de casas, oficinas, comercios, hoteles. Para ello la sociedad podrá: comprar, vender, fabricar, importar, exportar, comercializar y prestar servicios relacionados con todo tipo de objetos de decoración, artículos de tapicería, carpintería, cortinas, mercaderías de bazar, alfombras, artefactos de iluminación, accesorios para cocinas y baños, así como también objetos artísticos. c) Artículos para vestir y accesorios. Fabricación por cuenta propia o ajena de todo tipo de artículos para vestir, mercería, botonería, sus accesorios y derivados; industrialización de toda clase de materias primas, nacionales o extranjeras, que se relacionen con la industria textil y del calzado; fabricación de tinturas aptas para telas, calzado y artículos de cuero de todo tipo; industrialización de todo género de seda, nailon y sus derivados, algo dones y cuantas más tengan aplicación en el campo de la industria del vestido, el calzado y sus derivados. CAPITAL: El capital social es de PESOS DOCE MIL y se divide en doce mil (12.000) cuotas sociales de valor nominal un peso cada una, y con derecho a un voto por cuota, las que serán suscriptas por los socios. La cesión de las cuotas sociales entre los socios es libre y deberá comunicarse a la gerencia con la entrega de un ejemplar en las condiciones establecidas en el artículo 152 de la ley de sociedades comerciales. ADMINISTRACION: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma conjunta, por el término de duración de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de julio de cada año. SEDE SOCIAL: Silvio L. Ruggieri 2935, 13° Departamento "02" C.A.B.A. GERENTES: Cecilia Giovinazzo, María Giovinazzo y Diego Adrián Correa, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en Silvio L. Ruggieri 2935, 13° Departamento "02" C.A.B.A. AUTORIZADA: María GARIBOTTO, D.N.I. 27.859.412, por escritura 436 del 15-12-2008 pasada al folio 950 del registro 1637 de C.A.B.A.

La Autorizada

Certificación emitida por: María A. Craviotto de Guthmann. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3338. Fecha: 17/12/2008. Nº Acta: 42. Nº Libro: 51.

e. 23/12/2008 Nº 25532/08 v. 23/12/2008

ILAFIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 18/12/08. Socios: RODRIGO IGNACIO POZA, 25/3/70, DNI 21.477.971 y MARIA CRISTINA GERETTO, 4/3/76, DNI 25.187.257, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en RAMON FALCON 2065 Piso 4° Departamento B C.A.B.A. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: La fabricación y procesamiento de productos derivados del látex, con especial destino a la industria textil. La comercialización y distribución de productos derivados del látex, sean de fabricación propia o de fabricación de terceros, sea en el país o en el exterior. El ejercicio de representaciones y mandatos de empresas del país o del exterior. Capital: $ 20.000.- Cierre de ejercicio: 31/12. Sede: Ramón L. Falcón 2065, piso 4° Departamento B, C.A.B.A. Gerente: RODRIGO IGNACIO POZA, con domicilio especial en la sede social. Firmado: Marcelo Fabian Miere, autorizado por instrumento privado del 18/12/08.

Abogado – Marcelo F. Miere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2008. Tomo: 35. Folio: 934.

e. 23/12/2008 Nº 26533/08 v. 23/12/2008

INTICOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 529 del 16/12/08 registro 145 de Cap. Fed. ante el esc. Mario G. SZMUCH. Socios: Inti Adrián HABER, DNI 20200206 nació 6/1/68, Cynthia Lilia HABER, DNI 21553676 nació 22/5/70, ambos solteros comerciantes argentinos domicilio Quesada 4820 Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, distribución, instalación y mantenimiento de cables y accesorios para conexiones eléctricas, de comunicación, telefonía, audio, video, computación, televisión por cable (CATV), circuito cerrado de televisión (CCTV). Capital $ 10000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: Inti Adrián HABER domicilio constituido Quesada 4957 Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 30/11 de cada año. Sede: Quesada 4957 Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO autorizada en escritura 529 del 16/12/08 registro 145 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 16/12/2008. Nº Acta: 62. Nº Libro: 13.

e. 23/12/2008 Nº 25536/08 v. 23/12/2008

JORDAN D'AIELLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario del publicado el 14/11/08. SEDE SOCIAL: Av. Juan B. Justo 9527, Piso 13º, Departamento. 19, de Capital Federal Julio Cesar Garcia autorizado por instrumento privado constitutivo.

Abogado/ Autorizado - Julio César García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/2008. Tomo: 80. Folio: 681.

e. 23/12/2008 Nº 25505/08 v. 23/12/2008

LABORATORIOS FRASCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los Sres. José Humberto Frasca, Pablo Humberto Frasca y Elisabet Norma. Fiaca, únicos socios de "LABORATORIOS FRASCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD IIMITADA" resuelven: Aumentar el Capital de $ 600 a. $ 557.000.-; Adecuar la. Garantía de los Gerentes al artículo 75 de la. Resolución I.G.J. 7105 fijándola. en la suma de $ 10.000.- y modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4º) Capital: $ 557.000,-. Se ratifican en sus cargos de Gerentes a los Sres. José Humberto Frasca y Pablo Humberto Frasca, ambos con domicilio especial en calle Galicia. 2652, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 11/12/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/12/2008 Nº 25556/08 v. 23/12/2008

LONDON CITY BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura de partición del 12-12-2008, folio 158, otorgada ante mí, se adjudicaron a Manuel DOMINGUEZ, 250 cuotas sociales. Alberto Luis GIGLIO. Escribano. Autorizado por escritura número 78, folio 158, del 12-12-2008, registro 517 a su cargo.

Escribano – Alberto Luis Giglio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2008. Número: 081217636395/2. Matrícula Profesional Nº: 2030.

e. 23/12/2008 Nº 25726/08 v. 23/12/2008

LUQMALEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 15/12/08; 2) Héctor Horacio Fernández, 8/2/60, casado, DNI 13597989, L. N. Alem 1021, Banfield, Pcia. Bs. As.; Silvia Beatriz Pérez, 4/8/62, divorciada, DNI 16044974, Rodríguez Peña 1081, Bernal, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, comerciantes; 3) LUQMALEM SRL; 4) 99 años; 5) fabricación, compraventa, consignación, intermediación, importación, exportación, almacenaje y distribución de artículos del hogar y electrodomésticos, mobiliario para uso industrial, particular, de cocina y baño, así como sus partes, repuestos y accesorios. 6) $ 11.500,- cuotas $ 1.- cada una; 7) ambos 50% cada uno; 8) 31/10; 9) Palestina 602 piso 4º departamento 23, Cap. Fed.; 10) Gerentes: Héctor Horacio Fernández y Silvia Beatriz Pérez, ambos domicilio especial; Palestina 602 piso 4º departamento 23, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 15/12/08 – Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2008. Número: 285489. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 23/12/2008 Nº 25620/08 v. 23/12/2008

MARIA GABRIELA DE LORENZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por escritura Nº 386 del 16/12/2008; 2) María Gabriela De Lorenzo, argentina, soltera, DNI 22.984.221, 24/12/1972 con domicilio en Avenida del Barco Centenera 2605, Capital Federal y Andrea Verónica Belucci, DNI 20.468.243, 8/10/1968, argentina, divorciada, con domicilio en Salcedo 3964, Capital Federal, ambas comerciantes; 3) MARIA GABRIELA DE LORENZO SRL; 4) 60 años a contar desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia; 5) realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, mayorista y/o minorista de pinturas y sus accesorios, productos complementarios de ferretería, compra y/o mezcla de pinturas y fabricación de colores, y brindar servicios de aplicación de pintura en edificios, construcciones deportivas, y estructuras de todo tipo; 6) Capital: Pesos veinticinco mil ($ 25.000), cuotas $ 10 cada una; 7) María Gabriela De Lorenzo 95%, Andrea Verónica Belucci 5%; Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año; Gerente: María Gabriela De Lorenzo, DNI 22.984.221, domicilio especial en Avenida del Barco Centenera 2605, CABA; 10) Domicilio Legal y Fiscal: Avenida del Barco Centenera 2605, CABA; Autorización de publicación por escritura Nº 386 del 16/12/2008: Dr. Carlos Dante Buffa.

Carlos Dante Buffa

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2008. Número: 288225. Tomo: 0318. Folio: 240.

e. 23/12/2008 Nº 26063/08 v. 23/12/2008

MR PANOZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN. Socios: Pablo Norberto ZAMBRANO, argentino, nacido 09/10/69, casado, comerciante, D.N.I. 21.052.614; y Carina Andrea CASTIELLO, argentina, nacida 11/12/66, casada, comerciante, D.N.I. 18.211.758, ambos domiciliados en la calle Navarro 5161, de la C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o el exterior, la producción, compra y venta al por mayor o por menor, fraccionamiento, empaque, consignación, importación, exportación, transporte, distribución y comercialización de artículos de limpieza y perfumería y toda clase de productos derivados de los mismos y/o sub-productos. Capital: $ 100.000. Administración y Representación legal: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, mientras no sean reemplazados en el cargo. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerente: Pablo Norberto ZAMBRANO, con domicilio especial en la calle Navarro 5161, C.A.B.A. Sede social: Navarro 5161, C.A.B.A. Firmante autorizada por instrumento privado de fecha 17/12/2008 de constitución de la sociedad.

Lorena Marcela Lage

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. Nº Registro: 1487. Nº Matrícula: 3186. Fecha: 17/12/2008. Nº Acta: 142. Nº Libro: 41.

e. 23/12/2008 Nº 25480/08 v. 23/12/2008

NEGOCIOS INMOBILIARIOS RAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 24 de abril de 2001, Daniel Rubén Landesman DNI 17.456.915, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a favor de Antonio Carella DNI 12.975.305 y de Mario Oscar Suárez DNI 18.607.061 y renuncio a su cargo de gerente. Daniel Rubén Landesman fue designado como gerente en el contrato social de fecha 13 de agosto de 1998. Abogada autorizada en el instrumento privado de cesión.

Abogada – Lorena Andrea Romano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 89. Folio: 696.

e. 23/12/2008 Nº 25609/08 v. 23/12/2008

NUEVO PROYECTO EDUCATIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 738 del 12-12-08 cesión de cuotas Andrea Silvia SOCIAS SOUTO 41 años DNI 14964470 domiciliada en Concordia 2743 depto. B Cap. Fed. Carolina Alejandra MARAFETTI 37 años DNI 21466011 domiciliada en Concordia 2080 Cap. Fed. y Cynthia Lorena Alejandra ITZKOV 41 años DNI 17989630, todas argentinas, casadas, comerciantes CEDEN Y TRANSFIEREN a favor de Fernando Oscar MUSSO argentino casado 39 años DNI 20695259 domiciliado en Castro 1132 Cap. Fed. 625 cuotas representativas de $ 6.250 y a favor de Emilia Maria BOSONI, argentina casada 66 años L.C. 4401992 domiciliada en Cossio 7495 Cap. Fed. 375 cuotas representativas de $ 3.750 por la suma total de $ 10.000. Renuncio gerente: Andrea Silvia SOCIAS SOUTO y se designo nuevo gerente: Fernando Oscar MUSSO con domicilio especial en Remedios de Escalada de San Martin 4502 Cap. Fed. Se Modificó ARTICULOS PRIMERO y TERCERO. Traslado sede social a Remedios de Escalada de San Martin 4502 Cap. Fed. Ernesto C. Falcke Escribano autorizado por escritura 738 del 12-12-08.

Escribano – Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2008. Número: 081217637983/7. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 23/12/2008 Nº 25728/08 v. 23/12/2008

P.C.V.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo José SEGGIARO, argentino, nacido el 23 de enero de 1963, de estado civil casado, de profesión arquitecto, domiciliado en la calle Emilio Mitre 174, de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 16.345.044, y la señora Patricia RUHMAN, brasileña, nacida el 21 de junio de 1965, de estado civil casada, de profesión abogada, domiciliada en la calle Emilio Mitre 174, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 93.397.928 2) 17/12/2008 3) denomina "P.C.V. S.R.L." 4) 60 años 5) dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: compra, venta de inmuebles; administración de propiedades; prestación de servicios relativos a la construcción, refacción y/o mantenimiento de inmuebles; ejecución de obras de arquitectura e infraestructura, públicas o privadas; construcción de viviendas y de edificios de estructura metálica o de hormigón. A los efectos de las tareas técnicas, la sociedad contratará el asesoramiento y/o los servicios de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan 6) $ 20.000,00 7) domicilio legal en la calle Viamonte Nº 2247, piso 4º, departamento "E", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 8) designar gerente al socio PABLO JOSÉ SEGGIARO, con domicilio especial en Viamonte Nº 2247, piso 4º, departamento "E", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 9) El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año 10) Guillermo A. Celerier, abogado, autorizado por contrato constitutivo de fecha 17/12/2008, por instrumento privado.

Abogado – Guillermo A. Celerier

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 95. Folio: 887.

e. 23/12/2008 Nº 25781/08 v. 23/12/2008

PALERMITANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16-12-08 el Sr. Claudio Vicente Accurso cede, vende y transfiere 150 cuotas sociales de $ 10 cada una, a favor de Marcelo Alberto Blanco (argentino, casado, DNI 14.012.958, 09-09-60, contador, CUIT 20-14012958-6, Av. del Libertador 8580 piso 5º depto. A - CABA) que son la totalidad de las que tiene y le pertenecen en la sociedad. Se modifica la cláusula 4ta. del contrato y se ratifica como gerente a Marcelo Alberto Blanco (domicilio especial: Av. Roca y Av. Gral. Paz. Autódromo de la ciudad de Bs. As. – CABA). La que suscribe lo hace como autorizada por instrumento privado del 16-12-08.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 23/12/2008 Nº 25568/08 v. 23/12/2008

PALERMITANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21-12-07 el Sr. Marcelo Alberto Blanco cede, vende y transfiere 150 cuotas sociales de $ 10 cada una, a favor de Antonio Adolfo Díaz (argentino, casado, DNI 17.525.345, 23-12-65, comerciante, CUIT 23-17525345-9, Hipólito Irigoyen 4456 depto. 3 – Lanús Oeste, Pcia. Bs. As.) que son la totalidad de las que tiene y le pertenecen en la sociedad. Se modifica la cláusula 4ta. (por la cesión de cuotas efectuada) y 5ta. (por la garantía de los gerentes) del contrato. Se designa gerente a Marcelo Alberto Blanco (domicilio especial: Av. Roca 6900 – CABA). La que suscribe lo hace como autorizada por instrumento privado del 21-12-07.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 23/12/2008 Nº 25575/08 v. 23/12/2008

PUNTO EXACTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24/11/08 se constituyó la sociedad. Socios: Jorge Adrian Moretti, 4/2/67, D.N.I. 18.096.041, Saenz Peña 3174, 3º piso, departamento "E", Cap. Fed. y Erina Gabriela Savarese, 26/11/75, D.N.I. 25.346.019, Lavarden 2847, San Justo, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: a) Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras sintéticas y caucho y la confección de calzado en todas sus formas. b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de calzados y las materias primas que lo componen; Capital: $ 20.000; Cierre de ejercicio: 31/5; Gerente: Jorge Adrian Moretti, con domicilio especial en la sede; Sede: Saenz Peña 3174, 3º piso, departamento "E", Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por instrumento privado del 24/11/08.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 23/12/2008 Nº 25639/08 v. 23/12/2008

RASSA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 24/10/2008. Modificación cláusula Tercera. Objeto: La sociedad tiene por Objeto realizar por cuenta propia y de terceros, o asociada a ellos, las siguientes actividades: construcción y ejecución de obras civiles, públicas y privadas; viales, estructurales y todo aquello relacionado con la industria de la construcción; Inmobiliaria, compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales de construcción, como así también software de arquitectura. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos no prohibidos por las leyes y este estatuto, a fin de obtener el objeto social. Carlos N. Mazzei, autorizado por Instrumento Privado del 24/10/08. Dra .Natalia G. Mazzei, Abogada, T 78 F 484.

Abogada – Natalia G. Mazzei

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 78. Folio: 484.

e. 23/12/2008 Nº 25522/08 v. 23/12/2008

REGLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 506 del 2/12/08 Fº 1282 Registro 1088 C.A.B.A., se resolvió modificar la cláusula tercera del contrato social quedando el objeto redactado así: “La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: la refacción, construcción y remodelación de todo tipo de bienes inmuebles inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512 o de cualquier otra que en el futuro se dicte, y todo lo relacionado con la decoración de interiores, proyectos de diseño de interiores, servicios de asesoramiento e intermediación en lo concerniente a la decoración, y todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante”. María del Carmen Solis, autorizada por Esc. 506 del 2/12/08 Fº 1282 Registro 1088 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Julio A. Polonsky. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 3031. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 10. Nº Libro: 13.

e. 23/12/2008 Nº 25456/08 v. 23/12/2008

REHABPLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gisela Ruth Warszawski, 42 años, argentina, casada, Licenciada Kinsióloga Fisiatra, DNI: 17.616.456, Almirante Segui 560, Casa 9, Capital Federal; Edward Gabriel Zilberman, 44 años, argentino, casado, Licenciado Kinesiólogo Fisiatra, DNI: 18.844.607, Mansilla 2.661, 7º Piso, Departamento “A”, Capital Federal. Denominación: “REHABPLUS S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial y administración de establecimientos asistenciales, hospitales, clínicas, sanatorios y todo tipo de centros de kinesiología, la creación, contratación, organización, promoción y explotación de toda clase de sistemas de cobertura kinesiológica y social, individual o colectiva, a través de sistemas, de pago directo, prepago, abonos, reintegros o cualquier otro que se estableciere. Organización y explotación de sistemas destinados a la cobertura de emergencias personales para el traslado y movilidad de pacientes de obras sociales o particulares, el que será prestado por medio de ambulancias terrestres, aéreas y/o fluviales o cualquier otro tipo de unidades móviles. Crear, organizar, explotar o administrar centros de estudios e investigaciones de temas relacionados con el objeto social. Capital: $ 12,000. Administración: Gisela Ruth Warszawski y Edward Gabriel Zilberman, todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Scalabrini Ortiz 2.364, 1º Piso, Departamento “6”, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 10/12/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/12/2008 Nº 25560/08 v. 23/12/2008

RIOS PARA SIEMPRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- 10/12/08.- María Alejandra QUESADA, casada, argentina, contadora, 29/1/55, DNI Monseñor de Andrea 219, Tandil; Efraín Pablo CASTRO BRIZ, soltero, argentino, instructor, 21/2/67, DNI 18.130.659, Percy Clark 1400, Neuquén.- 3.- RIOS PARA SIEMPRE SRL.- 4.- Producción, compra y venta de libros, videos, películas cinematográficas, productos multimedia, artículos de pesca, indumentaria, calzado, obras de arte de cualquier tipo, láminas, impresos de todo tipo, artesanías, artículos para embalaje de cualquier material.- Producir y editar música.- Estudios de estrategias de mercado, estudio y desarrollo de nuevos productos, desarrollo de marcas, asesoramiento y administración de negocios, asesoramiento y desarrollo en publicidad y diseño. Impresión de libros y todo tipo de publicaciones. Exportación e importación de mercaderías y desarrollos intelectuales.- Dar y o explotar franquicias en el país y o en el extranjero.- Comprar, vender explotar y o administrar por cuenta propia y o de terceros inmuebles. Dictar clases, cursos, talleres, ya sea a través de los integrantes de la sociedad o de terceros.- Organizar y o llevar a cabo excursiones turísticas de todo tipo y salidas guiadas de pesca.- Evaluación de proyectos de inversión, tasaciones, proyectos para divisiones de bienes.- 5.- 50 años.- 6.- $ 12.000.- 7.- 30/10.- 8.- gerente María Alejandra QUESADA.- 9.- domicilio social y especial gerente: Austria 2650, 8º piso CABA. Cesar Ignacio VILLASUSO apoderado de RIOS PARA SIEMPRE S.R.L según poder de fecha 10/12/08, Folio 2462 del Escribano Emilio C. Perasso, Registro 409 CABA.

El Apoderado

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 182. Nº Libro: 24.

e. 23/12/2008 Nº 25744/08 v. 23/12/2008

SEBIBON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Luis Kancyper, 65 años, argentino, casado, Médico, CIM: 4.428,176, Güemes 2.963, 10º Piso, Capital Federal; Judith Irma Kononovich, 63 años, argentina, casada, Licenciada en Psicología, CIM: 5.143.376, Güemes 2.963, 10º Piso, Capital Federal. Denominación: “SEBIBON S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: INMOBILIARIA; Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal y toda clase de operaciones inmobiliarias, excluidas las operaciones que en virtud de la materia estén reservadas a profesionales con titulo habilitante, Capital: $ 12.000, Administración: Luis Kancyper y Judith Irma Kononovich, todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Güemes 2.963, 10º Piso, Capital Federal, Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 58, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 1/12/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 23/12/2008 Nº 25562/08 v. 23/12/2008

SIMPLEX SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 17/12/08 2) SIMPLEX SECURITY S.R.L. 3) Juan Alfredo CRUZ, D.N.I. 25.547.008, 14/09/76, casado, con Domicilio Real y Especial en Baradero 4750, Ezpeleta, Prov. Bs. As.; Rodrigo Antonio BUCZYNSKI, D.N.I. 30.136.914, 07/03/83, soltero, con Domicilio Real y Especial en Batalla de Rincón 1239, Planta Baja, Departamento “C”, Cap. Fed.; ambos argentinos y comerciantes. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro o fuera del país, a la Comercial: compra, venta, fabricación, importación, exportación, leasing, distribución, asesoramiento, mandatos, diseño, transporte y alquiler de elementos y equipos de seguridad electrónica, dispositivos, productos eléctricos, electrónicos, de electromecánica, de comunicaciones, de informática y computación, Internet, telefonía celular, correo electrónico y fibra óptica, máquinas, sus repuestos y accesorios. Asimismo la sociedad brindará los servicios de organización, asesoramiento, auditoria, atención industrial y desarrollo de sistemas y subsistemas eléctricos y/o electrónicos de seguridad, control y proceso de monitoreo global. Servicios de soporte técnico, mantenimiento, reparación e instalación de sistemas de seguridad, de informática, computación e Internet, vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electroópticos, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio o alarmas. 5) BATALLA DE RINCÓN 1239, PLANTA BAJA, DEPARTAMENTO “C” (C1251ACA) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $10.000 8) $2.500 9) Cierre 31/08 10) Gerentes: Juan Alfredo CRUZ y Rodrigo Antonio BUCZYNSKI. Autorización por Acto constitutivo de fecha 17/12/08 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 23/12/2008 Nº 25546/08 v. 23/12/2008

SISTEMAS Y RECUPEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14/03/2008. Cesión de Cuotas. Pedro Carlos Jorba LE 4.526.999 cede, vende y transfiere la totalidad de las 1.500 cuotas de v/n $1 cada una por un total del $1.500, que tiene y le corresponde: a favor de Gabriel Gustavo Iorfida: 150 cuotas, Argentino, casado, 15/09/1963, empresario, DNI 16.976.070, CUIT 20-16976070-6, Thompson 565 5º Piso CABA y a Javier Facundo Jodor 1350 cuotas, Argentino, casado, 18/03/1974, empresario, DNI: 23.766.904, CUIT 20-23766904-6, Pedro Goyena 854 1º A CABA. Se acepta la renuncia de Pedro Carlos Jorba como gerente. Por reunión de socios del 05/05/2008 se designa gerentes a Gabriel Gustavo Iorfida y Javier Facundo Jodor, quienes aceptan los cargos. La Sociedad reformó el contrato social en su artículo 4º respecto de la suscripción del capital y en su artículo 5º por ampliación del plazo de duración de los gerentes a todo el plazo social y adecuación de las garantías a las nuevas disposiciones vigentes. Se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a la calle Thompson 565, 5º Piso, CABA. – Marina Graciela Jara Tracchia, Abogada, Tº 89 Fº 527 CPACF, autorizada por instrumento privado del 12/12/2008 con firma certificada notarialmente.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 89. Folio: 527.

e. 23/12/2008 Nº 25657/08 v. 23/12/2008

SODPINT COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de Aviso del 23/12/2008, Fact. 93027. Por error se Publico la Sociedad con el nombre SODPINT S.R.L. siendo el correcto SODPINT COLOR S.R.L. Autorizado Esc. 418, del 18-12-2008, Reg. Not. 1919, JAVIER HORACIO DI CARLO.

Certificación emitida por: Delia Regina Bram. Nº Registro: 1919. Nº Matrícula: 4188. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 171. Libro Nº: 086.

e. 23/12/2008 Nº 25981/08 v. 23/12/2008

SODPINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Diego Francisco APRILE, argentino, nacido 17/08/1977, DNI 26.114. 125 y CUIT 20-26114125-7, casado, comerciante, domicilio Avenida Presidente Illia número 2504, Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires y Mariano Damian APRILE, argentino, nacido 20/12/2008, DNI 27.089.614 y CUIT 20-27089614-7, soltero, comerciante, domicilio Plaza número 970, piso 2º “D”, C.A.B.A. 2) 18-12-2008. 3) SODPINT S.R.L. 4) Plaza 970, piso 2º “D”, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros: I), compraventa, distribución, importación y exportación de pinturas en general, solventes, pinceles, papeles pintados, revestimientos y alfombras y todo otro material vinculado directamente e implícitamente con el arte de la decoración. II) Fabricación de pinturas, barnices, lacas y esmaltes. Tambien la fabricación de productos conexos tales como diluyentes, removedores, productos para limpiar pinceles y brochas, masilla y otros materiales de relleno y calfateados. III) Mantenimiento, mano de obra de pintura, impermeabilización de techos y medianera. A tal fin, la sociedad tiene plena capcidad jurídica para adquirir, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por contrato 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio 7) $ 20.000.- 8) La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los Gerentes, socios o no, en forma conjunta, separada, alternada o indistinatamente y por el término de duración de la Sociedad. Designar Gerentes titulares a: Diego Francisco APRILE y Mariano Damian APRILE con domicilio especial en la sede social, quienes en este acto aceptan el cargo para el cual fueron designados. 9) 31 de marzo cada año. Autorizado Esc. 418, del 18-12-2008, Reg. Not. 1919, JAVIER HORACIO DI CARLO.

Certificación emitida por: Delia Regina Bram. Nº Registro: 1919. Nº Matrícula: 4188. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 168. Nº Libro: 086.

e. 23/12/2008 Nº 25632/08 v. 23/12/2008

TOUTATIS CLIENT SERVICES DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento privado se constituyó TOUTATIS CLIENT SERVICES DE ARGENTINA S.R.L. 1) Socios: Carlos Alberto Raposo, de nacionalidad canadiense, Pasaporte nro. BA121634, nacido el 25 de mayo de 1949, de estado civil Soltero, domiciliado en Ingeniero Butty 240 Piso 18º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Antonio Lobruno, de nacionalidad argentina, titular del documento nacional de identidad nro. 5.098.291, CUIT: 20-05098291-3, nacido el 3 de junio de 1948, de estado civil soltero, domiciliado en Aranguren, 4760, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2) La sociedad fue constituida mediante instrumento privado otorgado con fecha 18 de diciembre de 2008; 3) Denominación: TOUTATIS CLIENT SERVICES DE ARGENTINA S.R.L.; 4) Objeto Social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, y dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a).- La prestación de servicios de procesamiento de datos con personal propio o de terceros (Outsoursing of payroll).- b).- La tercerización de las tareas de Recursos Humanos y en particular la administración de personal, pagos de sueldos y administración de beneficios, reclutamiento y selección.- c).- El pago de los sueldos a las empresas en forma externa.- d).- La venta y/o licenciamiento de Software para las distintas gestiones, como así también su renta en modalidades ASP (Applications Services Provider) vía Internet.- e).- Proporcionar los Servicios de Administración de personal, administración de beneficios a empresas y particulares que lo requieran.- Asesoría y/o consultoría en administración de beneficios, payroll y sistemas de computación.- g).- Capacitación y adiestramiento para personal técnico, administrativo y especializado.- h).- Gestoría y asesoría en tramites ante las diferentes dependencia gubernamentales para la obtención de licencias, permisos, registros, actas, certificados, padrones y cualquier otro documento emitido por autoridad gubernamental o institución competente.- e).- La obtención y explotación de los permisos, concesiones, franquicias y autorizaciones necesarias para la consecución del objeto social.- i).- La celebración de toda clase de actos y contratos relacionados con el cumplimiento del objeto social y en general todo lo relacionado para la prestación de servicios de administración de personal. j) Auditoria de todas las tareas antes mencionadas como por ejemplo, sin que ello sea limitativo, administración de

personal, sueldos y beneficios; 5) Plazo: Noventa y nueve años desde la inscripción en la I.G.J.; 6) Capital: $ 10.000; 7) Administración: Gerente. Designada Sra. Virginia Clemente, DNI: 23.479.706, CUIL: 27-23479706-4, domicilio especial constituido en Ing. Butty 240. piso 18º,. Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 8) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año y 9) Sede Social: ingeniero Butty 240, Piso 18º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por instrumento privado formalizado el 18 de diciembre de 2008.

Autorizado - Mariano Barbieri

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 161. Libro Nº: 23.

e. 23/12/2008 Nº 26086/08 v. 23/12/2008

TUPELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura de partición del 12-12-2,008, folio 158, otorgada ante mí, se adjudicaron a Manuel DOMINGUEZ, 4 cuotas sociales. Alberto Luis GIGLIO. Escribano. Autorizado por escritura número 78, folio 158, del 12-12-2008, registro 517 a su cargo.

Escribano – Alberto Luis Giglio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2008. Número: 081217636396/2. Matrícula Profesional Nº: 2030.

e. 23/12/2008 Nº 25722/08 v. 23/12/2008

UNNO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 775, 10/12/08, Registro 1819, Cap. Fed, Socios Ricardo Marcelo CONTEGNI, argentino, nacido el 4 de mayo de 1962, soltero, empresario, DNI 16.270.932, CUIT 20-16270932-2, domiciliado en Helguera 1722, C.A.B.A. y Silvia Blanca CONTEGNI, argentina, nacida el 12 de julio de 1970, casada, Empleada, DNI 21.762.395, CUIL 27-21762395-8, domiciliada en Nazca 764 3 Piso "B". C.A.B.A. Denominación UNNO CONSTRUCCIONES S.R.L. Duración 99 desde su inscripción. La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, sean con oficinas u organismos públicos y/o privados a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Construcción y refacción de todo tipo de inmuebles, urbanos, rurales, loteos y construcción de barrios, ya sea sobre inmuebles propios o de terceros incluyendo el sistema de Propiedad Horizontal. INMOBILIARIA: Mediante la intermediación inmobiliaria de todo tipo, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y/o prehorizontalidad. FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de todo tipo de crédito con o sin garantías reales o personales, relacionados con sus actividades, excluyendo las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones presentarse en licitaciones públicas y/o privadas y ejercer todo tipo de actos de comercio que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, debiendo contar en todos los casos con profesionales habilitados cuando las disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran. Capital $ 50.000. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Adm. y Representación Legal: Gerente: Se designa gerente al socio Ricardo Marcelo Contegni quien acepta el cargo en este acto, constituyendo domicilio especial en Helguera 1716, de esta ciudad. Sede Social: Se designa gerente al socio Ricardo Marcelo Contegni quien acepta el cargo en este acto, constituyendo domicilio especial en Helguera 1716, de esta ciudad. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la Publicación en la escritura 775, del 10/12/08.

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2008. Número: 081219643351/6. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 23/12/2008 Nº 25529/08 v. 23/12/2008

URIEL PROTECTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1.646.821.- Venta de Cuotas.- Escritura 411 del 10-12-2008 ante MARIA LETICIA COSTA, Escribana Titular Registro 920 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, folio 1485; MONICA GREGORIA ALONSO CEDIO 400 cuotas de valor nominal de $ 10.- cada una.- CESIONARIO: Luis Rubén MUTTI, argentino, nacido el 6/6/1947, policía retirado, casado en 2º nupcias con Amalia Elena Fimiani, Documento Nacional de Identidad 8.337.702 CUIT 20-08337702-0, domiciliado en Adolfo Alsina 3252 de CABA, adquiere 400 cuotas.- La presente se efectúa por U$S 23.000.- Autorizada por Escritura Pública número 411 del 10-12-2008. Registro Notarial 920 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderada – Mercedes María Verón

Certificación emitida por: María Leticia Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 3061. Fecha: 16/12/2008. Nº Acta: 030. Nº Libro: 32.

e. 23/12/2008 Nº 25628/08 v. 23/12/2008

VIRAZON DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de la publicación del BO Nº 31533 del 17/11/08 (2ª sección): Denominación: Virazón del Plata SRL. Administración: Los administradores otorgan la garantía requerida por el art. 75 inc. 4 Resol. IGJ 7/05 mediante seguro de caución. Fabián Pablo Schinca, abogado autorizado en el instrumento constitutivo del 27/10/08.

Abogado – Fabián Pablo Schinca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 44. Folio: 574.

e. 23/12/2008 Nº 25745/08 v. 23/12/2008

XANTIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gerardo Alfredo Saá, argentino, 44 años, ingeniero agrónomo, DNI Nº 16.766.974 y Guillermina Tajan, argentina, 37 años, abogada, DNI Nº 22.313.513, ambos con domicilio en la calle Amenábar 1662, Piso 2º Depto. "5" de la CABA; 2) Constitución por instrumento privado de fecha 16/12/2008; 3) Denominación: "XANTIUM SRL"; 4) Sede social: Amenábar 1662, Piso 2º Depto. 5, CABA; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: desarrollo, comercialización, comisión, distribución, fraccionamiento, producción, elaboración, compra, venta, importación, exportación, y a toda otra forma de intermediación comercial de mercaderías, materias primas, maquinarias, insumos, productos, subproductos y derivados de productos agropecuarios, veterinarios, fertilizantes y agroquímicos, semillas, postes, alambrados, molinos, y todo tipo de insumos y productos agrarios y pecuarios, prestación de servicios agrícolas de siembra y cosecha, de asistencia y/o asesoramiento técnico, de administración en la explotación y producción de establecimientos dedicados a la actividad rural, agrícola-ganadera; 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción en la IGJ; 7) Capital social: Pesos diez mil ($ 10.000.-); 8) Administración: Socio Gerente : Gerardo Alfredo Saá, por tres ejercicios, domicilio especial en Amenábar 1662, Piso 2º Depto. "5"; 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Teófilo Carlos Saá, abogado autorizado, por Contrato Social de fecha 16 de diciembre de 2008.

Abogado – Teófilo C. Saá

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 13. Folio: 773.

e. 23/12/2008 Nº 25598/08 v. 23/12/2008

Y3K

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la I.G.J. el 26/05/2006 Nº 4309 Lº 124 Tº de S.R.L. Por Escr. Nº 1560 pasada al folio 2074 del registro notarial 2145 de Cap. Fed. A) el socio: Edmundo Germán DIAZ, argentino, nacido el 5 de septiembre de 1926, viudo de sus primeras nupcias de Angela Serrano, con Libreta de Enrolamiento 7.018.855, CUIL 20-07018855-5, cedió DOS MIL CUOTAS a favor de la socia Claudia Verónica DIAZ, argentina, nacida el 21 de diciembre de 1969, casada en segundas nupcias con Hilario Carlos Iturriaga, con DNI 21.138.947, CUIT 27-21138947-3. B) la socia Claudia Verónica DIAZ, cedió CUATRO MIL cuotas a favor de Mariana Belén IGOILLO DIAZ, argentina, nacida el 10 de marzo de 1989, soltera, hija de Claudia Verónica Díaz y de Jorge Miguel Igoillo, con DNI 34.390.660, CUIL 27-34390660-4, emancipada civilmente el 26 de noviembre de 2007, por acta número 119, Tomo 1º E, Año 2007, la que se inscribió en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Departamento de Inscripciones con fecha 28 de noviembre de 2007, bajo el número 2052 y comercialmente según escritura 1567 del 22/10/08, pasada ante mí, al folio 2072, la cual se encuentra pendiente de inscripción, todos con domicilio real y especial en Virrey de Pino 2.727, Piso 4º, Departamento A, Cuidad Autónoma de Buenos Aires. Se modificó el artículo CUARTO del contrato social el quedó redactado de la siguiente manera: CUARTO: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos VEINTE MIL ($ 20.000) dividido en veinte mil cuotas de pesos uno ($ 1.) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: doña Claudia Verónica DIAZ DIECIOCHO MIL (16.000) cuotas, o sea un total de PESOS DIECISEIS MIL y doña Mariana Belén IGOILLO DIAZ suscribe CUATRO MIL (4.000) o sea un total de PESOS CUATRO MIL ($ 4.000.). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración" B) Que el señor Edmundo Germán Díaz renuncia a su cargo de gerente, renuncia que es aceptada por los comparecientes. C) Ratifican a la Sra. Claudia Verónica DIAZ en su cargo de gerente de la sociedad y designan además a la socia Mariana Belén Igoillo Díaz como gerente de la sociedad, cargo que acepta en la presente, quien constituye domicilio en Virrey del Pino 2727, Piso 4º, Departamento A, de esta Ciudad. Se trasladó la sede social a la calle VIRREY DEL PINO 2727, PISO CUARTO, DEPARTAMENTO A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribana Autorizada por Escritura Nº 1568 del 22/10/2008 pasada en el Registro Notarial 2.145 de Capital Federal.

Escribana – María Soledad Paradiso Sánchez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2008. Número: 081210620759/0. Matrícula Profesional Nº: 4752.

e. 23/12/2008 Nº 25677/08 v. 23/12/2008

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MOLINA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Esc. Púb. 271 del 16-12-08. Registro 370 ante Jorge María ALLENDE.- Por Asamblea Extraordinaria del 29-9-08 los socios comanditados y comanditarios Luis Miguel José MOLINA ANCHORENA y Franca Mercedes Elena MOLINA ANCHORENA resolvieron aumentar el Capital de $ 100 a $ 4.000.000; Transformar la sociedad al 31-8-08, cambiar la denominación social y aprobar el siguiente Estatuto: TIERRA FRANCA S.A. continuadora de Molina S.C.A.- 99 años desde el 14-3-57. Objeto: Mediante la explotación y administración de establecimientos agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas, forestales, frutícolas y vitivinícolas; cría e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos, de cabañas y de haras para la producción de animales de raza. La compraventa y el acopio de haciendas, cereales, hortalizas, frutos y productos del suelo, leche y sus derivados; y todo tipo de productos y subproductos relacionados directamente con las actividades enunciadas. Importación y exportación. Capital: $ 4.000.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-3. Sede: Cerrito 260, Piso 7º, Cap. Fed.- Presidente: Luis Miguel José MOLINA ANCHORENA; Director Suplente: Franca Mercedes Elena MOLINA ANCHORENA; ambos con domicilio especial en Las Heras 2126, Piso 5º, Departamento A, Cap. Fed. Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 23/12/2008 Nº 25502/08 v. 23/12/2008

1.4. OTRAS SOCIEDADES

RIP SERVIÇOS INDUSTRIAIS S.A.

Rip Serviços Industriais S.A. con domicilio en calle John Kennedy 379, Sala 01, Jardim Bela Vista Ciudad de Salto, Estado de San Pablo, debidamente constituida y vigente de acuerdo a las leyes de Brasil, inscripta en el Registro Nacional para Personas Jurídicas del Ministerio de Economía Nº 07.522.191/0001-09, Número de Inscripción en el Registro de Empresas 35.300.324.536, hace saber, en cumplimiento del art. 118 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 22/10/07, se aprobó la apertura de filial en la República Argentina, con sede social en la calle Rivadavia 789 Piso 1º CABA, sin asignación de capital. El objeto de la sociedad es (i) la provisión de servicios especializados de construcción, mantenimiento y servicios relacionados tales como el aislamiento refractario, térmico y acústico, pintura industrial, andamios para instalaciones industriales, mantenimiento y montaje electromecánico por cuenta propia y para terceros; (ii) comercialización, importación y exportación en general; (iii) la representación de personas físicas o sociedades brasileñas; (iv) la participación accionaria en otras sociedades; (v) limpieza y conservación edilicia y técnica de máquinas y equipamientos; (vi) logística y movimientos internos; (vii) mantenimiento de máquinas y equipamientos; (viii) apoyo administrativo. Accionistas: Thyssenkrupp Serviços Do Brasil Ltda., Alfio Gabriel Thomaselli Filho, Hovet Business S.A, Flavio Luis Vasconcelos Bello, Eduardo Salim Hamdan, Satiko Suehiro, Antonio Maraver Cortezo, Niclas Muller y Peter Roosbach. Director Presidente: Alfio Gabriel Thomaselli, Director Operacional: Flavio Luis Vasconcelos Bello Director Comercial; Eduardo Salim Hamdan. Directora Administrativa/Financiera: Satiko Suehiro. Capital: Reales 20.646.635,00. Cierre de ejercicio: 31/12. El Señor Edgardo Raúl Fiorella, argentino, casado, empresario, 24/09/56, DNI 12.773.933, con domicilio especial en Rivadavia 789 Piso 1º CABA, ha sido designado apoderado de la sociedad según instrumento privado del 22/10/07 para que la represente en nuestro país. Cierre de ejercicio 31/12.

Representante – Edgardo Raúl Fiorella

Certificación emitida por: Aníbal Heber Espinosa Viale. Nº Registro: 1, Partido de San Nicolás de los Arroyos. Fecha: 9/12/2008. Nº Acta: 30. Nº Libro: 27.

e. 23/12/2008 Nº 25489/08 v. 23/12/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

CLUB ATLETICO HURACAN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. a fin de comunicarle que la Comisión Directiva, de acuer-

do a lo establecido en los Artículos 63 y 86 del Estatuto Social, ha resuelto convocar a los Señores Representantes a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 2008 a las 20.00 hs, la que se realizara en el salón de las columnas, de la sede social (Av. Caseros 3159, C.A.B.A.), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes para que acompañando al Presidente y Secretario actuantes, aprueben y firmen el acta de Asamblea.
2º) Lectura del Informe de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los motivos de convocatoria fuera del plazo legal.
4º) Lectura, consideración y votación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo junto con sus Notas, Cuadros y Anexos, correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados al 30/06/2006, 30/06/2007 y 30/06/2008.

Presidente - Carlos A. Babington
Secretario General - Norberto M. Giuliano

Presidente y Secretario General electos por Acta Nº 3273 de fecha 7 de julio de 2006.

NOTA: EL LIBRO INVENTARIO SE ENCONTRARÁ A SU DISPOSICION A PARTIR DEL DIA 23 DE DICIEMBRE PARA EL SEÑOR REPRESENTANTE QUE LO CONSIDERE NECESARIO.

e. 23/12/2008 Nº 26531/08 v. 23/12/2008

“D”

DIGITOT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripta en IGJ el 02-06-2004 bajo el Nº 6675 Lº 25 de Sociedades por Acciones). Se hace saber que por Acta de Directorio del 15 de diciembre de 2008 se resolvió convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de enero de 2009 a las 11.30 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en Alicia Moreau de Justo 270, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la renuncia presentada por la directora titular y presidente Adriana Patricia Basualdo.
3º) Fijación del número de miembros del directorio y su elección. Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar las comunicaciones de asistencia hasta el día 9 de enero de 2009 en Alicia M. de Justo 270 1º piso, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

Adriana Patricia Basualdo

Presidente del Directorio electa por Acta de Asamblea del 5 de febrero de 2008.

Certificación emitida por: Ana L. Amiune Lauzón. Nº Registro: 1356. Nº Matrícula: 4820. Fecha: 16/12/2008. Nº Acta: 18. Nº Libro: 11.

e. 23/12/2008 Nº 25792/08 v. 30/12/2008

“F”

FINCAS DEL USILLAL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a los señores Accionistas de Fincas Del Usillal S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de Enero de 2009, a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 1066 Piso 7 “B” de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN EL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los motivos de la Convocatoria tardía;
3º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el art. 234 inc.1 ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2008;
4º) Distribución de utilidades;
5º) Elección de Síndico Titular y suplente, ambos con mandato por un año;

Firmado: Juan Martín Iturralde, Presidente según Actas de Asamblea del 04/05/2007 y de Directorio 128 de fecha 4/05/2007.

Certificación emitida por: María E. Bolo Bolaño. Nº Registro: 3, Partido de Tigre. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 49. Nº Libro: 78.

e. 23/12/2008 Nº 25644/08 v. 30/12/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Mario Amancio Falero Grela, transfiere a Muebles Constitución S.A., el fondo de comercio de: Comercio Minorista de cuadros, marcos y espejos enmarcados (603030), Comercio Minorista de artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería (603120), Comercio Minorista de maquinas para oficina, calculo, computación, informática (603150), Comercio Minorista de muebles en general, productos de madera y mimbre, colchones y afines (603200), Comercio Minorista de vidrios y espejos (603260), Comercio Minorista de artículos personales y para regalos (603310), Comercio Minorista. de aparatos, equipos y artículos de telefonía y comunicación (603350), Comercio Minorista de artículos y aparatos para equipamiento comercial (603480), sito en Constitución Nº 1220-1224 Planta Baja., Entre Piso y Sótano de Capital Federal, (habilitacion acordada el 27 de Octubre de 2003, por expediente Nº 51859-2003, para una superficie de 309,37 m²), esta venta es libre de todo impuesto y/o gravamen. Domicilio de partes y oposiciones de ley en Constitución Nº 1220 PB de Capital Federal.

e. 23/12/2008 Nº 25773/08 v. 30/12/2008

Mario Amancio Falero Grela, transfiere a Muebles Constitución S.A., el fondo de comercio de: Comercio Minorista exposición y venta de objetos usados en general (603050), Comercio Minorista de artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería (603120), Comercio Minorista de muebles en general, productos de madera y mimbre, colchones y afines (603200), Comercio Minorista de vidrios y espejos (603260), Comercio Minorista de artículos para el hogar y afines (603400) sito en Constitución Nº 1246-1250 Planta Baja., de Capital Federal, (habilitacion acordada el 10 de Febrero de 1994, por expediente Nº 7550-1994, para una superficie de 243,80 m2, Disposición Nº 31404-DGHP-1994), esta venta es libre de todo impuesto y/o gravamen. Domicilio de partes y oposiciones de ley en Constitución Nº 1246 PB de Capital Federal.

e. 23/12/2008 Nº 25777/08 v. 30/12/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este caso por la Martillera Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A. avisa: Mauricio J. Brúzzese domiciliado en Los Talas 314 Ituzaingo Buenos Aires transfiere fondo de Comercio a Casais N. Ramon y Casais Manuel domicilio Rucci 2254 Lanus Buenos Aires rubro Quiosco y Varios sito en Hipolito Irigoyen 2301 CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 23/12/2008 Nº 25823/08 v. 30/12/2008

ALAA SIBAI DNI 92536684 domiciliado en Martin de Gainza 642 Cap Fed le transfiere a CARLOS GUSTAVO GIMENEZ DNI. 17877834 domiciliado Salguero 359 10º de Cap Fed El fondo de comercio de “BAR, CAFÉ, WHISKERIA, CERVECERIA, LACTEOS, HELADERIA, ETC. COMERCIO MINORISTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL. COMERCIO MINORISTA DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS” ubicado en Mario Bravo. 302 esq Peron 3601 de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en Martín De Gainz 642 CABA.

e. 23/12/2008 Nº 25154/08 v. 30/12/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

2 LAZOS S.R.L.

Por reunión del 5/5/08 se designó gerentes: Leandro Oscar Cal y Emilio Oscar Hernaez, ambos domicilio especial: Riobamba 72, piso 9 dpto. 25, C.A.B.A. Por Reunión del 11/11/08 se cambio sede social de Arenales 2673, Piso 3 a Riobamba 72, Piso 9 dpto. 25. Leandro Oscar Cal gerente autorizado por reunión del 5/5/08.

Gerente - Leandro Oscar Cal

Certificación emitida por: Marcela Grande. Nº Registro: 1237. Nº Matrícula: 4777. Fecha: 16/12/2008. Nº Acta: 098. Libro Nº: 7 a mi cargo.

e. 23/12/2008 Nº 26498/08 v. 23/12/2008

ADEXTRA S.A.

Complementario edicto del 14/11/08. Por Asamblea General ordinaria unánime del 8/10/07 y Acta de Directorio del 9/10/07 se designó Di rector Suplente: Sebastián Ariel Rossi, DNI 29.462.099, Viamonte 2097 Banfield, Provincia de Buenos Aires quien fija domicilio especial en Juncal 1958, 4º piso, departamento “J” CABA y acepta el cargo por instrumento privado de 02/12/08. Rosalía Catalina Trotta, autorizada en Escritura 22 del 14/01/08.

Autorizada – Rosalía Catalina Trotta

Certificación emitida por: Antonio P. Cafferata. Nº Registro: 1968. Nº Matrícula: 4195. Fecha: 19/12/2008. Nº Acta: 187. Nº Libro: 30.

e. 23/12/2008 Nº 26521/08 v. 23/12/2008

“A”

ALFREDO COTO E HIJOS S.R.L. – GLOGAR S.R.L. – GLORIA COTO E HIJOS S.R.L. – FAMILIA COTO S.R.L.

ESCISIÓN – FUSIÓN Y FUSIÓN

Alfredo Coto e Hijos S.R.L. (escindente), con sede social en Paysandú 1842, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, inscripta en la Inspección General de Justicia el 14/11/2001 bajo el número 7604, Libro 115, Tomo de S.R.L.; Glogar S.R.L. (absorbida), con sede social en Paysandú 1842, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, inscripta en la Inspección General de Justicia el 14/11/2001 bajo el número 7603, Libro 115, Tomo de S.R.L.; y Gloria Coto e Hijos S.R.L. (absorbida), con sede social en Paysandú 1842, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, inscripta en la Inspección General de Justicia el 14/11/2001 bajo el número 7602, Libro 115, Tomo de S.R.L., mediante compromiso previo de escisión-fusión y fusión suscripto el 19/09/2008 con Familia Coto S.R.L. (absorbente), con sede social en Paysandú 1842, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, inscripta en la Inspección General de Justicia el 23/04/1999 bajo el número 70, Libro 1, Tomo de Contratos; han acordado la escisión-fusión y fusión por absorción por Familia Coto S.R.L. del patrimonio escindido de Alfredo Coto e Hijos S.R.L.; Glogar S.R.L.; y Gloria Coto e Hijos S.R.L. La escisión-fusión y fusión por absorción se realizó sobre la base de los Estados Contables Anuales de todas las sociedades, el Balance Especial de Escisión de Alfredo Coto e Hijos S.R.L. y el Balance Consolidado de Fusión, confeccionados al 30/06/2008, de los que resultan las siguientes valuaciones, expresadas en pesos: (i) Familia Coto S.R.L.: Activo $ 290.985.314; Pasivo: $ 390.043; (ii) Alfredo Coto e Hijos S.R.L.: Activo $ 361.505.673; Pasivo $ 116.047, y el patrimonio escindido de Alfredo Coto e Hijos S.R.L.: Activo $ 85.354.967; Pasivo $ 0; (iii) Glogar S.R.L.: Activo: $ 15.091.422; Pasivo: $ 13.267; y (iv) Gloria Coto e Hijos S.R.L.: Activo: $ 3.661.942; Pasivo: $ 13.479. Como consecuencia de la escisión-fusión y fusión por absorción, el capital social de Familia Coto S.R.L. se incrementa en la suma de $ 20.978.396, pasando de $ 226.200.000 a $ 247.178.396. El patrimonio de Alfredo Coto e Hijos S.R.L. después de la escisión resulta en: Activo $ 276.150.706 Pasivo: 116.047. Glogar S.R.L. y Gloria Coto e Hijos S.R.L. se disolverán sin liquidarse. El compromiso previo de fusión fue aprobado mediante resoluciones adoptadas en las Reuniones de Socios celebradas en Familia Coto S.R.L.; Glogar S.R.L.; Gloria Coto e Hijos S.R.L.; y Alfredo Coto e Hijos S.R.L. el 19/09/2008. Ricardo Muñoz de Toro, autorizado por instrumento privado del 19/09/2008.

Abogado - Ricardo Muñoz de Toro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2008. Tomo: 66. Folio: 989.

e. 23/12/2008 Nº 23047/08 v. 23/12/2008

AMBRE S.A.

En Asamblea del 12.09.08 se aprobó nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Alicia Mónica BREITMAN, y SUPLENTE: Saúl BREITMAN, AMBOS CON DOMICILIO ESPECIAL en Uruguay 16 piso séptimo oficina 73 CABA. Escribano Gustavo Benseñor autorizado en Esc. Púb. 151/20.11.08.

Escribano – Gustavo J. Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/12/2008. Número: 081209618961/6. Matrícula Profesional Nº: 4611.

e. 23/12/2008 Nº 25455/08 v. 23/12/2008

ANTIVARI S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 16/4/08, se designó Directorio: Presidente: Dusan RADONJIC, LC 4.177.920, CUIT 23-04177920-9; y Director Suplente: Liliana STOJADINOVIC, DNI 18.699.526, CUIL 27-186995266, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 632, Piso 13º, C.A.B.A; y se Cambió la Sede Social a Av. Córdoba 632, Piso 3º, C.A.B.A.- AUTORIZADA por citada Asamblea Sara Noemí PALUMBO.

Escribana – Sara Noemí Palumbo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2008. Número: 081217637759/7. Matrícula Profesional Nº: 3610.

e. 23/12/2008 Nº 25797/08 v. 23/12/2008

ARGENTINA EXCEPCION S.A.

Se avisa que: por Acta de Asamblea 4 del 30/04/2008 y Acta de Directorio 5 del 02/05/2008, se ha designado el siguiente directorio: Presidente: Alain Georges Marie Megret de Serilly D´Etigny; Director Suplente: Sofía Maraver. Los directores constituyen domicilio especial en Juncal 4455, piso 5º, depto. A, CABA. Cristian Vasena Marengo – Autorizado según Acta de Asamblea Nº 5 del 02/05/08. Escribano.

Escribano – Cristian Vasena Marengo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2008. Número: 081217639140/5. Matrícula Profesional Nº: 4412.

e. 23/12/2008 Nº 25687/08 v. 23/12/2008

“B”

BIGGEST S.R.L.

Expediente 1.541.967.- Renuncia y Designación de Gerente.- Escritura 412 del 10-12-2008, ante MARIA LETICIA COSTA, Escribana Titular Registro 920 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, folio 1488; se protocolizó el acta de reunión del 28-11-2008 donde se aceptó la renuncia de Gerente de Mónica Gregoria Alonso y se designó como nuevo Gerente a Luis Rubén MUTTI, argentino, nacido el 6-6-1947, casado en segundas nupcias con Amalia Elena Fimiani, policía retirado, Documento Nacional de Identidad 8.337.702, CUIT 20-08337702-0, domicilio legal en Cosquín 82 Ciudad Buenos Aires.- Constitución domicilio especial: Cosquín 82 Ciudad de Buenos Aires.-. Autorizada por Escritura Pública número 412 del 10-12-2008. Registro Notarial 920 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderada – Mercedes María Verón

Certificación emitida por: María Leticia Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 3061. Fecha: 16/12/2008. Nº Acta: 031. Nº Libro: 32.

e. 23/12/2008 Nº 25638/08 v. 23/12/2008

BLANCO RODRIGUEZ MARIA DE LAS MERCEDES

Escritura 159 del 18/12/08. Se emancipó comercialmente a María de las Mercedes Blanco Rodriguez, argentina, soltera, 9/2/90, DNI 35.135.961, Av. del Libertador 336, 16º A, C.A.B.A. María

Juana Eggimann. Autorizada por escritura ut supra. Padres: Víctor Blanco Rodriguez, DNI 93.363.081, 27/2/1946 y Sandra Deborah Diaz, DNI 13.995.393 11/10/59. domicilio: Libertador 336, 16º A. C.A.B.A.
Escribana - María Juana Eggimann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2008. Número: 081219645300/0. Matrícula Profesional Nº: 4235.
e. 23/12/2008 Nº 26627/08 v. 23/12/2008

BRIDGESTONE FIRESTONE ARGENTINA S.A.I.C.

Por reunión de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 26/11/08, se resolvió designar al Sr. Yasuyuki Morita como nuevo Director Titular por lo que resta del ejercicio en curso. Asimismo, se distribuyeron los cargos del directorio, quedando el mismo integrado del siguiente modo: Presidente: Carlos Daniel Benvenuti. Vicepresidente Primero: Jorge Gabriel de Jesús Cedeño Brenes. Vicepresidente Segundo: Matías Borges. Directores Titulares: Diego Mujica, Alberto Tarsitano y Yasuyuki Morita, todos ellos con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas que los reelija o sustituya. El Sr. Yasuyuki Morita constituyó domicilio especial en la calle Reconquista 360, piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ana Alejandra Tretiak, abogada, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 26/11/08.
Abogada – Ana Alejandra Tretiak

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 54. Folio: 574.
e. 23/12/2008 Nº 25619/08 v. 23/12/2008

"C"

CAPE FOOD INGREDIENTES ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que por Reunión de Directorio de fecha 5/3/08 se resolvió trasladar la sede social a Tucumán 994, 7º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pablo Traini, abogado inscripto al Tomo 61, Folio 504, del CPACF, autorizado por Acta de Directorio Nro. 34 del 5/3/2008.
Abogado – Pablo G. Traini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/2008. Tomo: 61. Folio: 504.
e. 23/12/2008 Nº 25694/08 v. 23/12/2008

CHOLI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 21/04/08 se eligieron miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos por acta de directorio nº 69 del 21/04/08 así: Presidente: Silvio Francisco BENVENUTO, Vicepresidente: Flavio Luis BENVENUTO y Directora Titular: Sandra María SCALLY. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Dardo Rocha nº 2965, 4º piso, CABA. Autorizada por escritura pública nº 541 del 19/2/08 Registro 1444 CABA.
Abogada – María M. Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2008. Tomo: 53. Folio: 838.
e. 23/12/2008 Nº 26608/08 v. 23/12/2008

CHOLI S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria nº 72 del 25/11/08 se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad, designándose liquidadora a la Sra. Sandra Maria Scally, argentina, contadora, casada, nacida el 26/04/63, DNI 16.763.366, quien fija domicilio especial en Dardo Rocha nº 2965 4º piso, CABA. Autorizada por asamblea general extraordinaria del 25/11/08.
Abogada – María M. Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2008. Tomo: 53. Folio: 838.
e. 23/12/2008 Nº 26605/08 v. 23/12/2008

CLAVES INFORMACION COMPETITIVA S.A.

Se hace saber que por Acta Asamblea del 21/11/2006 se designó el nuevo Directorio: Presidente: Laureano Nelson PÉREZ ALONSO, Vicepresidente: Marcelo ALAZRAQUI, y Director Suplente: Ricardo Mario SCOTTI, todos con domicilio especial en la sede social (Av. Córdoba 333 Piso 7º CABA). Laureano Nelson PÉREZ ALONSO – Presidente - Acta Asamblea del 21/11/2006.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 17/12/08. Nº Acta: 326.
e. 23/12/2008 Nº 25786/08 v. 23/12/2008

COMPAÑIA DE TIERRAS SUD ARGENTINO S.A.

En Reunión de Directorio del 11.05.07 se aprobó nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Carlo Benetton. VICEPRESIDENTE: Diego Eduardo Perazzo. DIRECTOR TITULAR: Gabriel Andrés Levy. DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo José Ryan, TODOS CON DOMICILIO ESPECIAL en Esmeralda 684 piso 14 CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 394/04.12.08.

Certificación emitida por: Gustavo Alfredo Lambruschini. Nº Registro: 1341. Nº Matrícula: 3588. Fecha: 04/12/2008. Nº Acta: 030. Nº Libro: 36.
e. 23/12/2008 Nº 25458/08 v. 23/12/2008

CONSTRUCTORA TORRE DEL SOL S.A.

Complemento recibo 14924/01.12.08. DOMICILIO ESPECIAL DIRECTORES: todos en Rivadavia 6836 CABA. Jose Mangone autorizado Esc. Púb. 309/19.11.08.

Certificación emitida por: Liliana M: Serebrisky. Nº Registro: 1167. Nº Matrícula: 3467. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 119. Nº Libro: 11.
e. 23/12/2008 Nº 25461/08 v. 23/12/2008

CORDONSED ARGENTINA S.A.

Por acta de asamblea del 27/6/07: se designaron: Presidente: Luciano Radici; Vicepresidente: Guillermo Ambrosio, ambos con domicilio especial en Av. Luis Maria Campos 1061, piso 3º, Capital Federal; y Director Titular: Matias Eduardo Parera Gaviña, con domicilio especial en Av. Paseo Colon 558, piso 4º, oficina "12", Capital Federal. Se aumentó el capital de $ 600.000 a $ 19.500.000. Matias Parera Gaviña, autorizado en acta del 27/6/07.
Abogado - Matías Parera Gaviña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 39. Folio: 322.
e. 23/12/2008 Nº 25579/08 v. 23/12/2008

"D"

DEL POTRO S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 31/10/08 resolvió su fusión con "Esther y Marina del Potro S.A.", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2349 del 16/12/08 pasada al folio 13455 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 085. Nº Libro: 263.
e. 23/12/2008 Nº 25779/08 v. 23/12/2008

DESARROLLO DE SISTEMAS S.A.

En reunión Directorio del 21.01.08 se aprobó TRASLADAR SEDE SOCIAL a José Antonio Cabrera 3451 piso 6 oficina D CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 129/08.10.08.

Certificación emitida por: Jorge F. Maschinist. Nº Registro: 1051. Nº Matrícula: 2271. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 033. Nº Libro: 18.
e. 23/12/2008 Nº 25460/08 v. 23/12/2008

DISTRIBUIDORA DE ENTRETENIMIENTOS S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 19/10/07 se efectuó el nombramiento del Directorio de acuerdo a lo siguiente: Presidente: Monica Beatriz MARIANI; y Director Suplente: Juan bautista SARALEGUY; quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial a los fines del Art. 256 de la Ley 19.550 en Lisboa 873 C.A.B.A.- Monica Beatriz MARIANI.- Presidente designado por Acta de Asamblea del 19/10/07.

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 05/12/2008. Nº Acta: 154. Libro Nº: 133.
e. 23/12/2008 Nº 26547/08 v. 23/12/2008

"E"

EAGLEBURGMANN DO BRASIL VEDAÇOES INDUSTRIAIS LTDA.

(Art. 118 LSC). Hace saber que el día 08/01/2008 por medio de la 32º Modificación al Contrato Social de EAGLEBURGMANN DO BRASIL VEDACOES INDUSTRIAIS LTDA se resolvió (i) designar Representante Legal Titular de la Sucursal argentina en reemplazo del Sr. Sergio Paulo Dainese, al Sr. Agnaldo Marini, brasileño, casado, DNI 12.458.067-1, administrador de empresas, y (ii) designar Representante Legal Suplente de la Sucursal argentina a la Sra. Maria Fernanda Corrêa a Lopes Justino, brasileña, casada, DNI Nº 8.693.030, socióloga. Ambos representantes fijan su domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1050 piso 13º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por nota del representante legal certificada el 12/10/2007.
Abogada – María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2008. Tomo: 84. Folio: 271.
e. 23/12/2008 Nº 26491/08 v. 23/12/2008

EDISUD S.A.

Por Acta de Directorio Nº 40, del 15/11/2004 se cambió el domicilio social a la calle Av. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 917 Of. "B" (E/P). de la CABA. Autorizada Anabella Cecilia VINCI, Nº 126, Folio 293.
Abogada – Anabella Cecilia Vinci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2008. Tomo: 69. Folio: 389.
e. 23/12/2008 Nº 25524/08 v. 23/12/2008

EL EMU S.A.

En Asamblea General Ordinaria 18/11/2008 se designan: Presidente: Sr. Esteban Mario de Apellaniz, Directores Titulares: Sr. Mariano Antonio de Apellaniz, Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz, Alfredo Servando Pío de Apellaniz y Director Suplente: Sr. Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Firma: Ana Antonela Stagliano. Abogada. Tº 101 Fº 658, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/11/2008.
Abogada - Ana Antonela Stagliano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2008. Tomo: 101. Folio: 658.
e. 23/12/2008 Nº 25618/08 v. 23/12/2008

EL GORRION S.A.

En Asamblea General Ordinaria 18/11/2008 se designan: Presidente: Sr. Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, Directores Titulares: Sres. Mariano Antonio de Apellaniz, Esteban Mario de Apellaniz, Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz y Director Suplente: Sr. Alfredo Servando Pío de Apenara, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Firma: Ana Antonela Stagliano. Abogada. Tº 101 Fº 658, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/11/2008.
Abogada - Ana Antonela Stagliano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2008. Tomo: 101. Folio: 658.
e. 23/12/2008 Nº 25637/08 v. 23/12/2008

EL MISTO S.A.

En Asamblea General Ordinaria 19/11/2008 se designan: Presidente: Sr. Alfredo Servando Pío de Apellaniz, Directores Titulares: Sres. Mariano Antonio de Apellaniz, Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz, Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, y Director Suplente: Sr. Esteban Mario de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Firma: Ana Antonela Stagliano. Abogada. Tº 101 Fº 658, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/11/2008.
Abogada - Ana Antonela Stagliano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2008. Tomo: 101. Folio: 658.
e. 23/12/2008 Nº 25627/08 v. 23/12/2008

EL TERO S.A.

En Asamblea General Ordinaria 20/11/2008 se designan: Presidente: Sr. Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz, Directores Titulares: Sr. Mariano Antonio de Apellaniz, Alfredo Servando Pío de Apellaniz, Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz y Director Suplente: Sr. Esteban Mario de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Firma: Ana Antonela Stagliano. Abogada. Tº 101 Fº 658, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/11/2008.
Abogada - Ana Antonela Stagliano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2008. Tomo: 101. Folio: 658.
e. 23/12/2008 Nº 25625/08 v. 23/12/2008

EMELY S.A.

Se hace saber: que por actas de asamblea número 16 y directorio número 33, ambas del 18-12-2006 y acta de directorio número 39 del 3-7-2008, escrituras números 117 y 135, del 3-11-2008 y 12-12-2008, respectivamente, registro notarial 125 CABA, la sociedad designó directorio y trasladó la sede social y domicilio especial de los directores.Presidente: Pastor Ricardo Luis Atis; Director Suplente: Ricardo Alberto Rastelli. Sede social y domicilio especial de los directores: Bacacay 2664, cuarto piso, oficina 16, CABA. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 117 del 3-11-2008, registro notarial 125 CABA.

Certificación emitida por: Nora B. Suárez Urtubey. Nº Registro: 125. Nº Matrícula: 1758. Fecha: 16/12/2008. Nº Acta: 172. Nº Libro: 162.
e. 23/12/2008 Nº 25493/08 v. 23/12/2008

ENDESA LATIONAMERICA S.A.

Hace saber por un día que por instrumento público de fecha 24/11/08 otorgado en la República de Chile, se resolvió designar a la Sra. María Inés Justo Borga como representante legal de la sucursal en la República Argentina. El Representante Legal designado constituye domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 220, Piso 16, Capital Federal. Esteban Pérez Monti. Tomo 82 Folio 763. Abogado autorizado por poder especial del 24/11/08.
Abogado – Esteban Pérez Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2008. Tomo: 82. Folio: 763.
e. 23/12/2008 Nº 26512/08 v. 23/12/2008

ESTUDIO JORBA Y ASOCIADOS S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 26/08/2008 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a la calle Bartolomé Mitre Nº 1371, 3º piso, Oficina "G", Cap. Federal. — Marina Graciela Jara Tracchia, Abogada, Tº 89 Fº 527 CPACF, autorizada por instrumento privado del 12/12/2008 con firma certificada notarialmente.
Abogada – Marina Graciela Jara Tracchia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 89. Folio: 527.
e. 23/12/2008 Nº 25659/08 v. 23/12/2008

"F"

FAVRA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Actas de Asamblea de fecha 3/11/08 y de Directorio del 6/11/08, se designaron las actuales autoridades y se distribuyeron y aceptaron los cargos en el Directorio: Presidente: Marcos Rene Montefiore; Vicepresidente: Aldo Eduardo Montefiore; Director Titular: Luis Adrián Alfonso; Director Suplente: Héctor Juan Bronstein; todos con domicilio especial en la sede social sita en la calle

Luzuriaga 351, CABA. Autorizado: Marcos Rene Montefiore, Presidente según Actas de Asamblea del 3/11/08 y de Directorio del 6/11/08.

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 2435. Fecha: 16/12/2008. Nº Acta: 076. Nº Libro: 102.

e. 23/12/2008 Nº 25485/08 v. 23/12/2008

FLOWTEX HDD S.A.

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 9/12/08 se aumentó el capital a $ 1.500.000. Firmado María Lorena TOMASINO, autorizada por escritura Nº 244 del 16/12/08 ante el registro 1726.

Certificación emitida por: Lucas L. Baglioni. Nº Registro: 1726. Nº Matrícula: 4128. Fecha: 17/12/2008. Nº Acta: 102. Nº Libro: 27.

e. 23/12/2008 Nº 25634/08 v. 23/12/2008

FONDO DE CULTURA ECONOMICA DE ARGENTINA S.A.

Por Escritura Nº 307 del 12/12/2008, pasada ante la Esc. de esta ciudad Bibiana Ronchi, al Fº 1368 Registro 1809, a su cargo, se transcribió lo resuelto por los accionistas de "FONDO DE CULTURA ECONOMICA DE ARGENTINA S.A." en Asamblea General Ordinaria Nº 18 del 04/05/2007 y en Acta de Directorio Nº 111 de igual fecha: 1) Elección de Directores por el término de 2 ejercicios: Presidente: Ricardo Nudelman; Vicepresidente: Leandra de Sagastizábal; Director Titular: Martín Román Villagrán San Millán; Director Suplente: Waldo Ansaldi; Elección Síndico Titular: Cont. Néstor Hugo Cabadini y Síndico Suplente: Pascasio Carlos Fernández por 1 ejercicio. Todos con domicilio especial en El Salvador 5665, Cap. Fed. Escribana Bibiana Ronchi. Autorizada por escritura Nº 307 del 12/12/2008, Registro 1809 de Cap. Fed. a su cargo.

Escribana - Bibiana Ronchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2008. Número: 081218640022/E. Matrícula Profesional Nº: 2673.

e. 23/12/2008 Nº 25741/08 v. 23/12/2008

FULL MOTOR'S S.R.L.

17-12-08 se aprobó la disolución y liquidación art 94 Inc 1 se nombro Liquidador a Fernando Alberto Ferreyra DNI 24250497 se fijo domicilio real y especial Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA Autorizado Instrumento privado del 17-12-08 de disolución.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/2008. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 23/12/2008 Nº 25578/08 v. 23/12/2008

"G"

GANADERA ESQUEL S.A. RURAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Conforme lo establece el artículo 60 de la Ley 19.550 se comunica que la Asamblea Ordinaria del 8/10/08 aceptó la renuncia de la directora titular Erika L. Plate de Bunge y del director suplente Andrés Eduardo Bunge y designó en su reemplazo a Andrés Eduardo Bunge y a Martín Alejandro Bunge; en reunión de directorio del 8/10/08 estableció el siguiente directorio: Presidente: Eduardo Gustavo Bunge; Vicepresidente: Horacio Félix Ibero; Director Titular: Andrés Eduardo. Runge y Director Suplente: Martín Alejandro Bunge, y en reunión de Directorio del 28/11/08 los directores fijan domicilio especial en Venezuela 255, C.A.B.A. Dra. ANA MARIA TELLE, Autorizada por Acta del 28/11/08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2008. Número: 285650. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 23/12/2008 Nº 25476/08 v. 23/12/2008

GIRE S.A.

Comunica que por Directorio del 2/9/08 y del 4/9/08 y Asamblea del 4/9/08, se resolvió: (i) Aceptar la renuncia de los Sres. Atilio Luis Vélaz a su cargo de Director Titular por la Clase C y Lionel Norberto Baragaño a su cargo de Director Suplente por la Clase; (ii) Designar a los Sres. Sebastián Haurigot como Director Titular por la Clase C, Claudio Alberto Cesario como Director Titular por la Clase A y José Antonio Bandin como Director Suplente por la Clase A. El Sr. Haurigot constituye domicilio especial en Bartolomé Mitre Nº 530, C.A.B.A. Los Sres. Cesario y Bandín constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 480, C.A.B.A. María Florencia Ghirardotti, autorizada por asamblea del 4/9/08.

Abogada – María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2008. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 23/12/2008 Nº 26532/08 v. 23/12/2008

GPS INVESTMENTS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Por acta de directorio nro. 19 de fecha 23/10/2008 se dejó constancia de que los Sres. Alejandro Javier López y Sergio León Kan renunciaron a sus cargos de Presidente del Directorio y director suplente respectivamente. Por asamblea de accionistas nro. 8 de fecha 24/10/2008 se resolvió aprobar sus renuncias y gestión. María Eugenia Ataefe, abogada, autorizada por acta de Asamblea nro. 3 de fecha 16/06/2008.

Abogada – María Eugenia Ataefe

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 90. Folio: 803.

e. 23/12/2008 Nº 25610/08 v. 23/12/2008

GUIDO ARIEL SCHERMAN

Alejandro José SCHERMAN, DNI 12.890.194 y Etel Irene Rosa SATURANSKY, DNI 13.212.156, domiciliados en Tte. Gral. Eustoquio Frías 516, 5º Piso, Cap. Fed., por escritura número 234 del 12 de diciembre de 2008 pasada ante el Escribano Norberto Pérez Fernández al folio 646 del Registro 1825 a su cargo, emanciparon civil y comercialmente a su hijo Guido Ariel SCHERMAN, argentino, nacido el 28/05/1988, soltero, DNI 33.862.369, domiciliado en Tte. Gral. Eustoquio Frías 516, 5º Piso, Cap. Fed. AUTORIZADO Darío Martín GUTIERREZ, DNI 33.267.036 por Escritura número 234 del 12 de diciembre de 2008 folio 646 Registro 1825.

Darío Martín Gutiérrez

Certificación emitida por: Norberto Pérez Fernández. Nº Registro: 1825. Nº Matrícula: 4118. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 053. Nº Libro: 20.

e. 23/12/2008 Nº 25806/08 v. 23/12/2008

"H"

H.B. FULLER ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

RPC: 4.3.1965, Nº 265, Libro 59, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Comunica que según Asamblea del 14.3.2008, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Ramón Tico Farré; Vicepresidente: Emilio Beccar Varela; Director Titular: Gustavo Fabián García; Directores Suplentes: Horacio Esteban Beccar Varela; Arnoldo Obando Hernández; Juan Pablo Garduño Valverde. Los Directores designados con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado, según Asambleas del 14.3.2008.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2008. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 23/12/2008 Nº 26424/08 v. 23/12/2008

"I"

ICI ARGENTINA S.A.I.C.

Hace saber que por reuniones de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 25/07/2008, se resolvió designar un nuevo directorio, el cual quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Richard Paul Westlake, Directores Titulares: Egbert Antón Henstra y Mario Mariuzzi. Todos los Directores Titulares fijaron domicilio especial en Av. Paseo Colón, piso 5, C.A.B.A. Ignacio Sammartino. Abogado autorizado por Asamblea del 25/07/2008.

Abogado – Ignacio María Sammartino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2008. Tomo: 46. Folio: 31.

e. 23/12/2008 Nº 26618/08 v. 23/12/2008

IKONOS OP S.R.L.

Por Acta del 12-3-03 produjo su disolución designando liquidador a María del Carmen Amalfi, domicilio especial Avenida Rivadavia 5567 Primer Piso Departamento A C.A.B.A. Julio Cesar Jiménez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, instrumento privado del 12-12-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2008. Número: 285711. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 23/12/2008 Nº 25509/08 v. 23/12/2008

INSERLOG S.A.

Se hace saber que INSERLOG S.A., inscripta el 20/10/97, bajo el Nº 12050, del Libro 122 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio social en Montevideo 596 Piso 4º Departamento 16, Capital Federal, resolvió por asamblea extraordinaria del 15/8/08, la restitución de $ 408.000.- por aportes irrevocables. Fecha de los aportes: 16/4/98 Valores al 31/03/1999: Activo: $ 451.802.-; Pasivo: $ 10.502,30; Patrimonio Neto: $ 441.299,70 Presidente designado según asamblea y directorio del 18/07/08: Sr. Eduardo Cristian Llopis.

Certificación emitida por: Viviana G. Saban. Nº Registro: 1212. Nº Matrícula: 3542. Fecha: 16/12/2008. Nº Acta: 61. Nº Libro: 18.

e. 23/12/2008 Nº 25692/08 v. 26/12/2008

IORFIDA & JODOR S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 27/08/2008 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a la calle Bartolomé Mitre Nº 1371, 3º piso, Oficina "G", Cap. Federal. Marina Graciela Jara Tracchia, Abogada, Tº 89 Fº 527 CPACF, autorizada por instrumento privado del 12/12/2008 con firma certificada notarialmente.

María Graciela Jara Tracchia

Legalización emitida por Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha 18/12/2008 Tomo: 89. Folio: 527.

e. 23/12/2008 Nº 25652/08 v. 23/12/2008

IPESA S.A.

Nº correlativo 212.929. Por asamblea ordinaria del 16/12/08 se aprobó el aumento del capital social, de $ 102.500.000 a $ 113.100.000 por $ 10.600.000, mediante aportes en efectivo, emitiéndose las respectivas acciones, siendo las mismas íntegramente suscriptas. El nuevo capital social se encuentra representado por 113.100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal y 1 voto cada una. Hernán Reyes, abogado, Tº 101, Fº 404, C.P.A.C.F. Autorizado por asamblea ordinaria del 16/12/08.

Abogado – Hernán Reyes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 101. Folio: 404.

e. 23/12/2008 Nº 25500/08 v. 23/12/2008

ITSG S.R.L.

Por Acta del 29-8-08 cambió la sede social a San Martin 66 Piso 4º Oficina 412 C.A.B.A. Julio Cesar Jiménez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado por instrumento privado del 18-12-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2008. Número: 285710. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 23/12/2008 Nº 25515/08 v. 23/12/2008

"K"

KINKAYA S.R.L.

Por Acta de Asamblea nº 1 del 15 de diciembre de 2006, Libro de Actas de Asamblea nº 1, renunció al cargo de Gerente el Sr. Gabriel Eduardo ROSSI, se acepta la renuncia, constituyendo domicilio especial en José Enrique Rodo nº 7323, Cap. Fed., y por Acta de Asamblea nº 2 del 09 de diciembre de 2008, Libro de Actas de Asamblea nº 1, se cambia el domicilio de la sede social: José Enrique Rodo nº 7323, Cap. Fed.- Santiago Mangudo Cheret, DNI 27.498.078, autorizado por instrumento privado del 10 de diciembre de 2008.

Certificación emitida por: Nicolás Campitelli. Nº Registro: 630. Nº Matrícula: 4905. Fecha: 17/12/2008. Nº Acta: 183. Nº Libro: 3.

e. 23/12/2008 Nº 25767/08 v. 23/12/2008

"L"

LA BANDURRIA S.A.

En Asamblea General Ordinaria 21/11/2008 se designan: Presidente: Sr. Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, Directores Titulares: Sres. Mariano Antonio de Apellaniz, Alfredo Servando Pío de Apellaniz, Esteban Mario de Apellaniz y Director Suplente: Sr. Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Firma: Ana Antonela Stagliano. Abogada. Tº 101 Fº 658, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/11/2008.

Abogada - Ana Antonela Stagliano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2008. Tomo: 101. Folio: 658.

e. 23/12/2008 Nº 25633/08 v. 23/12/2008

LA COPETONA S.A.

En Asamblea General Ordinaria 19/11/2008 se designan: Presidente: Sr. Alfredo Servando Pío de Apellaniz, Directores Titulares: Sres. Mariano Antonio de Apellaniz, Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz, Esteban Mario de Apellaniz y Director Suplente: Sr. Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Firma: Antonela Stagliano. Abogada. Tº 101 Fº 658, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/11/2008.

Abogada - Ana Antonela Stagliano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2008. Tomo: 101. Folio: 658.

e. 23/12/2008 Nº 25615/08 v. 23/12/2008

LA JULIANA S.A.

Inscripta el 26/02/1982 bajo el Nº 708, Libro 96, Tomo A de SA. Por Esc. Pub. Nº 697 Fº 1066 del 30/10/2008, Registro Nº 16 del Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As. Se protocolizaron las Actas de Asambleas Generales Extraordinarias del 18/04/2008, 14/05/2008 y 10/06/2008, en las cuales se resolvió su disolución anticipada, liquidación, aprobación del Balance Final y proyecto de distribución; y se nombra como liquidador y depositario de la documentación social al Sr. Fernando Horacio CINI, DNI 10.306.973, con domicilio especial en Av. Presidente Figueroa Alcorta 3472, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe, en su carácter de Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31/03/2008 pasada al folio 84 del libro Cop. de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 31/05/1982 bajo el Nº A Nº 10119.

Presidente – Fernando Horacio Cini

Certificación emitida por: Diego D. de San Pablo. Nº Registro: 16, Partido de Merlo. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 307.

e. 23/12/2008 Nº 25592/08 v. 23/12/2008

LA JULIANA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31/03/2008 se aceptaron las renuncias de Benjamin Szpayzer y Edgardo Ruben Giosa a sus cargos de Presidente y director titular, respectivamente, y se procedió a designar a las nuevas Directorio: Presidente: FERNANDO HORACIO CINI, Director titular: ANIBAL, OSCAR CINI, y Director Suplente: DANIEL ROBERTO CINI. Los Directores constituyen domicilio especial en: Av. Pte. Roque Saenz Peña 846, 5º piso, Oficina 503, Capital Federal. Fernando Horacio Cini, en su carácter de Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31/03/2008 pasada al

folio 84 del libro de Cop. De Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 31/05/1982 bajo el A Nº 10119.

Presidente – Fernando Horacio Cini

Certificación emitida por: Diego D. de San Pablo. Nº Registro: 16, Partido de Merlo. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 307. Nº Libro: 27.

e. 23/12/2008 Nº 25595/08 v. 23/12/2008

LA JULIANA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 10/02/2006 y reunión del Directorio del 10/02/2006 se reeligieron autoridades y se distribuyeron sus cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Benjamin Szpayzer; Director Titular: Edgardo Rubén Giosa. Domicilio constituido: Benjamin Szpayzer en Malabia 2353, Piso 21, Letra G, C.A.B.A. y Edgardo Rubén Giosa en Av. Pte. Figueroa Alcorta 3478, Piso 18º, Depto. A, C.A.B.A. Fernando Horacio Cini, en su carácter de Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31/03/2008 pasada al folio 84 del libro de Cop. De Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 31/05/1982 bajo el A Nº 10119.

Presidente – Fernando Horacio Cini

Certificación emitida por: Diego D. de San Pablo. Nº Registro: 16. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 307. Nº Libro: 27.

e. 23/12/2008 Nº 25600/08 v. 23/12/2008

LAVADERO ANCA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL

Por acta de directorio del 3/12/08 se autorizo al Dr. Aníbal Enrique Alfonzo CPACF Tº 46 Fº 313 a informar: Se decidió trasladar la sede social a Avenida de Los Incas 5047, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 23/12/2008 Nº 25601/08 v. 23/12/2008

LIBRERIAS DEL FONDO S.A.

Por Escritura 308 del 12/12/08, pasada ante la Escribana de esta ciudad Bibiana Ronchi, al Folio 1372, Registro 1809, a su cargo se transcribió lo resuelto por los accionistas de “LIBRRIAS DEL FONDO S.A.” en Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 14 del 06/05/08: Elección de Directores con mandato por 1 ejercicio: Presidente: Leandro de ZAGASTIZABAL; con domicilio especial en Aráoz 2989, piso 1º, departamento “A” Capital Federal; y elección de Síndico Titular: Néstor Hugo CABADINI y Sindico Suplente: Pascasio Carlos Fernández, por 1 ejercicio.- Escribana Bibiana Ronchi, Autorizada por escritura Nº 308 del 12/12/08, Registro 1809 de Cap. Fed. a su cargo.

Escribano – Bibiana Ronchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2008. Número: 081218640023. Matrícula Profesional Nº: 2673.

e. 23/12/2008 Nº 25739/08 v. 23/12/2008

LICHYTEX S.A.

Escritura 352 del 19/12/08, Folio 1123, Registro 1913, PROTOCOLIZÓ acta de asamblea del 21/4/06, donde se designo directorio: PRESIDENTE Alberto Claudio MICHANIE, DNI 14315716, Director Suplente: Silvana Beatriz BELLACAR, DNI 16938748. Aceptaron cargos y fijaron domicilio en la sede social sita en Lavalle 2434, CABA. Itati Terre. Autorizada en escritura 352, Folio 1129, Registro 1913.-

Abogada – Itati E. Terre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2008. Tomo: 91. Folio: 662.

e. 23/12/2008 Nº 26634/08 v. 23/12/2008

LIJUN S.R.L.

Por Acta de Asamblea del 10 de abril de 2007, Libro de Actas de Asamblea nº 1, se designa como Gerente al señor Alejandro Haroldo GOODING, quien acepta en ese acto, con domicilio especial en Juncal 1214, 7º piso, de Cap. Fed.- Santiago Mangudo Cheret, DNI 27.498.078, autorizado por instrumento privado del 05 de diciembre de 2008.

Certificación emitida por: Nicolás Campitelli. Nº Registro: 630. Nº Matrícula: 4905. Fecha: 17/12/2008. Nº Acta: 182. Nº Libro: 3.

e. 23/12/2008 Nº 25771/08 v. 23/12/2008

“M”

MARINA DEL POTRO Y CIA S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 31/10/08 resolvió su fusión con “Esther y Marina del Potro S.A.”, habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2349 del 16/12/08 pasada al folio 13455 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 084. Nº Libro: 263.

e. 23/12/2008 Nº 25775/08 v. 23/12/2008

MEDICINA PREPAGA HOMINIS S.A.

Se hace saber que por escritura 395 del 16/12/2008, se protocolizaron las Actas de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 12 y de Directorio Nº 85 ambas del 38/7/2008, que fijó en tres el número de Directores Titulares y en uno el de Suplentes y se procedió a la designación y distribución de cargos del Directorio de la empresa de la siguiente forma: Presidente: Enrique Raúl Vallen; Vicepresidente: Marcela Fabiana Navarro. Director Titular: Adolfo Carril. Director Suplente: Claudio Gallo; fijando todos domicilio especial en la calle Francisco Acuña de Figueroa 1239, C.A.B.A. Se deja constancia que cesaron en sus cargos las anteriores autoridades que son las mismas que han sido vueltas a elegir para los próximos dos períodos.- María Cecilia Ghigo, DNI 25.641.229; autorizada por escritora 395 del 16/12/2008, folio 1133, Registro 1405, de esta Ciudad.

María Cecilia Ghigo

Certificación emitida por: Juan José Guyot. Nº Registro: 1405. Nº Matrícula: 3181. Fecha: 17/12/2008. Nº Acta: 006. Nº Libro: 30.

e. 23/12/2008 Nº 25603/08 v. 23/12/2008

MENDEZ JAVEGA S.A.

Por acta de asamblea Nº 17 del 03/11/08 se designaron Presidente Juan Carlos Petrone y Director Suplente: Graciela Noemí Méndez, con domicilio especial en la calle Agaces 144/146 Cap. Fed. Daniel Schiariti autorizado por acta de asamblea Nº 17 del 03/11/08.

El Autorizado

Certificación emitida por: Vanina Leila Capurro. Nº Registro: 832. Nº Matrícula: 4846. Fecha: 19/12/2008. Nº Acta: 093. Nº Libro: 5.

e. 23/12/2008 Nº 26442/08 v. 23/12/2008

MERMAX S.R.L.

MERMAX informa que han sido moficada su sede social a Corrientes 1309 5º Of. 14 de la Cap. Fed. Se autoriza al Dr. Gustavo A. Pïsauri bajo instrumento privado del 08/07/08.

Abogado/Autorizado – Gustavo Alberto Pisauri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/2008. Tomo: 33. Folio: 90.

e. 23/12/2008 Nº 25541/08 v. 23/12/2008

METROCORP SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Comunica que por: 1) Asamblea Ordinaria del 30/04/07 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: José Alberto Benegas Lynch. Vicepresidente: Miguel Tiphaine. Directores Titulares: Ricardo Juan Orgoroso y Hernán Gabriel De Vivo, 2) Acta de Directorio del 29/04/08, se resolvió: a) Aceptar la renuncia del director titular Hernán Gabriel De Vivo, y b) La Comisión Fiscalizadora designa como director titular a Marcos Vicente Fidel Prieto, y 3) Asamblea Ordinaria del 30/05/08, se resolvió aceptar la designación del director titular Marcos Vicente Fidel Prieto. Domicilio especial de los directores en Macacha Güemes 150, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 513 de fecha 9 de diciembre de 2008, Carlos O. Dick Naya, Registro Notarial 1810. Escribano.

Escribano – Carlos Dick Naya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2008. Número: 081217636815/4. Matrícula Profesional Nº: 4082.

e. 23/12/2008 Nº 25558/08 v. 23/12/2008

“N”

NAVENOR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Con domicilio legal en Maipú 942, 18º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 23-08-1956, bajo el Nº 1596; Fº 229, Lº 50, Tº “A” de Estatutos Nacionales y adecuación a la Ley 19.550. inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 24-04-1975, bajo el Nº 926, Fº 96, Lº 83, Tº A” de Estatutos Nacionales. Comunica la reducción de su capital social según balance especial al 30/09/2008, aprobado por Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 12/12/2008. Capital anterior a la reducción: $ 19.559.271,02 importe reducido $ 2.800.000,02. Capital posterior a la reducción $ 16.759.271,00. La valuación al 30/09/2008 del activo y pasivo, respectivamente es la siguiente: Antes de la reducción; Activo $ 47.849.248,85, Pasivo $ 29.165.492,53. Posterior a la reducción; Activo $ 45.049.248,83, Pasivo $ 29.165.492,53. Patrimonio Neto anterior a la reducción $ 18.683.756,32. Patrimonio Neto posterior a la reducción $ 15.883.756,30. Las oposiciones se recibirán en Maipú 942, 12º Piso de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10,00 horas a 13,00 horas. Suscribe el presidente designado por acta de asamblea de fecha 30-04-2008 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 02/05/2008.

Presidente - Pedro Agustín Trucco

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 194. Libro Nº: 97.

e. 23/12/2008 Nº 25186/08 v. 26/12/2008

NERA ARGENTINA S.A.

Informa que por Acta de Directorio de fecha 17 de julio de 2008, resolvió trasladar su domicilio a Talcahuano 833, piso segundo, departamento F, Ciudad de Buenos Aires. Eduardo Esteban, autorizado en Acta de Directorio de fecha 17 de julio de 2008.

Abogado - Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 23/12/2008 Nº 25772/08 v. 23/12/2008

NERA ARGENTINA S.A.

Informa que por Acta de Asamblea de fecha 17 de julio de 2008, resolvió designar a Federico Alfonso O´Neill Pusey como presidente, a la señora Karina Estela Charlin como directora titular y al señor William Cain como director suplente. Todos con domicilio especial en Talcahuano 833, piso 2, departamento F, Ciudad de Buenos Aires. Eduardo Esteban, autorizado en Acta de Directorio de fecha 17 de julio de 2008.

Abogado - Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 23/12/2008 Nº 25766/08 v. 23/12/2008

NEXT SONS S.A.

Comunica que: 1) por asamblea general ordinaria celebrada el día 02/10/08 se designó al Sr. Ricardo Patricio Gestro como director único y presidente, constituyendo domicilio en la calle Sánchez 2214, Ciudad de Buenos Aires. 2) en esa asamblea se aceptó la renuncia de quien era el director único, Sr. Nicolás Lema, domiciliado en Juan N. Marin 3566, Victoria, Prov. de Bs. As. cuya cesasión se comunica por este acto. Autorizado por acta del 02/10/08.

Abogado – C. Ignacio Bilbao

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2008. Tomo: 65. Folio: 419.

e. 23/12/2008 Nº 26575/08 v. 23/12/2008

NITS S.A.

Por escritura número 214 del 18/11/2008, folio 735 del Registro Notarial 1807 de Capital Federal, se formalizo la renuncia de los directores: Presidente Saliente: Matías Alejo Garcia, DNI 24.926.914; y Director Suplente Saliente: Lucas Lain, DNI 29.315.285.- El escribano que suscribe Horacio Pablo Chiesa, Registro 1807 Matrícula 4440 autorizado a firmar el presente por escritura número 214 del 18/11/2008.

Escribano - Horacio Pablo Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2008. Número: 081222646838/C. Matrícula Profesional Nº: 4440.

e. 23/12/2008 Nº 26606/08 v. 23/12/2008

NUEVOS EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.

Por acta de Directorio del 12/6/08, se traslada la sede social a Terrada 2442, Unidad 2. CABA. Yuzefoff Yanina M, Tomo 331 Folio 36, CPCE-CABA autorizada por acta de Directorio del 12/6/08.

Contadora – Yanina M. Yuzefoff

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2008. Número: 413254. Tomo: 0331. Folio: 036.

e. 23/12/2008 Nº 25591/08 v. 23/12/2008

“P”

PABLO HORACIO AKGULIAN

DECLARACION JURADA. Los Sres. Ricardo Horacio Akgulian titular del D.N.I. 10.122.391 y Rosa Laura Labriola titular del D.N.I. 14.432.158, ambos domiciliados en la calle Crespo 3235 CABA, Republica Argentina declaran por la presente que emanciparon civil y comercialmente al hijo de ambos, PABLO HORACIO AKGULIAN, titular del D.N.I. 35.146.334, mediante escritura Nro 205 de fecha 3/11/2008 en CABA, por ante el Escribano Norman J. Astuena Registro Notarial 323. Además manifiestan que el mismo se encuentra domiciliado en la Calle Crespo 3235 CABA, Republica Argentina.

Certificación emitida por: A. Elva Giammona de López. Nº Registro: 1259. Nº Matrícula: 2306. Fecha: 17/12/2008. Nº Acta: 51. Nº Libro: 101.

e. 23/12/2008 Nº 25765/08 v. 23/12/2008

PIRAYU EMPRENDIMIENTOS S.A.

Por Acta de Directorio Nº 86 de fecha 19/05/2008, se ha cambiado el domicilio social a la calle Hernando de Lerma 411, 7º piso, Oficina “D” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado/Contador Público Julio Daniel López Pereyra. Autorizado según Acta de Directorio Nº 86 de fecha 19/05/2008.

Contador – Julio D. López Pereyra

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2008. Número: 285422. Tomo: 0283. Folio: 142.

e. 23/12/2008 Nº 25483/08 v. 23/12/2008

PROMOTORA FIDUCIARIA S.A.

Por Esc. 512 del 4/12/08 Fº 1735 Registro 19 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 7/11/08 que resolvió: 1. Aceptar las renuncias a los cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y director suplente, presentadas por Susana Gabriela Guzzo, Carlos Salvador Giardino, Marcelo Javier Jiménez y Pedro Manuel Zarabozo, respectivamente; 2. Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Martín Santiago Alberto Abancéns. Vicepresidente: Vicente Ramón Asensio. Director Titular: Víctor Manuel González. Directora Suplente: Yanina Aldana Gueimunde. Domicilio especial de los directores: San Martin 674 piso 1 depto. A, C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 512 del 4/12/08 Fº 1735 Registro 19 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 17/12/2008. Nº Acta: 064. Nº Libro: 28.
e. 23/12/2008 Nº 25645/08 v. 23/12/2008

PROSERPINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 23/10/08 se designó a Juan Ignacio Iribarne y Bernardo José Fermín Iribarne como Directores Titulares, y a Arnaldo Manuel de la Calle Director Suplente, constituyendo todos domicilio especial en 15 de Noviembre 2441 Piso 1 Departamento A, C.A.B.A Quien suscribe ha sido autorizado por Asamblea del 23/10/08.
Abogado/Autorizado – Roberto A. Gontovnikas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/2008. Tomo: 63. Folio: 127.
e. 23/12/2008 Nº 25492/08 v. 23/12/2008

PSD EMPRENDIMIENTOS S.A.

Por escritura 411, 21/11/08, Escribano Juan C. Tripodi, Matrícula 342 5 Registro 847 C.A.B.A. se protocolizó Acta de Asamblea 5 del 15/7/08 que resolvió el CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Anterior: Avenida Scalabrini Ortiz Número 2433, Piso 6, Oficina "D", C.A.B.A; Actual: Malabia Números 2453/55, Piso 1, Departamento "A", C.A.B.A. Suscribe Juan C. TRIPODI, autorizado en la citada escritura.
Escribano – Juan Carlos Tripodi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2008. Número: 081217637966/E. Matrícula Profesional Nº: 3425.
e. 23/12/2008 Nº 25508/08 v. 23/12/2008

PUESTO ZAPIOLA S.A.

Comunica que por: 1) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05/05/2008 y reunión de Directorio de igual fecha se resolvio designar al siguiente Directorio: Presidente: Alberto Jorge Gowland; Director Titular: María Angélica Gowland; Director Suplente: Alberto Gowland; Director Suplente: Nicolás Iván Gallo. Domicilio especial de los directores electos: Talcahuano 638, Piso 6º, departamente "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 2) Que por Acta de Directorio del 4 de enero de 2008, se fijo el domicilio social Talcahuano 638, Piso 6º, departamente "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado por escritura pública Nº 315, de fecha 2 de diciembre de 2008, por ante el Escribano Julio C. Condomí Alcorta, titular del Registro Notarial Nº 1247 de la Capital Federal.
Escribano – Julio C. Condomi Alcorta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2008. Número: 081204611916/6. Matrícula Profesional Nº: 2574.
e. 23/12/2008 Nº 26446/08 v. 23/12/2008

"R"

ROSENBERG S.A.

Asamblea del 19/8/08 aprobó aumentar el capital en $ 1.089.434,46 y su reducción por pérdidas acumuladas de $ 395.157,28, y reducción voluntaria de $ 694.000, quedando el capital en $ 30.000. Según Balance al 31/7/07, total del activo: $ 852.236,73; total del pasivo: $ 91.328,37. Patrimonio Neto: $ 760.908,36. Después de la reducción: Activo total: $ 158.236,73. Pasivo: $ 91.328,37. Patrimonio Neto: 66.908,36. Oposición de acreedores: Rodríguez Peña 336 piso 5º oficina 51 CABA. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en Asamblea del 19/8/08.
Abogado – Edgardo G. A. Petrakovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 17. Folio: 287.
e. 23/12/2008 Nº 25516/08 v. 23/12/2008

"S"

S.C.A.C. SOCIEDAD CEMENTOS ARMADOS CENTRIFUGADOS S.A.

Comunica Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 8/9/06, a la que asistieron todos sus integrantes, se designó, por unanimidad, al Directorio, por 2 ejercicios: Presidente: Miguel Horacio Rodríguez Dávila (DNI 4.520.612). Director Suplente: Ricardo Jorge Legaspi (DNI 10.983.805). Siendo los cargos aceptados y constituyendo ambos domicilio en Combate de los Pozos 129, 6ª "C" de la Ciudad de Buenos Aires. Lorena M. Lamela. Abogada. Autorizada en Acta de Directorio del 20/11/06, Libro Rubricado IGJ Nº 16102-1, el 9/3/01.
Abogada – Lorena Marcia Lamela

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 64. Folio: 580.
e. 23/12/2008 Nº 25664/08 v. 23/12/2008

SALUD INTEGRAL HAEDO S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 24-8-08 se aceptó la renuncia de Rodolfo Hernán Degregori al cargo de Presidente; eligiéndose Presidente a Diego Alberto Adduci La Greca y Director Suplente a José María Faraldo; ambos con Domicilio Especial en Juan de Garay 1298, 10º piso, departamento H, Cap. Fed. Autorizada por Acta ut-supra.
Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2008. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 23/12/2008 Nº 26438/08 v. 23/12/2008

SANTA GEMA S.A.

En Asamblea General Ordinaria 20/11/2008 se designan: Presidente: Sr. Esteban Mario de Apellaniz, Directores Titulares: Sres. Mariano Antonio de Apellaniz, Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz, Alfredo Servando Pío de Apellaniz y Director Suplente: Sr. Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Firma: Ana Antonela Stagliano. Abogada. Tº 101 Fº 658, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/11/2008.
Abogada - Ana Antonela Stagliano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2008. Tomo: 101. Folio: 658.
e. 23/12/2008 Nº 25621/08 v. 23/12/2008

SEDIAL S.A.

Por acta de Directorio del 01/10/08, se resolvió trasladar la sede social a la calle Viamonte 749 Piso 15 oficina 5, CABA. Por Asamblea Extraordinaria del 02/10/08 se ha resuelto aprobar las renuncias de la Srta. Nora L. García y Rafael González Montauban y designar al siguiente directorio: Presidente: Pablo Gastón Catán y Director Suplente: María Florencia Lemos Martín. Ambos con domicilio especial en Viamonte 749 Piso 15 oficina 5, CABA Autorizada por Asamblea del 02/10/08.
Abogada – Nora Lucía García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 93. Folio: 955.
e. 23/12/2008 Nº 25783/08 v. 23/12/2008

SERMAX S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 30-09-08 se resolvió fijar la sede legal en Lavalle 415 piso 2º - CABA y designar el Directorio: Presidente: Juan Alberto Distéfano; Vicepresidente: Luciano Carlos Distéfano; Director Titular: Juan Carlos Distéfano y Director Suplente: Celia Marta Dassis. Todos fijan domicilio especial en Lavalle 415 2º P - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de Autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria del 30-09-08.
Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2008. Tomo: 52. Folio: 676.
e. 23/12/2008 Nº 25571/08 v. 23/12/2008

SEW-EURODRIVE ARGENTINA S.A

ART. 60 LEY 19.550. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 1º/08/2008 se eligió Directorio: PRESIDENTE Rainer Hartmut Blickle, VICEPRESIDENTE Sergio Stocca, DIRECTOR TITULAR Federico Antonio Colombo Roqué y DIRECTOR SUPLENTE Leonardo Osvaldo Pucciariello, todos con domicilio especial en Achega 3150 de CABA. Leonardo J. FERNANDEZ – APODERADO, según poder especial por escritura del 15/12/2008 Fº 1816 del Reg. Not. 1829 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 17/12/2008. Nº Acta: 199. Nº Libro: 27.
e. 23/12/2008 Nº 25518/08 v. 23/12/2008

SOLALBAN ENERGIA S.A.

Por resolución de asamblea del 03-11-08, la sociedad resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo, elevándolo de la suma de $ 51.000.000.- a la suma de $ 101.000.000.-. CAPITAL: $ 101.000.000.-. Mariano DURAN COSTA, autorizado por esc. 511 del 05-12-08, Registro 73 a cargo de la esc. Mercedes Nacarato.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 17/12/2008. Nº Acta: 60. Nº Libro: 74.
e. 23/12/2008 Nº 25478/08 v. 23/12/2008

SSEYC S.R.L.

Instrumentos: 27/10/08 y 25/8/08. Designacion de Leandro Javier Rodriguez como gerente, con domicilio especial en Av. Rivadavia 10219, 1º piso, departamento B, CABA. Leandro Javier Rodriguez, gerente designado por acto privado del 27/10/08.

Certificación emitida por: Eduardo Néstor Hirsch. Nº Registro: 1595. Nº Matrícula: 3379. Fecha: 10/12/2008. Nº Acta: 080. Nº Libro: 20.
e. 23/12/2008 Nº 25695/08 v. 23/12/2008

"T"

TECPLATA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 10/12/08 resolvió trasladar su sede social a Alicia Moreau de Justo 2030 piso 3 oficina 301 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2358 del 17/12/08 pasada al folio 13534 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 17/12/2008. Nº Acta: 146. Nº Libro: 133.
e. 23/12/2008 Nº 25465/08 v. 23/12/2008

TELEFONICA S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11/03/92, bajo el Nº 111, del Libro 52 del Tomo B de Estatutos Extranjeras, Nº Correlativo 1549927. Comunica que la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Telefónica, S. A., sociedad constituida en el Reino de España, con domicilio en C/Gran Vía 28, Madrid, España, en su reunión de fecha 14 de noviembre de 2008 ha resuelto liquidar y cerrar la Sucursal de Telefónica, S. A. en la República Argentina y proceder a cancelar la inscripción de dicha Sucursal en el Registro Mercantil de Madrid, así como en el Registro Público de Comercio de la República Argentina, designando a D. Alejandro Pinedo como liquidador y encargado de la conservación de los libros y documentación de Telefónica, S.A., Sucursal Argentina, por el término de ley. A los efectos que sean necesarios, el señor Alejandro Pinedo constituye domicilio especial en Av. Ingeniero Huergo 723, Piso 20º, Ciudad de Buenos Aires. Designado por escritura nº 2291 de fecha 30/11/06.
Representante Legal – José Luis Rodríguez Zarco

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 16/12/2008. Nº Acta: 006. Nº Libro: 29.
e. 23/12/2008 Nº 25672/08 v. 23/12/2008

TOCCAUTOMOVILES S.R.L.

Por Esc. 508 del 3/12/08 Fº 1288 Registro 1088, C.A.B.A., se resolvió fijar nueva sede social en Teniente General Juan Domingo Perón 1409 piso 5 oficina J, C.A.B.A. María del Carmen Solis, autorizada por Esc. 508 del 3/12/08 Fº 1288 Registro 1088, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Julio A. Polonshy. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 3031. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 10. Nº Libro: 13.
e. 23/12/2008 Nº 25454/08 v. 23/12/2008

"U"

URBANMEDIA ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea nº 005 del 28 de febrero de 2008, Libro de Actas de Directorio y Asamblea nº 1, se nombran nuevos directores, y por Acta de Directorio del 28 de febrero de 2008, Libro de Actas de Directorio y Asamblea nº 1, se designaron Presidente: Ángel Norberto Campodonico, Director Suplente: Ignacio Romero, quienes constituyen domicilio especial en Ravignani 1646 1º piso oficina "B", Cap. Fed.- Aceptaron los cargos.- Santiago Mangudo Cheret, DNI 27.498.078, autorizado por instrumento privado del 16 de diciembre de 2008.

Certificación emitida por: Nicolás Campitelli. Nº Registro: 630. Nº Matrícula: 4905. Fecha: 17/12/2008. Nº Acta: 181. Nº Libro: 3.
e. 23/12/2008 Nº 25770/08 v. 23/12/2008

"V"

VIDEVA S.A.

Por Acta de Directorio del 28/11/08 se traslado la sede social a la calle Viamonte Nº 1167, 6º Piso, Oficina 22, C.A.B.A. Dra. ANA MARIA TELLE, Autorizada por Acta Directorio del 28/11/2008.
Contadora – Ana María Telle

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2008. Número: 285302. Tomo: 0068. Folio: 043.
e. 23/12/2008 Nº 25471/08 v. 23/12/2008

VIRREY OLAGUER Y FELIU 2595 S.R.L.

Instrumentos: 8/10/08 y 10/12/08. Renuncia de Maria Cristina Sassano como gerente y designación de Mario Ernesto Sassano como gerente con Domicilio especial en Virrey Olaguer y Feliu 2595, CABA. Mario Ernesto Sassano, gerente designado por acto privado de fecha 10/12/08.

Certificación emitida por: Viviana G. Saban. Nº Registro: 1212. Nº Matrícula: 3542. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 58. Nº Libro: 18.
e. 23/12/2008 Nº 25688/08 v. 23/12/2008

"Y"

YOKOGAWA AMERICA DO SUL LTDA (SUCURSAL ARGENTINA)

Hace saber que por resoluciones de la Casa Matriz de fechas 15 de julio, 25 de agosto y 27 de octubre del presente año, se ha a resuelto: (I) el aumento de capital de YOKOGAWA AMERICA DO SUL LTDA, sucursal argentina, en trescientos mil reales, haciendo un capital total de seiscientos cincuenta mil reales; (II) el cambio de sede social a la Av. Alicia Moreau de Justo 2050, of. 205 de esta Capital Federal; (III) la destitución al cargo de representante legal y administrador de la sucursal del Sr. Luis Gustavo Sala Espiell, DNI 13.423.142 y el nombramiento del Sr. Maximilian George Kon, norteamericano, casado, ingeniero electrónico, nacido el 29 de mayo de 1971, DNI 92.533.423, residente y con domicilio en Av. Gobernador Udaondo 2051 de Capital Federal, quien constituye domicilio especial en la nueva sede. Escribano internamente a cargo del Registro 1396 de Capital Federal, AUTORIZADO por escritura nº 642, Fº 1371 del 05-12-2008, Reg. 1396.
Escribano – Daniel E. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2008. Número: 081217639544/F. Matrícula Profesional Nº: 3325.
e. 23/12/2008 Nº 25803/08 v. 23/12/2008

"Z"

ZONOMORI S.A.

La sociedad ha resuelto: (i) por asamblea del 24/10/08: a) designar, por 2 ejercicios, al siguiente Directorio: Presidente: Alejandra Karina Térpoli y Director Suplente: Marcelo Alejandro Raris. Ambos con domicilio especial en Paraguay 1225. 4º piso, CABA. Autorizado por escritura del 19/11/08.
Autorizado – Patricio Martín Horan Bortagaray

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 91. Nº Libro: 21.
e. 23/12/2008 Nº 25611/08 v. 23/12/2008

2.5. BALANCES

LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

ANEXO "I"

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: La Nueva Cooperativa de Seguros Limitada
DOMICILIO LEGAL: Bartolomé Mitre 4068 – Capital Federal (1201)
SEDE ADMINISTRATIVA: Bartolomé Mitre 4068 – Capital Federal (1201)
EJERCICIO ECONOMICO NRO: 74º INICIADO EL 1 DE julio DE 2007
CERRADO EL 30 DE junio DE 2008
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: 16 de agosto de 1935
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 10-04-62 / 29-11-74 / 25-07-94/27-02-07
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: ilimitado
INSCRIPTA EN: (Organismo que corresponda) I.N.A.E.S. BAJO EL Nro: 544
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro: 163

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Capital Cooperativo	10.112.775.767		101.127.757,67	95.455.599,40

BALANCE GENERAL — COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30 / 06 / 2008	AL 30 / 06 /2007
DISPONIBILIDADES	816.698,54	1.902.269,20
INVERSIONES	69.860.503,35	55.461.425,46
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	33.654.941,73	28.463.974,86
REASEGUROS	6.465.847,29	5.069.680,66
COASEGUROS	-----	-----
OTROS CREDITOS	8.654.666,57	8.048.043,94
INMUEBLES	------	1.392.475,28
BIENES MUEBLES DE USO	27.628.311,64	26.926.695,24
OTROS ACTIVOS	1.270.040,06	469.164,87
TOTAL	148.351.009,18	127.733.729,51
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	72.371.243,37	59.170.324,03
CON REASEGURADORES	2.439.941,77	1.691.422,87
CON COASEGURADORAS	-----	-----
CON PRODUCTORES	2.338.978,52	1.991.074,64
FISCALES Y SOCIALES	2.622.166,83	1.573.004,04
OTRAS DEUDAS	5.398.347,76	2.251.755,37
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	27.789.734,30	23.830.626,24
PREVISIONES	593.830,95	72.218,15
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	-----	-----
TOTAL PASIVO	113.554.243,50	90.580.425,34
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	34.796.765,68	37.153.304,17
TOTAL	148.351.009,18	127.733.729,51

-ESTADO DE RESULTADOS- — COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/06/2008	AL 30/06/2007
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Rescargos Netos	55.007.224,83	47.892.081,44
Siniestros Netos	(27.041.063,16)	(31.966.631,19)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-----	------
Gastos de Producción y Explotación	(35.093.512,44)	(23.730.339,83)
Otros Ingresos	584.312,26	2.962.368,06
Otros Egresos	(104.046,04)	(98.779,81)
RESULTADO TECNICO	(6.647.084,55)	(4.941.301,33)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	6.373.905,77	4.184.533,68
Resultados por Realización	857.197,69	153.417,86
Otros Ingresos	188.759,57	2.040.096,46
Otros Egresos	(955.357,25)	(76.612,58)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	793.092,76	(2.192.237,91)
Resultados por Tenencia	(447.807,28)	1.025.819,99
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	6.809.791,26	5.135.017,50
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	162.706,71	193.716,17
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS IMPUESTO A LA GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	162.706,71	193.716,17

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO — EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRI MONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30 / 06 /2007
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	155.803.028,13		2,18	(118.649.726,14)	37.153.304,17	35.067.901,29
Modificación saldos (Nota)				(15.218.656,09)	(15.218.656,09)	(10.613.284,82)
- Reserva Legal						
- Otras reservas						
- Honorarios						
- Dividendos en efectivo						
- Dividendos en acciones						
- Suscripción de Capital	12.699.410,89				12.699.410,89	12.504.971,53
- Suscripción de compromisos irrevocables de aportes.						
Ajuste de Capital						
Revaluo Técnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				162.706,71	162.706,71	193.716,17
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	168.502.439,02		2,18	(133.705.675,52)	34.796.765,68	37.153.304,17

MARIO BIONDI (H), Auditor, Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 73 Fº 43. — ALBERTO S. SCHILLIRO, Presidente. — MARIO LICATESI, RODOLFO SANROMAN, GERARDO DE SALVO, Síndicos

INFORME DEL AUDITOR

LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION (BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO Y ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS) CONCUERDAN CON LOS CONCEPTOS E IMPORTES CONSIGNADOS EN EL "BALANCE ANALITICO" PRESENTADO ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION Y CON LOS ESTADOS CONTABLES DE PUBLICIDAD QUE OBRAN A DISPOSICION DE CUALQUIER INTERESADO QUE LOS SOLICITEN (ARTICULO 45 DE LA LEY Nro. 20.091).

EN RELACION A ESTOS ULTIMOS, HE EMITIDO CON FECHA 12 DE AGOSTO DE 2008 EL CORRESPONDIENTE INFORME DE AUDITORIA, REQUERIDO POR NORMAS LEGALES Y DE ACUERDO A DISPOSICIONES PROFESIONALES VIGENTES.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 2008.

MARIO BIONDI (h), Auditor, Contador Público UBA, C.P.C.E.C.A.B.A., T° 73, F° 43, CUIT N° 20.08607067-8.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 17/12/2008 01 O T. 10 Legalización Nº 413577.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/12/2008 en BALANCE de fecha 12/8/2008 perteneciente a LA NUEVA COOP. DE SEG. SIM para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. BIONDI MARIO, 20-08607067-8 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0073 Fº 043 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. Tº Fº . — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

e. 23/12/2008 Nº 25241/08 v. 23/12/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE-SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe,

RESUELVE:

I.- CONDENAR a ARMANDO ALBERTO BIROLLO, cuyos demás datos de identidad obran en autos, como autor responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (art. 5 inc. "c" Ley 23.737) a sufrir la pena de CUATRO AÑOS Y DOS MESES DE PRISIÓN, y a abonar en concepto de multa la suma de TRESCIENTOS PESOS, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21, Cód. Penal).

II.- IMPONER al condenado las costas del juicio, y en consecuencia el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolo a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

III.- ORDENAR que por Secretaría se practique el cómputo legal, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

IV.- PROCEDER a la devolución del dinero secuestrado que asciende a la suma de doscientos catorce pesos con cinco centavos ($ 214,05), el que mientras tanto quedará retenido en garantía conforme lo dispuesto en el art. 523. 3er. párrafo del C.P.P.N.

V.- DISPONER a la destrucción del material estupefaciente secuestrado (art. 30, Ley N° 23.737), en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida. —

Agreguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese.,

RAMIRO D. PUYOL, Presidente, Juez de Cámara,— MARIA IVON VELLA, Juez de Cámara. — JOSE M. ESCOBAR CELLO, Juez de Cámara. Ante mí: DANIEL E. LABORDE, Secretario de Cámara, Trib. Oral en lo Criminal Federal, Santa Fe.

e. 23/12/2008 Nº 25402/08 v. 23/12/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe,
RESUELVE:
I.- CONDENAR a GUSTAVO ADRIAN GONZALEZ, cuyo demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION (art. 5to., inc. "c", ley Nº 23.737) a sufrir la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, y a abonar en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300,00), monto conforme Ley Nº 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal.
II.- REVOCAR la condicionalidad de la ejecución de la pena de seis meses de prisión que le fuera impuesta por el Juzgado en lo Penal de Sentencia de la Quinta Nominación de Santa Fe, en fecha 01/09/06 y la de un año y dos meses de prisión, que este Tribunal Oral en lo Criminal Federal le impusiera en fecha 05/06/06 y UNIFICAR con la dictada en el presente pronunciamiento, fijándose en la pena única de CUATRO AÑOS Y OCHO MESES DE PRISIÓN (conforme a los arts. 27, 58 y cctes. del Código Penal), y en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300,00), con más las accesorias del art. 12 del Cód. Penal.
III.- CONDENAR a RUBEN DARIO GONZALEZ, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION (art. 5to., inc. "c", ley Nº 23.737) a sufrir la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, y a abonar en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300,00), monto conforme Ley Nº 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal.
IV.- IMPONER las costas del juicio a los condenados y en consecuencia al pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolos a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.-
V.- PROCEDER a la devolución a Gustavo Adrián González del dinero secuestrado, el que mientras tanto quedará retenido en garantía conforme lo dispuesto en el art. 523. 3er. párrafo del C.P.P.N.
VI.- DISPONER la destrucción del material secuestrado (art. 30, Ley Nº 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.
VII.- ORDENAR que por Secretaría se practique el cómputo legal, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).
Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. — JOSE M. ESCOBAR CELLO, Presidente, Juez de Cámara.— MARIA IVON VELLA, Juez de Cámara. — RAMIRO D. PUYOL, Juez de Cámara. Ante mí: DANIEL E. LABORDE, Secretario de Cámara, Trib. Oral en lo Criminal Federal, Santa Fe.
e. 23/12/2008 Nº 25401/08 v. 23/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 94

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría única de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. de Capital Federal, emplaza al Sr. PABLO EZEQUIEL FISCILETTI, DNI. 30.663.526., para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados: "CORREA JUAN CARLOS Y OTRO C/ FISCILETTI PABLO EZEQUIEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC. TRAN. C/ LES. O MUERTE)" (Expte. Nº 102.787/2006); bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 13 de octubre de 2008.
Gabriela Palópoli, secretaria interina.
e. 23/12/2008 Nº 25408/08 v. 24/12/2008

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 98, cita y emplaza a herederos de doña Angela Gauna de Sanchez, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en los autos caratulados "MOURE, Rosa Elvira y otros c/ GAUNA de SANCHEZ, Ángela s/ Desalojo por falta de pago", que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2008.
José Luis González, secretario.
e. 23/12/2008 Nº 25510/08 v. 24/12/2008

N° 108

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría única de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 490 Piso 3º de Capital Federal, emplazando a la Sra. RAQUEL CAMJALLI para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos el proceso caratulado: "VERDU, MIRIAM ALEJANDRA WALKYRIA Y OTRO C/ MINCA ANTONELLA LUISA Y OTROS s/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse a la señora Defensora Pública para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2008.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 23/12/2008 Nº 25409/08 v. 24/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 1 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nro 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "HERSKOVITS, FRANCISCO EDUARDO s/ QUIEBRA (Concurso Preventivo POR CONVERSIÓN)" (Ex. Nro. 94.506) que el día 5 de diciembre de 2008 se declaró la apertura del concurso de Eduardo Francisco Herskovits D.N.I. 10.868.157 y CUIT 20-10868157-9 habiéndose designado como síndico a don Mauricio León Brauer domiciliado en Sarmiento 2593 piso 5º "A", de esta ciudad a quién los acreedores deberán formular el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 2009, fijándose los días 07/05/2009 y 19/06/2009 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 24 de setiembre de 2009 a las 11 horas en la sede del tribunal se celebrará la audiencia informativa.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2008.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 23/12/2008 Nº 25527/08 v. 30/12/2008

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 2008 fue decretada la quiebra de "LERNER DANIEL ALEXIS", en los autos caratulados "LERNER DANIEL ALEXIS S/ QUIEBRA (FECHA DE PRESENTACION EN CONCURSO 20/7/2007), Expte. Nº 077923", continuando como síndico el Contador MARIA LILIA ORAZI con domicilio en Tucumán 1484, of. "B" TE: 43714767, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo de 2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 15 de diciembre de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 23/12/2008 Nº 25389/08 v. 30/12/2008

EDICTO JUDICIAL.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nro. 7, a cargo del Dr. Hernán Torres, sito en la Roque S. Peña Nro. 1211, Piso 1ro., de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: "PEXSE S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 53.134) se ha ordenado con fecha 11/12/08, la destrucción de los papeles de la fallida, con excepción de los diez libros inventariados. PUBLIQUESE POR UN DIA EN EL BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 23/12/2008 Nº 25411/08 v. 23/12/2008

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 a mi cargo interinamente, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de noviembre se decretó la quiebra de CASTRO AGUIRRE CINTHIA ROXANA (DNI: 92.341.439) con domicilio en Montañeses 1862, P.B CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico MARCOS LIVSZYC con domicilio en NUÑEZ 6387, PISO 1º los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4-02-09. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18-03-098 y 06-05-09 respectivamente. El plazo para dictar el auto verificatorio vence el 03-04-09. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 20-04-09 a las 11:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2008.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.
e. 23/12/2008 Nº 25412/08 v. 30/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Paula Maria Hualde, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "DENCER S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE INTEGRACION DE APORTES" cita a los señores Daniela Antonio Arcez D.N.I 20.574.438 y Violeta Florinda Badoza D.N.I 1.832.927 para que en el plazo de 10 días comparezcan, en virtud de lo dispuesto por los Arts. 151 y 281 LCQ, a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos días únicamente en el Boletín Oficial, de la Republica Argentina.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2008.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.
e. 23/12/2008 Nº 25407/08 v. 24/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Paula Maria Hualde, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "PFNIQUE S.A s/QUIEBRA s/ INCIDENTE DE INTEGRACION DE APORTES" cita a los señores Jorge Leoni L.E 4.277.624 y Gustavo Alfredo Dimontilio D.N.I 13.295.473 para que en el plazo de 10 días comparezcan, en virtud de lo dispuesto por los Arts. 151 y 281 LCQ, a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos días únicamente en el Boletín Oficial, de la Republica Argentina.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2008.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.
e. 23/12/2008 Nº 25406/08 v. 24/12/2008

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No: 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "BERNAT DANIEL EDGARDO S/ QUIEBRA" con fecha 27 de noviembre de 2008 se ha declarado en estado de quiebra a Daniel Edgardo Bernat DNI 24.122.963, que el Síndico designado es la contadora Lidia Roxana Martin, con domicilio en la Av. Córdoba 1352, 7º de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 13 de marzo de 2009. Fíjanse hasta los días 24 de abril de 2009 y 9 de junio de 2009 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición el Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2008.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 23/12/2008 Nº 25388/08 v. 30/12/2008

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "HUDZ CRISTINA PATRICIA S/QUIEBRA" con fecha 27 de noviembre de 2008 se ha declarado en estado de quiebra a Cristina Patricia Hudz DNI 21.535.459, que el Síndico designado es la contadora Lidia Roxana Martín, con domicilio en la Av. Córdoba 1352 7º de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 13 de marzo de 2009. Fíjanse hasta los días 24 de abril de 2009 y 9 de junio de 2009 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2008.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 23/12/2008 Nº 25387/08 v. 30/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael CRUZ MARTIN, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge MEDICI, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "MARASCO ATILIO s/ CONCURSO PREVENTIVO", comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo referenciado, con fecha 24 de septiembre de 2008, por agrupamiento con los autos: "MARASCO Y SPEZIALE SACIFeI s/ CONCURSO PREVENTIVO" en los términos del art. 68 LCyQ. El Síndico designado: Cdor. Ricardo Jorge RANDRUP, con domicilio en la Av. Córdoba Nº 1351, piso 8 de Capital, quien recibirá los títulos justificativos de los créditos hasta el día 5 de febrero de 2009, debiendo presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 LCQ los días 19 de marzo de 2009 y 7 de mayo de 2009 respectivamente. El día 30 de septiembre de 2009 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el Art. 45 LCQ.
Buenos Aires, 15 de Diciembre de 2008.
Jorge Médici, secretario.
e. 23/12/2008 Nº 25754/08 v. 30/12/2008

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital, comunica por CINCO días que con fecha 10 de diciembre de 2008, en los autos caratulados VALUST S.R.L., se resolvió decretar la quiebra de VALUST S.R.L., CUIT Nº 30-70807740-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es contador Mauricio Mudric, con domicilio en la calle TUCUMAN 893 PISO 5 DEPTO "N", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16 DE ABRIL DE 2009. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2008.
María Julia Morón, secretaria.

e. 23/12/2008 Nº 25390/08 v. 30/12/2008

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2008 se resolvió decretar la quiebra de Vur Cash SRL, con CUIT Nº 30-60922030-5; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Carlos Alberto Battaglia con domicilio en Viamonte 1592, 6º piso "F" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 6 de abril de 2009 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 19 de mayo de 2009 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 1º de julio de 2009. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "VUR CASH SRL S/ QUIEBRA" Expte. Nº 053926, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 23/12/2008 Nº 25391/08 v. 30/12/2008

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro 19, Secretaría nro 37 sito en la calle Marcelo T de Alvear nro 1840, planta Baja, hace saber por este medio que en los autos caratulados: "EXCELSIOR CIA ARG DE SEGUROS S/ LIQUIDACIÓN C/ COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACIÓN S/ CANCELACIÓN" (Expte nro 050888) se ha dispuesto decretar la cancelación del Certificado Nominativo no endosable nro 1975, representativo de 24 acciones ordinarias nominativas no endosables de "Compañía Argentina de Seguros de Crédito a la Exportación Sociedad Anónima" con domicilio en Avda Corrientes nro 345, 7 piso, Buenos Aires, con derecho a 1 voto perteneciente a Compañía Argentina de Seguros Excelsior S:A, emitido el 28 de julio de 1993.- El auto que ordena el libramiento del presente edicto dice así "Buenos Aires, 24 de Septiembre del 2008 … En consecuencia, decrétase la cancelación del Certificado Nominativo No Endosable n 1975, representativo de 24 acciones ordinarias nominativas no endosables de "Compañía Argentina de Seguros de Crédito a la Exportación Sociedad Anónima" con domicilio en Corrientes nro 345, 7 piso Buenos aires, con derecho a 1 voto, pertenecient a Compañía Argentina de Seguros Excelsior S.A, emitido el 28 de julio de 1993. La caución real prevista en el D/L 5965/63:89 ha sido establecida en resguardo de los derechos del tenedor y, en el caso, no existe motivo para apartar esa regla en tanto nada excluye la existencia de un eventual portador de buena fe y con título suficiente que justificase alguna reclamación contra el solicitante para que efectuara la inscripción según pautas del estatuto societario (CFR CNCom Sala D Fallos "Gomez" y "De la llave" y ala E en: "winogrand; citados). Ello así, ponderando las circunstancias que rodean el presente, el régimen de nominatividad y el posible valor de las acciones según se refiera en el escrito de inicio, establezco la misma prudencialmente en la suma de $ 2000, la que deberá mantenerse vigente hasta que se presente la instrumental cancelada u opere su prescripción (dec Cit 95).- Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial ...." Fdo Gerardo D Santicchia Juez Subrogante. El presente edicto deberá ser publicado por quince días en el Boletín Oficial, sin previo pago de impuestos, tasas y contribuciones conforme lo ordenado por la ley 24522.

Dado, sellado y firmado, a los 5 días de diciembre de 2008.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 23/12/2008 Nº 25392/08 v. 14/01/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, como Juez, Secretaría Nro. 37 a mi cargo, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta. Baja, de esta Capital Federal, comunica por dos días que con fecha de 6 Junio de 2008 se tuvo por presentado el informe final del art 218 de la ley 24522 en autos "JORGE ANTONIO IGLESIAS. S/QUIEBRA (Expte 41081), Regulándose los honorarios del síndico Raquel Steinhaus en al suma de $ 30; en la cifra de $ 4, los honorarios del Síndico ah-hoc contador Manuel Arias; y en $ 4 los honorarios conjuntos de los letrados apoderados del fallido doctores Sergio Czernizer y Andrea Blanch.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2008.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 23/12/2008 Nº 25410/08 v. 30/12/2008

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del. Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "TRANSLINK S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 37.518), que la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos, habiéndose regulado en primera instancia los honorarios de los profesionales intervinientes conforme lo normado por los arts. 218; 265:4; 266 y 267 L.C.Q., el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2008.
Santiago Medina, secretario.

e. 23/12/2008 Nº 25384/08 v. 24/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

EDICTO: "Buenos Aires, 02 de diciembre de 2008. Atento los resultados negativos de las citaciones cursadas en autos respecto de Francisco Oscar CORNACCHIULO, cítese al nombrado por edictos a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada..." FDO: Jorge Brugo, Juez Nacional.

Buenos Aires, 02 de diciembre de 2008.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 23/12/2008 Nº 25400/08 v. 30/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 44 SECRETARIA NRO. 115

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 44 a cargo del Dr. Eduardo Daffis Niklison, SECRETARIA 115 a cargo del Dr. Néstor R. Moroni, Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Héctor Armando Arredondo, titular del DNI. Nro. 20.880.354, en la causa nro. 43.338/00 que se le sigue al nombrado por la comisión del delito de encubrimiento a fin de que comparezca a estar a derecho ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y comparendo a la Policía Federal".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2008.
Néstor Rodolfo Moroni, secretario.

e. 23/12/2008 Nº 25399/08 v. 26/12/2008

Juzgado de Instrucción nro. 44, Secretaría nro. 115, sito en Avenida Comodoro Py 2002, P.B. de ésta ciudad, cita y emplaza a David Telesforo, cuyo apellido resultaría ser PABON CUELLAR o CUELLAR PABON o PAVON CUELLAR de quien solo se sabe que es de nacionalidad boliviano, de 38 años de edad, con último domicilio conocido en la calle Luis Viale 3379, de esta Ciudad, a presentarse ante los estrados de éste Juzgado dentro del tercer día desde la publicación del último edicto, en relación a la causa nro. 10.911/08, en orden al delito de coacción y lesiones leves (art. 149 bis, segundo párrafo del CP y 89 del mismo cuerpo normativo), bajo apercibimiento de ordenarse paradero y posterior comparendo a la PFA, en caso de incomparecencia injustificada". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2008.
Néstor Rodolfo Moroni, secretario.

e. 23/12/2008 Nº 25398/08 v. 30/12/2008

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 1, SECRETARÍA Nº 2 (Talcahuano 550, 7º piso, oficina Nº 7026 de la Capital Federal) "///nos Aires, 9 de diciembre de año 2008.- ..., cítese a Juan Cruz DOLZ y a Jonathan SARAZOLA mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presenten ante este Juzgado y Secretaría dentro del tercer día desde la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y ordenar a la Policía Federal Argentina la captura del primero de los nombrados y la aprehensión de SARAZOLA (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial.-" Fdo.: María Teresa Salgueiro, Juez; Ante mí: Giselle Saunier Rebori, Secretaria".

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2008.

e. 23/12/2008 Nº 25403/08 v. 30/12/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 AZUL-BUENOS AIRES

POR UN DIA: El Juzgado Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nro Uno, CITA y EMPLAZA a FABIAN JESÚS DURAN DNI 18.599.431 y GRACIELA BEATRIZ AMILIBIA DNI 16.891.900, cuyo último domicilio conocido lo fue el sito en calle Necochea Nº 437 7º Piso, Dto "K" de Ramos Mejía, Pdo de La Matanza, Buenos Aires, a tomar intervención dentro del término de CINCO (5) días, en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro 19.743, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ DURAN FABIAN JESÚS Y OTRA S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. Para ser publicado por UN DIA en el Boletín Oficial de la Nación.

Azul, 3 de diciembre de 2008.
Lorena Ocantos, secretaria.

e. 23/12/2008 Nº 25381/08 v. 23/12/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL Nº 2 ROSARIO-SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Rosario

Nº 24/2006

En la ciudad de Colón, provincia de Buenos Aires, a los seis días del mes de diciembre de 2006, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Rosario, integrado por los Dres. Beatriz CABALLERO DE BARABANI —en carácter de Presidente—, Jorge Luis VENEGAS ECHAGÜE y Omar Ricardo A. DIGERONIMO —como vocales—, asistidos por la señora Secretaria, Dra. Marcela Vázquez; constituido en la Sala de Audiencias del Honorable Concejo Deliberante de esta ciudad en autos Nº 75/06, caratulados "BIJARRA, Luis Angel s/ Ley 23.737", incoados contra Luis Angel BIJARRA argentino, sin apodos, soltero, de 44 años de edad, nacido el 20 de octubre de 1962 en Colón (Provincia de Bs. As.), hijo de Juan Bautista (f) y de Nilda Ester Salemme, DNI 14.725.746, domiciliado en calle 42 entre 131 y 133 de la ciudad de Colón (Bs. As.) dejando constancia de la actuación del señor Fiscal General, doctor Miguel RODRIGUEZ VALLEJO y de la defensa del procesado a cargo del Dr. Aquilino Giacomelli; después del Acuerdo celebrado en sesión secreta, conforme a lo dispuesto en los artículos 396 y sgtes. del Código Procesal Penal de la Nación, en forma definitiva;

FALLA:

I.-CONDENAR a LUIS ANGEL BIJARRA, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autor penalmente responsable del delito de tráfico de estupefacientes en la modalidad de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (arts. 5º, inciso "c" de la ley 23.737), A LAS PENAS DE CUATRO AÑOS Y TRES MESES DE PRISION, MULTA DE DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 225) E INHABILITACION ABSOLUTA POR IGUAL TIEMPO AL DE LA CONDENA (art. 12 del C.P.).

II.- Imponer al condenado el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE c/70/100 ($ 69,70), intimándolo a hacerlo efectivo en el término de cinco días, bajo apercibimiento de aplicarle en concepto de multa un recargo del 50% del valor referido, que deberá abonar en idéntico plazo; imponiéndosele, además, las costas del juicio.

III.- Disponer una vez firme la presente, la destrucción por incineración de los elementos incautados que se encuentran reservados en Secretaría (art. 30 de la ley 23.737), como asimismo la devolución de los demás elementos que no guarden relación con la presente causa.

IV.- Afectar en garantía del pago de la multa y costas impuestas al condenado la suma de cincuenta y siete pesos —$ 57— (art. 523 C.P.PN.) que se encuentra depositado en el B.N.A. según constancia de fs. 278, restituyéndose las sumas restantes a sus propietarios (acta de fs. 79/82) por intermedio del señor juez federal de instrucción interviniente.

V.- Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo de la pena impuesta al condenado, con vista a las partes (art. 493 del código de rito).

VI.- Regular los honorarios al doctor Aquilino José Giacomelli en la suma de pesos un mil quinientos ($ 1500).

VII.- Establecer el día 14 de diciembre de 2006, a las 20:00 horas, para la lectura de los fundamentos de la presente, la que con la conformidad de las partes se hará en la ciudad de Rosario, sede del Tribunal (art. 400, segundo párrafo, del CPPN).

VIII.- Ordenar se inserte la presente, se libren las comunicaciones pertinentes y oportunamente se archiven las actuaciones. — BEATRIZ CABALLERO DE BARABANI, Juez de Cámara. — JORGE L. F. VENEGAS ECHAGÜE, Juez de Cámara. — OMAR R. A. DIGERONIMO, Juez de Cámara. Ante mí: MARCELA VAZQUEZ, Secretaria de Cámara.

NOTA: De haber procedido a la lectura del presente y del cómputo de pena de acuerdo al art. 400 del C.P.P.N.

Secretaría, 6 de diciembre de 2006.
MARCELA VAZQUEZ, Secretaria de Cámara.

e. 23/12/2008 Nº 25395/08 v. 23/12/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Rosario.

Nº 8/08.

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los siete días del mes de marzo de 2008, El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Rosario, integrado por los Doctores Beatriz CABALLERO de BARABANI, en carácter de Presidente, Jorge L. F. VENEGAS ECHAGÜE y Omar Ricardo A. DIGERONIMO —como vocales—, asistidos por la señora Secretaria Dra. Silvina Andalaf Casiello; en autos Nº 50/07, caratulados "VARGAS, Pablo Alejandro y LOPEZ, Juan Mariano s/ Ley 23.737", incoados contra Pablo Alejandro Vargas, sin apodos, soltero, argentino, de 27 años de edad, nacido el 11 de marzo de 1980 en Perico (Pcia. de Jujuy), de ocupación agricultor, hijo de Carlos Vargas y de Sabina Churquina, DNI nro. 27.954.434, domiciliado en calle Córdoba 356, Barrio San Miguel de Perico (Jujuy) y Juan Mariano LOPEZ, argentino, sin apodos, soltero, de 25 años de edad, nacido el 23 de junio de 1982 en Campo Largo, Departamento San Martín, Salta, de ocupación agricultor en la Provincia de Jujuy, hijo de Santiago López y de Delfina Ruiz, DNI nro. 29.339.197, domiciliado en Barrio San Ignacio, 3ra. Etapa s/n de Salta (Capital), dejando constancia de la actuación del señor Fiscal General, doctor Miguel RODRIGUEZ VALLEJO y de la defensa técnica de los imputados a cargo de la DEFENSORA PUBLICA OFICIAL Dra. Matilde Marina BRUERA después del Acuerdo celebrado en sesión secreta conforme a lo dispuesto en los artículos 396 y sgtes. del Código Procesal Penal de la Nación, en forma definitiva;

FALLA:

I.- RECHAZAR las nulidades interpuestas por la defensa.

II.- CONDENAR a Pablo Alejandro VARGAS, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autor penalmente responsables del delito de tráfico de estupefacientes en la modalidad de transporte (art. 5º, inciso "c" de la ley 23.737), A LAS PENAS DE CINCO AÑOS DE PRISION, MULTA DE QUINIENTOS... PESOS ($ 500) E INHABILITACION ABSOLUTA POR IGUAL TIEMPO AL DE LA CONDENA (art. 12 del C.P.).

III.- CONDENAR a Juan Mariano LOPEZ, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como partícipe secundario del delito de tráfico de estupefacientes en la modalidad de transporte (art. 5to. Inc. "c" de la ley 23.737), A LAS PENAS DE TRES AÑOS DE PRISION y MULTA DE TRESCIENTOS PESOS ($ 300).

IV.- Imponer a los condenados el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE c/70/100 ($ 69,70), intimándolos a hacerlo efectivo en el término de cinco días, bajo apercibimiento de aplicarles en concepto de multa un recargo del 50% del valor referido, que deberán abonar en idéntico plazo; imponiéndoseles, además, las costas del juicio.

Afectar para el pago de las costas impuestas, la suma secuestrada de pesos novecientos cuarenta y nueve con sesenta y cinco centavos ($ 949,65) que se encuentran depositadas a la orden del tribunal según constancias de fs. 31 y 193.

V.- Disponer una vez firme la presente, la destrucción por incineración de los elementos incautados que se encuentran reservados en Secretaría (art. 30 de la ley 23.737), como asimismo, la devolución de los elementos secuestrados que no guarden relación con la presente causa.

VI.- Ordenar el decomiso del automóvil marca Peugeot 504, Dominio VST-801, secuestrado en autos, que se encuentra actualmente depositado en dependencias de la Brigada Operativa Departamental XVII de Drogas Peligrosas de San Lorenzo (Pcia. de Santa Fe) (acta de fs. 41).

VII.- Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo de las penas impuestas a los condenados con vista a las partes (art. 493 del código de rito).

VIII.- Establecer el día 14 de marzo de 2008, a las 20:00 horas, para la lectura de los fundamentos de la presente, por darse las circunstancias previstas en el art. 400, segundo párrafo, del CPPN.

IX.- Tener presente las reservas formuladas por las partes.

X.- Ordenar se inserte la presente, se libren las comunicaciones pertinentes y oportunamente se archiven las actuaciones. — BEATRIZ CABALLERO DE BARABANI, Juez de Cámara. — JORGE L. F. VENEGAS ECHAGÜE, Juez de Cámara. — OMAR R. A. DIGERONIMO, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SILVINA ANDALAF CASIELLO, Secretaria.

e. 23/12/2008 Nº 25396/08 v. 23/12/2008

Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 Rosario Sta Fe, por mayoría

FALLA:

1.- CONDENANDO a LUIS VILLORDO, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autor penalmente responsable del delito previsto y penado en el art. 5 inc. "c" de la ley 23.737 en la modalidad de transporte de estupefaciente en carácter de autor, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 C.P).

2.- Unificando la pena con las condenas impuestas en fecha 24 de agosto de 2005 por el Juzgado de Sentencia Nro. 1 de Rosario (Sentencia Nro. 91) y en fecha 12 de octubre de 2005 por este Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nro. 2 de Rosario (Sentencia Nro. 27/05) a la pena única de cinco años y seis meses de prisión, Multa de doscientos cincuenta pesos ($ 250), e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 C.P.), con costas.

2.- Dejando expresa constancia que se imprimió a la presente causa, el trámite de juicio abreviado, previsto en el artículo 431 bis del C.P.P.N. (Ley 24825).

3.- Imponiendo al condenado el pago de la tasa de justicia, la que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de aplicarle en concepto de multa el cincuenta por ciento (50%) del valor referido, el que deberá abonar dentro de igual término.

4.- Disponiendo, una vez firme la presente, la destrucción por Secretaría del material secuestrado en la presente causa, debiendo asimismo devolverse a quien corresponda los elementos incautados que no fueran objeto de destrucción.

5.- Ordenando el decomiso de la camioneta marca Ford dominio ROZ-426 en virtud de lo previsto en el art. 30 de la ley 23.737.

6.- Ordenando se inserte la presente, se haga saber a las partes, se libren las comunicaciones pertinentes y, oportunamente, se archiven las actuaciones. — En disidencia JORGE L. F. VENEGAS ECHAGÜE, Juez de Cámara. — BEATRIZ CABALLERO DE BARABANI, Juez de Cámara. Según su voto: OMAR R. A. DIGERONIMO, Juez de Cámara. Ante mí: MARCELA VAZQUEZ, Secretaria de Cámara.

e. 23/12/2008 Nº 25397/08 v. 23/12/2008

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA SEPTIMA NOMINACION DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

POR CINCO DIAS. EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA: Se hace saber que por ante el Juzgado de la. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Septima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría de la Dra. Liliana del V. Navarro, tramitan los autos caratulados: "KATZ RUBEN C/ AZAR VDA DE MUSI MARIA LUISA Y OTRO S/ ESCRITURACION", Expte. Nº 1372/04, en los cuales se ha dictado el proveido que se transcribe: "San Miguel de Tucumán 17 DE NOVIEMBRE DE 2008. Atenta a lo manifestado: Cítese al heredero (MUSI ANTONIO SALOMON) Sr ANTONIO ORISON MUSI a fin de que se apersonen a estar a derecho en la presente causa y córrasele traslado por el término de SEIS DIAS, bajo apercibimiento de ley. NOTIFICACIONES en Secretaría Lunes y jueves o subsiguiente día hábil en caso de feriado. A sus efectos: Publíquense edictos por cinco días con un extracto de la demanda en el boletín oficial de la República Argentina. A sus efectos librese oficio ley al boletín haciéndose constar que se encuentran autorizados para su diligenciamiento los letrados GUILLERMO JORGE DUPEYRON Y/O GUSTAVO GABRIEL PONS Y/O DRA MARINA INES GLERIA Y/O la persona que estos designen- . Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana- (Juez)"". SECRETARIA.- EXTRACTO DE LA DEMANDA: RUBEN KATZ argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en calle 13 Nº 233.- Villa Mariano Moreno-Las Talitas Tucumán, correspondiente al lote 8, manzana 20 de dicha localidad D.N.I. Nº 7.054.142, inicia acción de escrituración contra AZAR VDA DE MUSI y MUSI ANTONIO ORISON cuyos datos personales el actor desconoce referente al inmueble identificado como un terreno ubicado en Las Talitas Dpto de Tafí, hoy Municipalidad de Las Talitas Provincia de Tucumán sito en calle 13 entre las calles 6 y 8, identificado como lote Nº 8 de la manzana 20 compuesto de 10 mts de frente por 34mts con 59 cm de fondo entre los siguientes linderos al norte lote Nº 17, al sud calle pública, al este lote Nº 9 y al oeste lote Nº 7 mat registral N-22210-Padron Catastral 113657-M/O 4889/33, adquirido por el actor en el año 1962 a Antonio Salomón Musi por un adelanto de una suma de dinero y 60 cuots mensuales quién falleció, siendo su sucesión tramitada en el juzgado civil en Familia y Sucesiones de la Vº Nominación en la cual no se hizo mención alguna de la venta del lote premencionado y resultando herederos del causante AZAR VDA DE MUSI Y MUSI ANTONIO ORISON a quienes el actor infructuosamente trató de localizar para que la escruturación del inmueble objeto del presente juicio, Se hace constar que desde el año 1962 hasta la fecha se encuentra cumplido el tiempo exigido por la ley para la adquisición de dominio por prescripción adquisitiva San Miguel de Tucumán 02 de Diciembre de 2008

Secretaría 1372/04 HDC
Liliana del Valle Navarro, secretaria judicial cat. B, Juzgado Civil y Comercial Comun VII Nom.

e. 23/12/2008 Nº 25385/08 v. 30/12/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	17/12/2008	PEDRO GONZALEZ Y LEONORA DESDEMONA BORRO	25026/08
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	12/12/2008	GRACIELA MERCEDES LOUSA	24984/08
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	27/11/2008	RICARDO GORDON PHILPOTT	24994/08
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	15/12/2008	GLADYS MÓNICA BAYON	24922/08
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	09/12/2008	PEREZ RAQUEL LUISA	25099/08
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	24/11/2008	CIUCCIO VICENTE ROSARIO	25095/08
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	28/11/2008	Ramón Héctor Leiguarda	24968/08
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	28/10/2008	MARCELA GONZALEZ	24943/08
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	11/12/2008	SEGURA JOAQUIN	24999/08
17	UNICA	MARIEL GIL	12/12/2008	TESCONI LISMO	25201/08
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	15/12/2008	Duchini Alberto Mario	24972/08
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	17/12/2008	Herminia Gonzalez y Antonio Iglesias	25146/08
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	09/12/2008	CARLOS VICTOR GAYO	24926/08
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	26/11/2008	CLARA AMATA	25038/08
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	12/12/2008	BEATRIZ LEONOR LOPEZ	24915/08
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	23/10/2008	MARTA ANTONIETA GALEANO	24937/08
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	24/11/2008	DELIA RAMONA ALVAREZ	24960/08
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	09/12/2008	CARLOS JORGE SATORRES	25114/08
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	15/12/2008	WANDA JONIAK	25044/08
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	03/12/2008	NORMA RASÚ	25049/08
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	15/12/2008	Samuel Sigal y Malvina Drito	25189/08
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/12/2008	CARLOS AFELTRA	24958/08
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	02/09/2008	CARLOS ALBERTO GONDAR Y MARIANA CARMEN CRICELLI	25168/08
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	11/12/2008	EGIDIO ROLANDO GALLO	24917/08
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	15/12/2008	RECIERE CARMELO MARICHAL CORREA Y CONSUELO GARCIA NOVO	24950/08
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	12/12/2008	ALBERTO DIMANT	25176/08
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/12/2008	NESTOR DUARTE	25024/08
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	09/12/2008	ESTER NOEMI LUCHINI	25056/08
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	27/11/2007	MARCELO ANIBAL GALINDEZ	25098/08
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	15/12/2008	RUZO JOSEFINA ANTONIA	25207/08
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/12/2008	JORGE ENRIQUE MILIONE	24919/08
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	15/12/2008	JORGE OMAR ROCARO	25582/08
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/12/2008	DE SZIGETHY ELENA ANA Y CACIACARNE OSCAR	25228/08
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	16/12/2008	Elvira NUÑEZ	24977/08
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	16/12/2008	GRACIANA ANGELICA RAGGHIANTI	25075/08
50	UNICA	JUAN C. INSUA	01/12/2008	MARIA RUTH FERREIRA VILLANUEVA	25046/08
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/11/2008	ROSA MARIA GIMENO	25017/08
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	03/12/2008	MARIA CRISTINA ROSSI	25068/08
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	27/11/2008	MARIA ELISA GARCIA , MARIA ALBA MAS , NEMESIO GARCIA Y JOSE MARIA GARCIA	22066/08
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	03/12/2008	MARIA ROSA RAGOSTA	25156/08
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/12/2008	DANIEL GARCÍA Y BLANCA ANA ROONEY	25148/08
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	17/12/2008	MARCOS JORGE VENGEROW	25057/08
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	16/12/2008	OBDULIA SALGADO	25171/08
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	02/12/2008	ROSSI MARIA ESTHER	24979/08
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	09/12/2008	ANTONIO ERNESTO LAZARTE	25194/08
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	24/10/2008	ARMANDO CARLOS PINTOS	25014/08
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	05/12/2008	Dalinda Estela Carrizo	24956/08
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	11/12/2008	HECTOR ALBERTO SCHMID	24981/08
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	09/12/2008	GUILLERMO ERWIN BRANDAUER	25032/08
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	01/12/2008	IRENE OLGA SOSSE de TARANTOLA	24953/08
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	12/12/2008	CLARA VALLE DE BRUNI	24957/08
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	16/12/2008	HUGO BONOMI	25001/08

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	10/12/2008	LOMBARDO HORACIO FRANCISCO	25100/08
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	12/12/2008	DELFINA CARMEN MARIA DE LOS DOLORES LAMAS Y FRANCISCO JOSE SPOSATO	24913/08
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	03/12/2008	IDELMA MARGARITA AVATANEO	25165/08
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	12/12/2008	MARIA DOLORES SANCHEZ	25004/08
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	08/09/2009	Angel GRAFFIGNA	25138/08
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	09/12/2008	BUSTOS HECTOR ADOLFO	24916/08
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	16/12/2008	ANGELA OSES	25009/08
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	12/12/2008	Leonor Cecilia CERNICH	25036/08
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	11/12/2008	María de las Mercedes Rodríguez	25161/08
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	09/12/2008	HUFF IDALINA, LEGO ALBINO Y MARIA SILVIA LUJAN	25151/08
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	12/12/2008	BERNARDO ZEITLER	25181/08
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	10/12/2008	MARIA CARMEN PELUSO Y SALVADOR NAPOLI	25012/08
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	25/11/2008	ESTER APOLONIA SUAREZ OROZCO, DNI 2.775.396	25143/08
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	15/12/2008	EDUARDO MIGUEL ALCACER	25246/08
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	04/12/2008	JUAN DANIEL VARELA	24918/08
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/12/2008	NATALIO FRANCISCO GENOVA Y AIDE SARA MANSILLA	24920/08
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/12/2008	MARIA LEONISA CRISTIN BLANCO	24949/08
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	11/12/2008	Lilia Catalina Debernardi de de Gregorio	25053/08
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	16/12/2008	PEDRO ANTONIO TABOADA	25112/08
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	26/11/2008	EHRENHAUS GERMAN	25117/08
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	19/11/2008	ALBERTO DOMINGO MARTINEZ Y WANDA ELENA KAZIMIROW	25200/08
107	UNICA	JAIME MENDEZ	15/12/2008	JOSE RAMON ALVAREZ	24914/08
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	01/12/2008	FRANCISCA FERNANDEZ	25149/08

e. 23/12/2008 Nº 1249 v. 26/12/2008

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
Distrito Formosa

Nº 95/08

Formosa, 25 de agosto de 2008.

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: "Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos. Año (01.08.06/31.12.06 y 01.01.07/31.12.07)- Referente: Partido Demócrata Cristiano —distrito Formosa—", expte Nº 30 Fº 274 año 2008, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "DEMOCRATA CRISTIANO" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 23 de la ley 26.215, respecto a la presentación de los estado anuales de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos de los ejercicios contables correspondiente al período comprendido entre el 01.08.06 al 31 de diciembre de 2006 y al ejercicio iniciado el 01.01.07 y finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Que a fs. 71/73, obra la conclusión de la Auditoria realizada sobre los ejercicios económicos, períodos comprendido entre 01.08.06 al 31.12.06 y 01.01.07 al 31.12.07 que nada obsta a la aprobación de los mencionados estados contables sometidos a análisis.

Que de la evaluación contable mencionada supra, no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, de los Estados Patrimoniales y Cuentas de Ingresos y Egresos del período comprendido entre el 01.08.06 al 31.12.06 y el 01.01.07 al 31.12.07, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar mera noticias de ellas" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico —periodo extraordinario— comprendido entre el 1º de noviembre de 2006 al 31 de octubre de 2007 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL ESTADO PATRIMONIAL Y CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01.08.06 al 31.12.2006 del Partido "DEMOCRATA CRISTIANO" —distrito Formosa—.

APROBAR EL ESTADO PATRIMONIAL Y CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.07 al 31.12.2007 del Partido "DEMOCRATA CRISTIANO" —distrito Formosa—.

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

HACER SABER al Partido DEMOCRATA CRISTIANO —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.

COMUNICAR el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre la presente, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese. Notifíquese. Cumplido que sea archívese.

Formosa, 11 de diciembre de 2008.

MARCOS BRUNO QUINTEROS, Juez Federal.

MARIA ESTHER A. BARCAROLO, Secretaria electoral Interina.

e. 23/12/2008 Nº 25383/08 v. 23/12/2008

PARTIDO ENCUENTRO POPULAR (EN AZA. FRENTE COALICION CIVICA
Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del PARTIDO "ENCUENTRO POPULAR" (EN AZA. "FRENTE COALICION CIVICA") en la elección del día 28 de octubre de 2007, en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar-link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, 11 de diciembre de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 23/12/2008 Nº 25405/08 v. 26/12/2008

PARTIDO "MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL" (EN AZA. "FRENTE PARA LA VICTORIA")
Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del PARTIDO "MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL" (EN AZA. "FRENTE PARA LA VICTORIA") en la elección del día 28 de octubre de 2007, en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar-link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, 15 de diciembre de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 23/12/2008 Nº 25404/08 v. 26/12/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ATYBE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria el día 9 de enero de 2009 a las 15.30 hs y a las 16.30 en segunda convocatoria, a realizarse en Conesa 2288 Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea,
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, al 31 de agosto de 2008,
3º) Consideración de los Resultados,
4º) Elección del Directorio.-

En segunda convocatoria, la samblea se considerará constituída, cualquiera sea el número de acciones presentes.- Los accionistas deberán concurrir con sus correspondientes títulos o solicitar un certificado provisional de los mismos. En caso de representarse mediante apoderado, deberá acompañar una nota con firma certificada indicando tal hecho o poder otorgado al efecto.- Pilar Rey Presidente electa por Asamblea del 28 de diciembre de 2007.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 16/12/2008. Nº Acta: 436.

e. 22/12/2008 Nº 26164/08 v. 29/12/2008

"B"

BONAFIDE S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de enero de 2008, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta; y
2º) Consideración de la compra del bien inmueble sito en la Ruta Nacional Nº 8, kilómetro 17,800, Villa Coronel J. Zapiola, Partido de General San Martín, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección O, Fracción XLI, Parcela 3w, Partida: 162.280 y de la celebración con Compañía Alimenticia Los Andes S.A. de un contrato de comodato sobre dicho inmueble y de un contrato de licencia de uso de marcas.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales hasta el día 26 de diciembre de 2008, inclusive, en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas.

Iván Francisco Fidel Canales Vandewijngaerden

Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea sin Nº del 25 de junio de 2008 y Acta de Directorio Nº 1995 del 25 de junio de 2008.

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 070. Libro Nº: 150.

e. 17/12/2008 Nº 24619/08 v. 23/12/2008

"C"

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11674 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 22 de enero de 2009 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para la firma del acta;
2º) Designación de Director Suplente en reemplazo del renunciante, Sr. Santiago Albarracin;
3º) Consideración para la reforma del artículo 24º del Estatuto Social. Autorizaciones;
4º) Consideración de contratos con partes relacionadas; y
5º) Consideración de operación inmobiliaria (Compra de inmueble).

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 16 de enero de 2009, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 18 de abril de 2007 y Acta de Directorio Nº 252 del 8 de mayo de 2007.

Presidente - Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 17/12/2008. Nº Acta: 162. Libro Nº: 102.

e. 19/12/2008 Nº 25586/08 v. 26/12/2008

CASTELL´S S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripción en la I.G.J, Nº 2797). Publicación Art. 237 de la Ley 19550. El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de Enero de 2009 a las 18.30 hs. en Av. Rivadavia Nº 5231 de ésta Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta,
2º) Análisis de la documentación establecida en el Artículo 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 30 cerrado el 31/08/2008,
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindico,
4º) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Presidente electo por acta de Asamblea Nº 29 de fecha 04/01/07.

Presidente – Eligio Fernando González

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 17/12/2008. Nº Acta: 136. Nº Libro: 41.

e. 22/12/2008 Nº 25325/08 v. 29/12/2008

CITY FAST S.A.

CONVOCATORIA.

Convócase a los Accionistas de CITY FAST S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria en la sede social empresaria de la calle Congreso 2520 de esta Capital Federal el día 5 de Enero de 2009 a las 12 horas, y en segunda convocatoria en el mismo día y lugar a las 13 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para la firma del acta;
2º) Adquisición de 6.000 acciones nominativas ordinarias valor nominal $ 1 por acción prendada en favor de Alejandro J Zitnik y Silvina Salazar en pago de la deuda mantenida por la sucesión indivisa de Aníbal A Amigo con la consecuente reducción del Capital Social a fin de disponer su oportuna cancelación en cumplimiento del artículo 220 inciso 1º. Modificación del Estatuto Social en su artículo quinto.
3º) Aprobación del Balance general al 30/09/2008 y especial de fusión 30/09 en miras por haber sido confeccionado con las previsiones del artículo 83 inciso 12 apartado B de la Ley 19.550. Estados de Resultado, Distribución de ganancias, Memoria, Cuadro, Notas y Anexos a los Estados Contables. Aprobación de la gestión del Directorio, fijación de la retribución aún al exceso de los límites establecidos del artículo 261 del Ordenamiento Societario.
4º) Aprobación del compromiso previo de fusión entre las firmas PASAJERO URBANO S.A. y CITY FAST S.A."

Rodolfo Abel GOMEZ Presidente del Directorio según Acta de Asamblea del 24 de Enero de 2007 y Acta de Directorio del 3 de Abril de 2007.
Buenos Aires, 12 de Diciembre de 2008.

Rodolfo Abel Gómez

Certificación emitida por: Francisco R. Quesada. Nº Registro: 1622. Nº Matrícula: 3986. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 183. Nº Libro: 23.

e. 18/12/2008 Nº 24561/08 v. 24/12/2008

COMPAÑIA ALIMENTICIA LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de enero de 2008, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta;
2º) Reforma integral del Estatuto Social. Reforma de los actuales artículos quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo del Estatuto Social. Incorporación de tres nuevos artículos bajo la numeración séptimo, octavo y decimoquinto;
3º) Renumeración de los artículos séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo y decimosegundo del Estatuto Social. Aprobación de un texto ordenado del Estatuto social;
4º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad. Consideración de la gestión y de los honorarios de los miembros del Directorio, en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550;
5º) Consideración de las renuncias presentadas por el Síndico Titular y Síndico Suplente de la Sociedad. Consideración de la gestión y honorarios de la Sindicatura;
6º) Determinación del número de Directores de la Sociedad y designación de los mismos;
7º) Designación de Síndicos de la Sociedad; y
8º) Consideración de la venta del bien inmueble sito en la Ruta Nacional Nº 8, kilómetro 17,800, Villa Coronel J. Zapiola, Partido de General San Martín, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección O, Fracción XLI, Parcela 3w, Partida: 162.280 y de la celebración de un contrato de comodato sobre dicho inmueble y de un contrato de licencia de uso de marcas con Bonafide S.A.I.y C.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales hasta el día 26 de diciembre de 2008, inclusive, en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas.

Iván Francisco Fidel Canales Vandewijngaerden

Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea sin Nº del 25 de junio de 2008 y Acta de Directorio Nº 532 del 25 de junio de 2008.

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 069. Libro Nº: 150.

e. 17/12/2008 Nº 24618/08 v. 23/12/2008

COMPAÑIA ITALIANA TURISMO (CIT) S.A. ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por 5 días convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera Convocatoria para el día 09 de enero de 2009 a las 10:00 hs y en segunda, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 11:00 hs, a celebrarse en la calle Paraguay 866, 6º piso, oficina D de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de la situación económica financiera de la sociedad.
3º) Determinación del número de directores y su elección por el término de tres años, por renuncias. El Directorio

El Sr. Marco Mancinelli, fue designado presidente del Directorio, según acta de Asamblea del 26 de agosto de 2008.

Presidente - Marco Mancinelli

Certificación emitida por: Francisco A. Devoto Acosta. Nº Registro: 688. Nº Matrícula: 2950. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 117. Libro Nº: 16.

e. 18/12/2008 Nº 23855/08 v. 24/12/2008

CORVEIL TRADE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CORVEIL TRADE S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la calle Paraná 727 Piso 2º de la Capital Federal, el día 6 de enero de 2009 a las 10 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de un Presidente para la Asamblea.
II. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
III. Consideración de un eventual aumento de capital hasta el quíntuplo del actual.
IV. Consideración de un eventual aumento de capital en exceso del quíntuplo del actual.
V. Consideración del destino final de los fondos contabilizados en la cuenta - "aportes irrevocables pendientes de capitalización" y su eventual capitalización.
VI. Consideración del destino final de los fondos contabilizados en las cuentas "aporte socios cuentas particulares" y su eventual capitalización.
VII. Consideración de una eventual reforma del art. 4º del estatuto social por un aumento de capital y en relación al tipo de acciones de la sociedad.
VIII. Consideración de una eventual reforma del art. 5º del estatuto social en relación a la forma de realizarse aumentos de capital y a las acciones que se emitan en consecuencia.
IX. Consideración del procedimiento de instrumentación de las reformas aprobadas.- EL DIRECTORIO.

Leandro Hugo RODRIGUEZ HEVIA, PRESIDENTE, s/ acta de asamblea de designación de autoridades del 23/07/07 y de directorio del 02/08/07.

FIRMA CERTIFICADA EN EL SELLO F004729805. BS. AS. 09/12/2008.- CONSTE.

Certificación emitida por: Romina V. Navas. Nº Registro: 1986. Nº Matrícula: 4757. Fecha: 09/12/2008. Nº Acta: 185. Libro Nº: 13.

e. 18/12/2008 Nº 24078/08 v. 24/12/2008

COWIL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º y 2º Convocatoria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de enero

de 2009 a las 17 horas en el local social de Maipú Nº 350 Piso 3º oficina B, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para confeccionar y firmar, juntamente con el señor Presidente, el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que establece el artículo 234, inciso 1º) de la Ley Nº 19550, correspondientes al ejercicio Nº 9 terminado el 31 de agosto de 2008. Tratamiento de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de utilidades acumuladas al cierre del ejercicio. Remuneración al Directorio.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio titulares y suplentes, elección de los mismos. EL DIRECTORIO.
BUENOS AIRES, diciembre de 2008.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener acceso a la asamblea deberán depositar las acciones y/o certificados provisorios o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Conforme a las disposiciones del estatuto, la asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.

Según Acta de Directorio Nº 46 de fecha 11 de enero de 2008. Firmado en Rafaela, 12 de diciembre de 2008.
Presidente - Horacio A. Curiotti

Certificación emitida por: Elías P. A. Curi. Nº Registro: 147. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 78.
e. 19/12/2008 Nº 25544/08 v. 26/12/2008

“E”

EMELEC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la sede social de la sociedad sita en la calle Pichincha 1.422, Capital Federal, para el día ocho de enero de 2009, en primera convocatoria a las 15.00 horas y en segunda convocatoria a las 16.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de un Presidente de la Asamblea;
2º) Consideracion del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Notas y Cuadros Anexos, correspondientes al 16º ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2008;
3º) Análisis de los resultados y su tratamiento;
4º) Análisis gestión Directorio y su retribución;
5º) Consideración de la atuación del directorio; y
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se abrirá el depósito de acciones en la Sede Social de la Sociedad los días 30 y 31 de diciembre de 2008 y 02 de enero de 2009 de 10 a 15 horas.
EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, por Acta de Asamblea Nº 18 DEL 08/01/2008.
Presidente – Daniel A. Menichini

Certificación emitida por: Miguel Ernesto Guinle. Nº Registro: 2088. Nº Matrícula: 4634. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 199. Nº Libro: 5 (81849).
e. 19/12/2008 Nº 25445/08 v. 26/12/2008

ESTANCIA SANTA ELENA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se llama en 1era. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 14 de Enero de 2009, a las 15:00 horas, en Avda. Córdoba Nro. 817, Piso 3ero., Of. “6” de la Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones del llamado fuera de término;
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º Ley 19550 del ejercicio cerrado al 30/06/08;
4º) Destino de los resultados del ejercicio;
5º) Consideración de la gestión del Directorio;
6º) Fijación de los honorarios de los Directores por el ejercicio cerrado al 30/06/08 en exceso del límite impuesto en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales;
7º) Fijación del número de Directores Titulares, Suplentes y su elección; y
8º) Autorización del pago de honorarios a cuenta por el ejercicio iniciado el 1 de julio de 2008.

NOTA: a) Para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar sus títulos o cursar comunicaciones de asistencia de acuerdo a lo establecido por el art. 238 Ley 19.550, en Avda. Córdoba Nro. 817 - Piso 3ero., Of. “6”, Cap. Fed., de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas; y b) Se encuentra a disposición (art. 67 LS) copia de la documentación a ser considerada en esta Asamblea.

Presidente - Claudio Daniel Núñez D.N.I. Nº 16.850.532, designado por Acta de Asamblea de fecha 21 de noviembre de 2007 y autorizado por Acta de Directorio del 27 noviembre de 2008.

Certificación emitida por: M. de las Mercedes Fernández Calvo. Nº Registro: 1909. Nº Matrícula: 2671. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 029. Libro Nº: 15.
e. 19/12/2008 Nº 24709/08 v. 26/12/2008

ESTUDI CASES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 09 de Enero de 2009, en Av. Alicia Moreau de Justo 1050, 2do Piso, Of. 6, Ciudad de Buenos Aires, a las 13,30 horas en 1ra convocatoria y en 2da convocatoria a las 14,30 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del Artículo 8vo del Estatuto Social;
2º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea

Antonio Cases Pallares, presidente, por acta de asamblea del 12-3-07.

Certificación emitida por: Luis V. Costantini (h). Nº Registro: 754. Nº Matrícula: 2846. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 42. Libro Nº: 14.
e. 22/12/2008 Nº 26079/08 v. 29/12/2008

ESTUDI CASES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 09 de Enero de 2009, en Av. Alicia Moreau de Justo 1050, 2do Piso, Of 6, Ciudad de Buenos Aires, a las 12 horas en 1ra convocatoria y en 2da convocatoria a las 13 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del atraso en la convocatoria;
2º) Aprobación de la Documentación prevista en el art. 234, inc. 1ro. de ley 19550, del Ejercicio Económico 10mo, cerrado el 31-12-2007;
3º) Aprobación del resultado del ejercicio;
4º) Ratificación de la Gestión del Directorio;
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Antonio Cases Pallarés, presidente, por acta de asamblea del 12-3-07.

Certificación emitida por: Luis V. Costantini (h). Nº Registro: 754. Nº Matrícula: 2846. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 42. Libro Nº: 14.
e. 22/12/2008 Nº 26082/08 v. 29/12/2008

“F”

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S.A.I.C.F. E I. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria de Accionistas mediante las publicaciones de ley para el día 9 de enero de 2009, a las 12 hs., en primera convocatoria en la sede de Hipólito Yrigoyen 820 4º Piso Oficina “U” - Ciudad de Bs. As. En caso de no completarse el quorum legal necesario para este llamado, se cita en la misma fecha en la misma sede a las 12:30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2008.
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Honorarios al Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para sus correspondientes inscripciones hasta el día 7 de enero de 2009 inclusive. EL DIRECTORIO.

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 50 del 22-01-2008. Nº INSCRIPCION I.G.J.: 8773.
Horacio A. Rosendo

Certificación emitida por: Ricardo Antonio Armando. Nº Registro: 1158. Nº Matrícula: 2618. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 135. Libro Nº: 35.
e. 19/12/2008 Nº 24647/08 v. 26/12/2008

“H”

HEMSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de HEMSE S.A., a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 13 de enero de 2009, en la sede administrativa y legal de la Sociedad, Chacabuco 194, piso 5º “B”, a las 14 horas en 1º Convocatoria y a las 15 horas en 2º Convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea, junto con el Presidente.
Segundo: Consideración de la documentación referida por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/10/2007 y 31/10/2008.
Tercero: Asignación de los honorarios al Directorio.
Cuarto: Destino de los Resultados.
Quinto: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos, con mandato por tres ejercicios.

Presidente: Marcelo Raúl Pascual, designado por Estatuto social otorgado el 10/11/2006, por escritura 198 Fº 509 Registro 112 de Capital.

Certificación emitida por: María Lorena Román. Nº Registro: 1762. Nº Matrícula: 4710. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 174. Libro Nº: 4.
e. 18/12/2008 Nº 24086/08 v. 24/12/2008

“L”

LABORATORIOS AMEREX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LABORATORIOS AMEREX ARGENTINA S.A. convoca a sus asociados a Asamblea General ordinaria para el día 5 de enero de 2009 en la sede social de la firma sita en Ugarteche 3107 piso 7º “A” de Capital Federal, a las 10.00 hs. en primera convocatoria y para las 11.00 hs. en segunda convocatoria, para el caso de no contar con el suficiente quórum en la primera para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes a los ejercicios de los años 2000 a 2006.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de las leyes 19.550 y 22.903 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
4º) Consideración del destino de los saldos positivos acumulados al cierre del Ejercicio social finalizado el 31/12/2007.
5º) Distribución de Utilidades en conceptos de honorarios al Directorio.
6º) Elección de Directorio.
Ricardo Agustin MILLARA, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia por Acta de Asamblea del 25 de abril de 2007 y Acta de Directorio del 26 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 24/11/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 57.
e. 17/12/2008 Nº 23351/08 v. 23/12/2008

LIVEMED SOLA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero de 2009 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Migueletes 1987, piso 1º Oficina “4” de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la realización de la Asamblea fuera del término legal.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1ro de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
3º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Elección del Directorio.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días de anticipación a la fecha indicada a la sede social. El Directorio.
Le Brenn Alejandro Quaintenne. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 13/08/2007.
Le Brenn Alejandro Quaintenne

Certificación emitida por: Daniela A. Naveiro. Nº Registro: 1743. Nº Matrícula: 4158. Fecha: 05/12/2008. Nº Acta: 032. Libro Nº: 66 – R 87.942.
e. 17/12/2008 Nº 23264/08 v. 23/12/2008

LOITEGUI S.A.C.I.A.CI. Y F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio convoca a los accionistas de Loitegui S.A.C.I.A.C.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria en Primera convocatoria para el día 16 de enero de 2009 a las 10.00 horas, a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en Paseo Colón 275, piso 14, Ciudad Autónoma de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de las causas que motivaron la citación fuera de fecha de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, ratificando su contenido.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º LSC correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008 y destino de las utilidades.
4º) Consideración de la gestión de los directores y síndicos y sus remuneraciones.
5º) Fijación del número y designación de directores y síndicos titulares y suplentes, por el término de un ejercicio económico.
6º) Retiro de los directores a cuenta de honorarios: Aprobación del monto máximo.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC. EL DIRECTORIO.
Presidente - Pedro Loitegui Designado por Acta de Directorio Nº 390 del 19/2/2008.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2008.

Certificación emitida por: Ezequiel Codino. Nº Registro: 1568. Fecha: 10/12/2008. Nº Acta: 071. Libro Nº: 59.
e. 17/12/2008 Nº 24817/08 v. 23/12/2008

"M"

MADIDA S.A.

Edmundo Benito Damonte, DNI 4.552.847, en carácter de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de Madida S.A., según artículo 8º de la constitución y estatuto de fecha 21-05-93 inscripta ante IGJ bajo el Nro. 4664 del Libro 113 Tomo "A" de SA del 02-06-93 y Acta de Asamblea Nº 14 del 04/08/06 transcripta al Libro de Actas Nº 2 de la sociedad, estando en consecuencia en uso de la representación legal de la sociedad y en ejercicio de las facultades de la presidencia, solicito la publicación del aviso siguiente con carácter de urgente por espacio de cinco días corridos. "MADIDA S.A. CONVOCA SIMULTÁNEAMENTE a sus Accionistas a Asamblea Extraordinaria el día 09/01/09 a las 15:30 en 1º y 16:30 2º convocatoria, en Echeverría 2741 1º "A", C.A.B.A., para tratar:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de 1 Director para que ejerza el cargo de Presidente en reemplazo de la fallecida Amando N. Gelabert de Di Ció. Se recuerda a los Accionistas que deben solicitar su inscripción en el Libro Registro de Asistencia a Asambleas con anticipación no menor a 3 días hábiles a la fecha de celebración de las Asambleas.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Edmundo Benito Damonte

Certificación emitida por: Araceli M. G. S. de Murias. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 3875. Fecha: 16/10/2008. Nº Acta: 147. Libro Nº: 101.

e. 18/12/2008 Nº 25125/08 v. 24/12/2008

"P"

PAMPA'S GRAIN S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Pampa´s Grain S.A. convoca a Asamb. Ord. de Accionistas, a celebrarse el día 8 de Enero de 2009 a las 9 hs. en el Domicilio social de Viamonte 308 Piso 3 Dep. G. CABA a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescriben los arts. 63 a 66 y 294 inc. 5º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico Nro. 12 finalizado el 30 de Septiembre de 2008.
2º) Designacion de Miembros del Directorio.
3º) Distribución de utilidades y asignación de honorarios.
4º) Designación de accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.
5º) Razones de la demora en la Conv a Asamblea Los accionistas deberán comunicar por escrito, con no menos de 3 días hábiles de anticipación, su decisión de concurrir a la asamblea.

Ernesto Brocher Presidente designado por asamblea Gral. Ord. del 17/01/2006.

Presidente – Ernesto Brocher

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 32. Nº Libro: 17.

e. 19/12/2008 Nº 24531/08 v. 26/12/2008

PETROBRAS ENERGIA PARTICIPACIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Petrobras Energía Participaciones S.A. ("PEPSA" o "la Sociedad"), a celebrarse el día 30 de enero de 2009, a las 10.00 horas, en la Sede Social sita en Maipú 1, 2º Subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Fusión por absorción de la Sociedad y Petrobras Energía S.A. ("PESA"), en virtud de la cual PESA reviste el carácter de sociedad incorporante y continuadora y PEPSA el carácter de sociedad incorporada (la "Fusión"), en los términos del articulo 82 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias (la "LSC").
2º) Aprobación de la siguiente documentación relativa a la Fusión: (i) el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre la Sociedad y PESA el 2 de septiembre de 2008; (ii) los Estados Contables de la Sociedad al 30 de junio de 2008 utilizados a los efectos de la Fusión, el Estado de Situación Patrimonial Especial Consolidado de Fusión al 30 de junio de 2008 y los Informes que sobre los referidos instrumentos contables elaboraron la Comisión Fiscalizadora y el Auditor Externo de la Sociedad; y (iii) la Relación de Canje.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores suspendidos de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Séptima del Compromiso Previo de Fusión y el artículo 84, párrafo final, de la LSC y la de los Directores de PESA que los reemplazaron. Consideración de las remuneraciones de Directores que cesan en su cargo.
4º) Disolución de la Sociedad por Fusión.
5º) Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad, del Acuerdo Definitivo de Fusión.
6º) Delegación en el Directorio, con facultad de subdelegar, de todas las facultades para llevar adelante las actuaciones necesarias con relación a las cuestiones tratadas en los Puntos 1º, 4º y 5º del Orden del Día.
7º) Voto Afirmativo a emitirse respecto de los puntos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de PESA convocada para el día 30 de enero de 2009.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTAS: 1) Se informa que el Punto 3º del Orden del Día corresponde a la Asamblea Ordinaria y los demás puntos a la Asamblea Extraordinaria.
2) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Piso 10º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas, hasta el 26 de enero de 2009 a las 18 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo.
3) Se recuerda a los señores Accionistas que representen a sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución General Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el articulo 123 de la LSC. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse, respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.
4) Se informa a los señores Accionistas que copia de: (i) el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre la Sociedad y PESA el 2 de septiembre de 2008; (ii) los Estados Contables de la Sociedad al 30 de junio de 2008 utilizados a los efectos de la Fusión, (iii) el Estado de Situación Patrimonial Especial Consolidado de Fusión al 30 de junio de 2008, y (iv) los Informes elaborados por la Comisión Fiscalizadora y el Auditor Externo de la Sociedad, se encontrará a su disposición en la Sede Social, dentro de los plazos establecidos por el artículo 71, párrafo 2º, del Decreto Nº 677/01."

Juan Carlos Cincotta, LE 4.432.309, quien actúa como Síndico Titular, miembro de la Comisión Fiscalizadora de Petrobras Energía Participaciones S.A., designado por la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 17/12/2008. Nº Acta: 084. Nº Libro: 80.

e. 19/12/2008 Nº 25624/08 v. 26/12/2008

PETROBRAS ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Petrobras Energía S.A. ("PESA" o "la Sociedad"), a celebrarse el día 30 de enero de 2009, a las 15.00 horas, en la Sede Social sita en Maipú 1, 2º Subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Fusión por absorción de la Sociedad y Petrobras Energía Participaciones S.A. ("PEPSA"), en virtud de la cual PESA reviste el carácter de sociedad incorporante y continuadora y PEPSA el carácter de sociedad incorporada (la "Fusión"), en los términos del artículo 82 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias (la "LSC").
2º) Aprobación de la siguiente documentación relativa a la Fusión: (i) el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre la Sociedad y PEPSA el 2 de septiembre de 2008; (ii) los Estados Contables de la Sociedad al 30 de junio de 2008 utilizados a los efectos de la Fusión, el Estado de Situación Patrimonial Especial Consolidado de Fusión al 30 de junio de 2008 y los Informes que sobre los referidos instrumentos contables elaboraron la Comisión Fiscalizadora y el Auditor Externo de la Sociedad; y (iii) la Relación de Canje.
3º) Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad, del Acuerdo Definitivo de Fusión.
4º) Consideración del aumento de capital social de la Sociedad por la suma de $ 765.435.847 y emisión de 765.435.847 acciones Clase B de la Sociedad para su entrega a los Accionistas de PEPSA, en canje de las 765.435.847 acciones Clase B de PESA, de las que PEPSA es titular y que PESA incorpora como acciones propias con motivo de la Fusión, a cancelarse según se prevé en el punto 7º del Orden del Día.
5º) Consideración del ingreso en el Régimen de Oferta Pública ante la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de 765.435.847 acciones ClaseB de PESA, correspondientes al aumento de capital indicado en el punto 4º del Orden del Dia.
6º) Consideración del ingreso de la Sociedad al Régimen de Oferta Pública en jurisdicciones, del exterior y de la cotización de acciones de la Sociedad en la Bolsa de Valores de Nueva York (New York Stock Exchange) mediante un programa de American Depositary Shares.
7º) Consideración de la reducción del capital social en la suma de $ 765.435.847, para cancelar 765.435.847 acciones Clase B de PESA incorporadas con motivo de la Fusión.
8º) Consideración del retiro del Régimen de Oferta pública ante la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las 765.435.847 acciones clase B de la Sociedad, correspondientes a la reducción de capital indicado en el punto 7º del Orden del Día.
9º) Modificación de los Artículos 9º y 16º del Estatuto Social.
10) Consideración de disposiciones transitorias para establecer un Directorio de transición que se ajuste a las modificaciones estatutarias resueltas en el punto 9º de este Orden del Día, incluyendo el número de miembros del Directorio determinado por la Asamblea General de Accionistas del 28 de marzo de 2008, y la eventual extinción y/o extensión del mandato de Directores titulares y/o suplentes.
11) Delegación en el Directorio, con facultad de subdelegar, de todas las facultades para llevar adelante las actuaciones necesarias con relación a las cuestiones tratadas en los Puntos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º del Orden del Día.
12) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTAS: 1) Se informa que los Puntos 4º y 10º del Orden del Día corresponden a la Asamblea Ordinaria y los demás puntos a la Asamblea Extraordinaria. 2) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas, hasta el 26 de enero de 2009 a las 18 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo. 3) Se recuerda a los señores Accionistas que representen a sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución General Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la LSC. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse, respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. 4) Se informa a los señores Accionistas que copia de: (i) el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre la Sociedad y PEPSA el 2 de septiembre de 2008; (ii) los Estados Contables de la Sociedad al 30 de junio de 2008 utilizados a los efectos de la Fusión, (iii) el Estado de Situación Patrimonial Especial Consolidado de Fusión al 30 de junio de 2008, y (iv) los Informes elaborados por la Comisión Fiscalizadora y el Auditor Externo de la Sociedad, se encontrará a su disposición en la Sede Social, dentro de los plazos establecidos por el articulo 71, párrafo 2º, del Decreto Nº 677/01."

Juan Carlos Cincotta, LE 4.432.309, quien actúa como Sindico Titular, miembro de la Comisión Fiscalizadora de Petrobras Energía S.A., designado por la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 17/12/2008. Nº Acta: 085. Nº Libro: 80.

e. 19/12/2008 Nº 25631/08 v. 26/12/2008

PRESTACIONES MEDICAS PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Oridinaria, para el 10/01/2009 a las 10 horas en primer convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la Avenidad Federico Lacroze 2356 2º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Tratamiento de la documentación del articulo 234 Inciso 1º ley 19.550, correspondiente al balance del ejercicio cerrado el 31/07/2008.
3º) Distribución de los resultados por el ejercicio cerrado el 31/07/2008.
4º) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio cerrado el 31/07/2008.

Enrique Oscar Iglesias Presidente, designado según Acta de Asamblea de fecha 29/12/2006.

Certificación emitida por: Marisol Allende. Nº Registro: 2148. Nº Matrícula: 4434. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 042. Libro Nº: 19.

e. 19/12/2008 Nº 24603/08 v. 26/12/2008

"Q"

QUILLA PESQUERA S.A.M.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCASE a los accionistas de QUILLA PESQUERA S.A.M.C.I. a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de enero de 2009 a las 10 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 785, 1er. Piso "C" de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2008.
2º) Consideración de la gestión de los directores.
3º) Fijación honorarios al Directorio en exceso de la previsión del art. 261 Ley 19550 y remuneración al Síndico.
4º) Destino del resultado del ejercicio en consideración.
5º) Elección de síndico titular y suplente por vencimiento de mandatos. El Directorio.

Luis Leonardo Barillari. Presidente electo por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 14/4/2004.

Certificación emitida por: Guillermina E. Greco. Nº Registro: 118, Partido de General Pueyrredón. Fecha: 09/12/2008. Nº Acta: 74. Libro Nº: 72.

e. 17/12/2008 Nº 23444/08 v. 23/12/2008

"R"

RE-TA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Av. Montes de Oca 729 Piso 9 Departamento F C.A.B.A. para el día 7 de enero de 2009 en primera convocatoria a las 18 hs y en segunda convocatoria a las 19 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas, anexos, informe del síndico e informe de la auditoria externa correspondientes a los ejercicios numero 35 y 36 cerrados al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2007.
4º) Aprobación de la gestión de los integrantes del órganos de administración y de fiscalización por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2007.
5º) Consideración del resultado de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2007 y distribución de utilidades.
6º) Fijación de número y elección de directorio.
7º) Elección de síndico titular y suplente.

Se recuerda a los Sres. accionistas que deben comunicar su asistencia con 3 (tres) días hábiles de anticipación (art. 238 2do. Párrafo ley 19550).
El Directorio – Pablo Martin Olivieri – Presidente – Surge de Acta de Asamblea de fecha 03/07/2007 y Acta de Directorio Número 207 de fecha 04/07/2007.

El Presidente.

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 078. Libro Nº: 34.

e. 17/12/2008 Nº 23439/08 v. 23/12/2008

REPAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de REPAS S.A., a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 16 de enero de 2009 a las 8:30 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Reconquista 336, piso 12, Oficina "Y", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2008.
3º) Consideración de la gestión del directorio, sus honorarios.
4º) Pago de dividendos de los accionistas ordinarios y preferidos.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Reconquista 336, piso 12, Oficina "Y", Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 horas hasta el 12 de enero de 2009 inclusive.

Designado por Acta de Asamblea, de designación de autoridades y Acta de Directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 4/3/2008, labradas a 125/127 en el libro de Actas de Asamblea y Directorio número 2.

Presidente – Rodolfo Schulzen

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 132. Libro Nº: 81.

e. 18/12/2008 Nº 24054/08 v. 24/12/2008

RUBINZAL Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA
PRIMERA Y SEGUNDA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Enero de 2009 a las 12:00 horas, en el local de calle Talcahuano 442 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19550 correspondientes al décimo septimo ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre de 2008.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su Proyecto de Distribución.
4º) Consideración de la retribución al Directorio.
5º) Distribución de Dividendos.
6º) Determinación del número de componentes del Directorio y su elección para desempeñarse por el término legal.
7º) Designación de un accionista para suscribir con el Presidente el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Diciembre de 2008.

NOTA: Estatuto Social: Artículo 14º: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el Articulo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Se recuerda a los señores Accionistas que deben cursar comunicación sobre su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 Ley 19.550).

Presidente designado por Acta Nº 11 del día 4 de Enero de 2007.

Presidente – Isaac Rubinzal

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. Nº Registro: 1415. Nº Matrícula: 3704. Fecha: 16/12/2008. Nº Acta: 066. Nº Libro: 33.

e. 22/12/2008 Nº 24934/08 v. 29/12/2008

"S"

SCAFFINO S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a los Señores Accionistas de SCAFFINO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Enero de 2009 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Av. Leandro N. Alem 790 8º piso, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Balances, Generales, Estados de Resultados y demás estados así como las memorias de los ejercicios cerrados al 30.06.06, al 30.06.07 y 30.06.08.
3º) Consideración de la renuncia presentada por el Presidente de la sociedad y aprobación de su gestión.
4º) Fijación del número de Directores.

Designación de autoridades. Se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cumplir con el art. 238 L.S.C., que copias de los Balances, Estados y Notas quedarán a su disposición con antelación legal en la sede social Tte. Gral. J. D. Peron 729 8º piso CABA y que la Asamblea se celebrará válidamente en segunda convocatoria con los accionistas que concurran. El Presidente. Designado por asamblea del 18/10/2007.

Presidente – Joaquín Scaffino Anchorena

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 711. Libro Nº: 1194471.

e. 17/12/2008 Nº 23451/08 v. 23/12/2008

SOULE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SOULE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 05/01/09, a las 19 hs. en el domicilio de Av. Montes de Oca 1879/81, de esta Capital, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los accionistas que firmarán el acta de Asamblea y elección del Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 del ejercicio finalizado el 30/06/08, aprobación gestión directores.
3º) Design ación de directores titulares y suplentes.
4º) Destino de los resultados del ejercicio y consideración Honorarios directores.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2008.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones y/o certificados respectivos en la Av. Montes de Oca 1879/81, CABA. con tres días de anticipación a la realización de la Asamblea, dentro del horario de 14 a 18 hs.

Alberto Vivaldi, Presidente designado en Asamblea del 10/11/07.

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 05/12/2008. Nº Acta: 100. Libro Nº: 018.

e. 17/12/2008 Nº 24818/08 v. 23/12/2008

"T"

TASOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de enero Enero 2009 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en la calle La Pampa 2875, 2º M, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc.1, de la ley de Sociedades 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2008;
3º) Ratificación de la aprobación oportunamente efectuada de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1, de la ley de Sociedades 19.550 por los ejercicios cerrados el 31/08/2004, 31/08/2005, 31/08/2006 y 31/08/2007;
4º) Consideración de la remuneración del Directorio;
5º) Elección de un Nuevo Directorio.-

NOTA: Se hace saber a los socios y accionistas que pretendan concurrir a la referida Asamblea que deberán cumplir con lo dispuesto por el art 238 de la ley 19.950 comunicando en tiempo y forma su voluntad de asistir a la misma.

Designado y aceptacion de cargo por Acta de Asamblea de 04/01/08.

Presidente – Regina Szturmak

Certificación emitida por: María Fernanda Otero. Nº Registro: 1224. Nº Matrícula: 5017. Fecha: 09/12/2008. Nº Acta: 093. Nº Libro: 03.

e. 22/12/2008 Nº 25254/08 v. 29/12/2008

TENDENCIA E IMAGEN S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 09 de enero de 2009 a las 08:00 horas en 1ª. Convocatoria y para las 09:00 hs. en 2da. Convocatoria, en la sede social de la Av. Rivadavia 8346 Piso 1 Of. 10 de la C.A.B.A.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Causas que originaron la convocatoria excediendo el plazo legal.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1 de la Ley de 19550 por el ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2008 y de la aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Creación de la Reserva Legal según Art. 70 de la Ley de Sociedades.
5º) Fijación de los honorarios al Directorio en exceso sobre el límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19550.
6º) Tratamiento propuesta de distribución de los dividendos producidos en el ejercicio cerrado el 31/08/08.

Según Inscripción de la Sociedad Anónima en la I.G.J. bajo el Nº Correlativo 1774340 del 19 de septiembre de 2006, Fabio Claudio Ottaviano. Presidente

Presidente - Fabio Claudio Ottaviano

Certificación emitida por: Cynthia M. Manis. Nº Registro: 1363. Nº Matrícula: 4643. Fecha: 03/12/2008. Nº Acta: 185. Libro Nº: 15.

e. 19/12/2008 Nº 24547/08 v. 26/12/2008

"V"

VACE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria el día 9 de enero de 2009 a las 17.00 hs y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Conesa 2288 Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea,
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, al 31 de agosto de 2008,
3º) Consideración de los Resultados,
4º) Elección del Directorio.-

En segunda convocatoria, la asamblea se considerará constituida, cualquiera sea el número de acciones presentes.- Los accionistas deberán concurrir con sus correspondientes títulos o solicitar un certificado provisional de los mismos. En caso de representarse mediante apoderado, deberá acompañar una nota con firma certificada indicando tal hecho o poder otorgado al efecto.- Pilar Rey Presidente electa por Asamblea del 28 de Diciembre de 2007.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 16/12/2008. Nº Acta: 437.

e. 22/12/2008 Nº 26167/08 v. 29/12/2008

VOSS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de enero de 2009 a las 09.00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria en Tte. Gral. J. D. Perón 830 Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor presidente.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio, del Inventario, del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Memoria del Directorio y Dictamen del Auditor, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2008.
3º) Destino del resultado del ejercicio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550).
Presidente designado por acta de Directorio Nº 465 de fecha 31/12/2007.

Presidente – Fernando Voss

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 145. Libro Nº: 24.

e. 17/12/2008 Nº 23435/08 v. 23/12/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú 859 5º B de CABA avisa que: las partes anulan la transferencias a fondo de comercio sito Uruguay 1193 CABA aviso Nº 70128 publicado dias 12/11/07 al 16/11/07 reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 18/12/2008 Nº 23940/08 v. 24/12/2008

Fortunato Nicolás Gaccetta, con domicilio en José Barros Pazos 6275, CABA, 1º C, Corredor de Comercio, AVISA que Claudio José Sabatino y Gerardo Darío Sabatino SH, CUIT 30-65521430-1, con domicilio en Larrazabal 4210 CABA, vende, cede y transfiere a José Sabatino, CUIT 20041035421 con domicilio en Unanue 6781 CABA, el fondo de comercio de Deposito de artículos de plomería, electricidad, calefacción, etc., materiales e implementos de demolición, comercio mayorista con depósito de productos (excepto perecederos) y comercio minorista venta de materiales de construcción clase III, sin exclusiones, con oficina complementaria, cód. 550710-603186-606010, sito en Larrazabal 4210/26 y Unanue 5492 PB y PA CABA. Reclamos de Ley José Barros Pazos 6275 1º C - C.A.B.A.

e. 17/12/2008 Nº 23316/08 v. 23/12/2008

Fortunato Nicolás Gaccetta, con domicilio en José Barros Pazos 6275, C.A.B.A. 1º C Corredor de Comercio, AVISA que José Sabatino CUIT 20-04103542-1 con domicilio en Unanue 6781 CABA vende, cede y transfiere a Calera Larrazabal SA, CUIT 30-70935428-7, con domicilio en Batlle y Ordoñez 6497 CABA. El fondo de comercio de deposito de artículos de plomería, electricidad, calefacción, etc., materiales e implementos de demolición, comercio mayorista con depósito de productos (excepto perecederos) y comercio minorista venta de materiales de construcción clase III, sin exclusiones, con oficina complementaria, cód. 550710-603186-606010, sito en Larrazabal 4210/26 y Unanue 5492 PB y PA CABA. Reclamos de ley José Barros Pazos 6275 1º C - C.A.B.A.

e. 17/12/2008 Nº 23318/08 v. 23/12/2008

CAYUQUEO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA FINANCIERA CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA CUIT 30-51871253-1 con Estatutos Sociales inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal con fecha 10 de junio de 1969 bajo el No. 2145 al folio 283 del Lo. 67 To. "A" de Estatutos Nacionales, representada en este acto por su Presidente Víctor Alejandro MANZANARES, argentino, nacido el 6 de julio de 1963, DNI 16.419.227, legalmente domiciliado en la calle PEDRO IGNACIO RIVERA No. 5767 Capital Federal, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 4-11-2008, TRANSFIERE el fondo de comercio del local sito en la calle AMENABAR No.1934 Pisos PB, 1º, 2º y 3º, CAPITAL FEDERAL habilitado como GARAGE según expte. 246754/969 y sus ampliatorias a favor de Marcelo TIMPANARO, con DNI 22.328.825 domiciliado en Sarachaga 5333 depto. "3", Capital Federal y Fernando Martín HERRERA, con DNI 26.620.325 domiciliado en Ladines 2570 Capital Federal, únicos integrantes de la HERRERA FERNANDO Y TIMPANARO MARCELO SOCIEDAD DE HECHO CUIT 30-71041042-5, reclamos de Ley en la calle PEDRO IGNACIO RIVERA No. 5767 Capital Federal.

e. 19/12/2008 Nº 24726/08 v. 26/12/2008

CARLOS ALBERTO MENCIA, abogado, hace saber que HAXVIL SRL, con sede social en Avenida Corrientes 3902, CABA, vende el fondo de comercio sito en Avenida Corrientes 3902, CABA, cuya actividad es PANADERIA a OSVALDO ENRIQUE ALBERTO CADO, DNI 28.800.764, MARIANO CADO, DNI 26.352.747 y JUAN MANUEL TORRES, DNI 29.151.259 todos ellos con domicilio en la calle Cuenca 4650, piso 5º, departamento "A", CABA, sin personal y libre de toda deuda y/o gravamen. Oposiciones de ley en calle Sarmiento 1574, piso 6º, departamento "E", C.A.B.A.

e. 17/12/2008 Nº 24820/08 v. 23/12/2008

— NOTA ACLARATORIA —

ARGENTA TOWER HOTEL & SUITES S.A.

En la edición del 13/11/2008 en la que se publicó la citada sociedad, se deslizo el siguiente error, **donde dice:** ARGENTINA TOWER HOTEL & SUITES S.A **debe leerse:** ARGENTA TOWER HOTEL & SUITES S.A.

e. 18/12/2008 Nº 23505/08 v. 24/12/2008

Armando Daniel Cali LE 4270575 con domicilio en Lope de Vega 2284 dpto 2 CABA transfiere el fondo de comercio Pedro Nicolas De Renzo DNI 28.281.717 con domicilio en Lope de Vega 1070 CABA, con domicilio en Lope de Vega 1070 CABA, local habilitado como taller de reparación de automóviles y de soldadura Autógena y eléctrica (excepto reparación de carrocería y rectificación de motores) aprobado por disposición 13694/87 habilitado por expediente 35035-1988 reclamos de ley en el mismo local.

e. 18/12/2008 Nº 23854/08 v. 24/12/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

El Banco de la Ciudad de Buenos Aires informa a los ex cuotapartistas del Fondo Común de Inversión Hispano Suizo que posean montos remanentes provenientes de la liquidación del mencionado Fondo, que podrán presentarse a cobrar lo producido de la misma como consecuencia de la Liquidación aprobada por la Comisión Nacional de Valores Resolución Nº 12.079 del 16 de Enero de 1998. Los activos remanentes se encuentran depositados en la cuenta Nº 144.997/8 denominada Ex Fondo Común de Inversión Hispano Suizo Orden/ Banco de la Ciudad de Buenos Aires. A efectos de percibir el cobro, deberán dirigirse al Sector Fondos Comunes de Inversión- Sarmiento 611-1º Piso, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 15:00. Para cualquier consulta comunicarse al Tel: 4329-8664. Designados por R.D. Nº 10 del 09/01/2003 y R.D. Nº 228 del 23/04/2008.

Subgerente General – Jorge Atilio Caracoche
Coordinador – Claudio Alejandro Askenazy

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 14/11/2008. Nº Acta: 1000.

e. 22/12/2008 Nº 25270/08 v. 23/12/2008

BI S.A.

Hace saber por 3 días, conforme Art. 204 Ley 19.550, que por Asamblea Extraordinaria de fecha 31.12.07 se resolvió por unanimidad reducir voluntariamente el capital social a la suma de $ 57.544.802. María Verónica Tuccio, abogada autorizada por acta de asamblea del 31.12.07.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/2008. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 22/12/2008 Nº 25119/08 v. 24/12/2008

"F"

FIBRALTEX S.A.

Aumento de Capital Social, conforme con el artículo 188 de la ley 19.550, Comunica por 3 días que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30 de mayo del 2008 se ha aumentado el capital social en la suma de $ 300.000, mediante la emisión de acciones escriturales valor nominal pesos 1 cada una con derecho a cinco votos por acción. Derecho de preferencia y derecho de acrecer a ejercer en el plazo de ley, en la sede social en el horario de 09:30 hs a 13 hs., conforme con el artículo 194 de la ley 19.550 y estatutos sociales. Se informa qua la sociedad ha recibido en carácter de aporte en especie afectado a este aumento de capital, una Urdidora de Hilos Directa "Texma", Modelo ORMAX 2000, por parte de un accionista de la sociedad, sometido a los derechos antes mencionados. El Directorio. Pedro Moller. Presidente electo por Asamblea Nº 25 de fecha 30 de Mayo. de 2008.

Certificación emitida por: Susana Montenegro. Nº Registro: 1806. Nº Matrícula: 4436. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 112. Nº Libro: 7.

e. 22/12/2008 Nº 25235/08 v. 24/12/2008

"T"

TEXTIL ALENA S.A.I.C.

"TEXTIL ALENA S.A.I.C.", con domicilio en Navarro 3446 C.A.B.A. e inscripta en Inspección General de Justicia el 4/11/1965 número 2600 Folio 400 Libro 60 Tomo A de estatutos nacionales, comunica a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, que la Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el día 30 de octubre de 2008 resolvió reducir en forma voluntaria el capital social en la suma de $ 85723, desde la suma de $ 166.000 hasta la suma de $ 80.277.- Antes de la reducción: Activo $ 421.296,03. Pasivo $ 98.994,96. Patrimonio Neto $ 322.301,07. Después de la reducción: Activo $ 335.572,71. Pasivo $ 98.994,96. Patrimonio neto $ 236.577,75.- Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados desde la última publicación, se reciben en Navarro 3446 C.A.B.A, horario de 10 a 18 horas, de lunes a viernes. Norberto Horacio Di Renzo, Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 47 del 19/10/2007.

Presidente – Norberto Horacio Di Renzo

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 3/12/2008. Nº Acta: 171. Nº Libro: 15.

e. 22/12/2008 Nº 24935/08 v. 24/12/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Señor Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, dr. Gustavo Arturo Duprat, sito en calle Chiclana Nº 402 de la misma ciudad, de conformidad con lo previsto por el art. 500 C.P.P.N., publica por tres (3) días la parte resolutiva de la sentencia dictada por dicho Tribunal, contra CARLOS ALBERTO CENIZO, DNI. 7.366.582, hijo de Miguel y de Haydée Bonachi, nacido en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, el 02 de septiembre de 1946; la que textualmente dice: "Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2005. Y VISTOS:... RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLA: 1ro.) CONDENANDO a Carlos Alberto CENIZO, cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos, a la PENA de DOS (2) AÑOS DE PRISION e INHABILITACION ABSOLUTA PERPETUA, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de peculado (art. 261 del Código Penal), como cometido en la localidad de Stroeder, provincia de Buenos Aires, en los meses de diciembre de 2000 y abril de 2001; dejándose en suspenso la pena privativa de la libertad impuesta en virtud de que, tratándose de primera condena a prisión, concurren las condiciones exigidas a tal fin por el art. 26 del Código Penal, tal como se explicitara "supra" en el Considerando Tercero de este pronunciamiento. CON COSTAS. (art. 19, 26, 29 inc. 3ro.; 40; 41; 261 del Código Penal; 399; 403; 530 y concs. del Código Procesal Penal de la Nación). 2do.) ABSOLVIENDO LIBREMENTE DE CULPA Y CARGO A Carlos Alberto CENIZO... 3ro.) IMPONIENDO como reglas de conducta ... (art. 27 bis del Código Penal). 4to.) DISPONIENDO que una vez firme la presente se proceda a la devolución del Expediente Administrativo agregado por cuerda, acompañándose fotocopia certificada de la presente. Para la notificación, PROCEDASE A SU LECTURA, comuníquese, resérvese copia y consentida o ejecutoriada que sea, cúmplase, hágase saber y archívense los autos... FIRMADO: RAUL H. FERNANDEZ OROZCO - JUAN LEOPOLDO VELAZQUEZ - GUSTAVO ARTURO DUPRAT. Ante Mi: BEATRIZ E. TORTEROLA DE ADROVER. Secretaria de Cámara.

Bahía Blanca, 11 de diciembre de 2008.

María Cecilia Yapur, Secretaria de Ejecución Penal.

Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2005.

Y VISTOS:

Se reúnen los señores Jueces integrantes del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de esta ciudad, doctores Raúl Hilario Fernández Orozco, Juan Leopoldo Velázquez y Gustavo Arturo Duprat, en presencia de la Secretaria, dra. Beatriz E. Torterola de Adrover, para dictar sentencia en la presente causa nro. 785 que por el delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público (dos hechos), malversación de caudales públicos (dos hechos), malversación de caudales públicos en provecho propio y falsedad ideológica de documento público (arts. 249, 260, 261, 293, 54 y 55 del Código Penal), es seguida contra Carlos Alberto CENIZO, de nacionalidad argentina, nacido el 2 de septiembre de 1946, en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hijo de Miguel y de Haydée Bonachi, desocupado, de estado civil separado, D.N.I. Nro. 7.366.582, con instrucción secundaria completa, con domicilio en calle Jujuy Nro. 1.258 de esta ciudad, sin procesos anteriores; como cometido en la localidad de Stroeder, Provincia de Buenos Aires, en los meses de diciembre de 2000 y abril del año 2001. Intervienen en este proceso, la señora Fiscal General, dra. María Cristina Manghera de Marra y como defensor del acusado el señor Defensor Oficial, dr. Luis Angel Devaux. De cuyas demás constancias,

RESULTA:

Primero: Que se incorpora al debate por lectura el requerimiento fiscal de elevación a juicio de fs. 128/130, por el cual se atribuye al prevenido la comisión del delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público (dos hechos), malversación de caudales públicos (dos hechos), malversación de caudales públicos en provecho propio y falsedad ideológica de documento público (arts. 249, 260, 261, 293, 54 y 55 del Código Penal), en base a las circunstancias de hecho, probanzas y derecho que allí se invocan.

Segundo: La Sra. Fiscal General, Dra. María Cristina de Marra, opinó que en base a la evidencia obtenida en el debate, se había probado que el acusado, que a la fecha en que cometió las acciones que se atribuyen era empleado del B.N.A. y se desempeñaba como jefe de contaduría y administrador interino de la sucursal Stroeder, solicitó reiteradamente al jefe del área correspondiente diferir por veinticuatro o cuarenta y ocho horas, la contabilización de cheques llegados en canje, por carecer de fondos, cosa que aquél hizo; depositar en su propia cuenta corriente cuatrocientos pesos, destinados para atender el pago de una factura por mantenimiento y reparación de los matafuegos de la sucursal; autorizar descubiertos en su cuenta sin contar con la orden superior y consignar falsamente un monto inferior a la deuda que mantenía con la Cooperativa Agropecuaria de Stroeder Ltda. en la declaración jurada que presentara al banco (conf. expte. administrativo fs. 68/69 del 5/6/01).

En cuanto a la cancelación de una factura con la entrega de un cheque de su propia cuenta corriente, consideró que no es más que la consecuencia del primer acto que fue la sustracción del mismo importe para su beneficio y en segundo lugar no tuvo por acreditado que el imputado invocando su cargo, exigiera depósitos a su nombre al responsable de la Cooperativa Agrícola de Ströeder Ltda., hecho que deviene atípico; por lo que en consecuencia respecto de estos hechos solicita su absolución.

En base a ello califica las acciones atribuidas como malversación de caudales públicos en concurso real con violación reiterada (dos hechos) de los deberes de funcionario público y falsedad ideológica en instrumento público en concurso real y en los términos de los arts. 249, 261; 293 y 55 del Código Penal. En base a las atenuantes que indica, impetra la imposición de dos años de prisión

y setecientos cincuenta pesos de multa, inhabilitación absoluta perpetua, con más las costas del proceso.

Tercero: El señor defensor del acusado, doctor Luis Angel Devaux, sostuvo que las acusaciones formuladas constituyen irregularidades administrativas dentro de la operatoria bancaria, por lo que resultan atípicas, en consecuencia pidió la absolución por no haber probado la Acusación el accionar doloso de su defendido ni perjuicio para la entidad bancaria.

Y CONSIDERANDO:

Primero: Que con la evidencia incorporada en la audiencia de debate, esto es con: denuncia de fs. 2/3, resumen de cuenta de fs.104, Expte. Administrativo del Banco de la Nación Argentina sucursal Stroeder Nº 2473/01 reservado en Secretaría, declaración testimonial: de Julio César Scarafoni, Néstor Salicio y Francisco Juan María Gros, se encuentra probado en estos autos que el día 18 de diciembre de 2000, fue acreditada en la cuenta corriente Nro. 50700046/22, la suma de cuatrocientos pesos con siete centavos, con cargo al rubro Gastos de Administración, que estaban destinados a atender el pago del costo de mantenimiento y reparación de los matafuegos de la sucursal Stroeder del Banco de la Nación Argentina.

El acusado, Carlos Alberto Cenizo, al prestar declaración en el debate, se remitió a lo declarado en la instrucción y en el sumario administrativo; allí admitió que había solicitado al jefe de área, Julio César Scarafoni, que el pago, con cargo a la cuenta gastos administrativos, para atender los gastos originados en el mantenimiento de los extintores de la sucursal, fuera depositado en su cuenta corriente personal, con la excusa de que el dependiente de la firma “El Palacio del Soldador”, señor Vicente Sanchís, le había manifestado la incomodidad de concurrir a la localidad de Stroeder a cobrar esa suma, versión que confirmara Scarafoni en la audiencia. Pero el verdadero motivo era cubrir con esa suma, el descubierto “crónico” de su cuenta corriente. Tiempo después, el 13 de enero de 2001, pagó el importe a la firma proveedora con la entrega de un cheque personal Nº 14113250, librado contra la cuenta corriente antes identificada.

El señor Defensor Oficial descalificó la pretensión de la señora Fiscal General, argumentando que, como dijera en el debate el abogado del banco, doctor Francisco Gros, se trataba de irregularidades funcionales, sin entidad delictiva y trayendo en apoyo de su argumento el precedente “Derasmo-Di Croce” causa Nº 581, de este Tribunal, arguyó que Cenizo obró sin intención de causar daño, esto es, sin dolo.

El Tribunal no comparte su opinión, sin perjuicio de que las circunstancias de hecho del precedente invocado no son aplicables a estos obrados, pues sólo coinciden en que allí se juzgaba el accionar de dos empleados de la casa bancaria nacional, en todo lo demás difieren. Como se ha visto, Cenizo mismo admitió haber depositado el cartular en su cuenta corriente para suplir la ausencia de fondos, esto es, actuó con conocimiento de que así, sustraía esos fondos que estaban destinados, específicamente, a saldar una factura por servicios prestados a la sucursal bancaria. Ese conocimiento y esa voluntad de hacerlo constituyen el dolo de su accionar, que no es por cierto la ausente “voluntad de perjudicar”, invocada por el letrado.

Al incorporar el dinero a su patrimonio, confundiéndolo, lo sustrajo, puso los fondos fuera del alcance de la custodia bajo el cual las normas los habían colocado.

El tipo es instantáneo y se consuma no haciendo ingresar los caudales cuando se tenía el deber de hacerlo; ni siquiera es relevante que se cause un perjuicio efectivo ni que con posterioridad el funcionario o empleado público reintegre lo sustraído, conducta que, a lo sumo, podrá ponderarse para dosificar la pena pero no para despojar a la acción de su contenido injusto (conf. Creus, “Delitos Contra la Administración Pública, citado en “López, Hugo Luis s/recurso de casación” CNac. Cas. Penal Causa Nº 2256, 5/XI/1999).

No existe controversia en cuanto que Cenizo, que para la época en que sucedieron estos hechos, además de desempeñarse como jefe de contaduría, tuvo a su cargo la administración de la sucursal, solicitó al jefe de área, Juan C. Scarafoni, que los cheques número: 71587 ($331); 71600 ($230); 71592 ($138,15); 76327 ($110); 13228 ($74,60); 13240 ($26); 13227 ($50); 76328 ($55); 71593 ($138,15); 76344 ($211); 76340 ($290); 13243 ($250); 51308 ($200); 13245 ($200); 71594 ($138,15); 76346 (232); 58436 ($332) y 58438 ($170) (conf. constancias del sumario administrativo), llegados por canje, no se contabilizaran en su cuenta corriente personal, el día de su efectivo ingreso sino que se los difiriese por veinticuatro o cuarenta y ocho horas (según el caso), para poder así cubrirlos, ya que no tenía fondos suficientes depositados en su cuenta.

Tampoco puede discutirse con éxito que, actuando en tal carácter, autorizó a girar en descubierto en su cuenta corriente personal, por un monto superior a mil pesos, aun cuando sabía que, reglamentariamente, no podía hacerlo sin la anuencia de un superior. Estas acciones, que fueron admitidas sin ambages por el acusado, para la señora Fiscal General, sin otro fundamento que su contrariedad con el regular funcionamiento bancario, configuran violación a los deberes funcionales públicos, mas no le asiste razón.

En el marco fáctico imputado, la conducta desarrollada, conforma una irregularidad funcional, como resultado de la violación a los deberes determinados por un conjunto normativo regulador de una determinada actividad estatal, en este caso la de los empleados de la banca oficial. Aparece así el quebrantamiento a un deber de conducta impuesto por un ordenamiento ajeno al concepto de “ley” requerido como elemento del tipo penal acriminado. El deber cuyo cumplimiento se rehusa, omite o retarda (art. 249 del Código Penal), ha de derivar de la ley, por imperio de la ley y no de un reglamento, aún cuando éste convierta en operativa a la ley que lo precede, lo contrario, entrañaría una ampliación abusiva de la figura penal descripta por el art. 249 del C.P. Esta opinión es compartida por Molinario, Rodolfo Moreno hijo y por destacados autores de la doctrina nacional.

Estos presupuestos, como quedó visto, no se verificaron en las acciones verificadas en el debate, por lo que corresponde desechar sin más la calificación propuesta por la fiscalía.

El tribunal entiende, en las acciones atribuidas a Cenizo aludidas, no se verificaron los presupuestos típicos de la norma mentada, que configuran simples faltas reglamentarias, sancionables en dicho ámbito pero sin entidad para configurar la omisión o retardo de los deberes previsto en el tipo del art. 249 C.P., aludido por la señora Fiscal General.

Finalmente, tampoco ha logrado demostrar la señora representante de la Vindicta Pública, que la inexactitud incurrida en la declaración jurada manuscrita a petición del instructor del sumario administrativo, José María Posse, consistente en manifestar, inexactamente, que mantenía una deuda de seiscientos pesos con la Cooperativa Agropecuaria de Stroeder Ltda., cuando en realidad debía aproximadamente mil cuatrocientos, configure una falsedad típica.

Como bien dice Soler, la falsedad ideológica solamente es punible en la medida que vaya inserta en un documento, cuyas formas sean específicamente señaladas por la ley como indicativas de autenticidad, es decir los documentos públicos. Solamente serán alcanzados otros documentos en la medida indispensable para garantizar ciertos bienes jurídicos, mediante la específica incriminación de ciertas falsedades ideológicas en documento privados. Es que los documentos públicos tienen la característica de probar por sí mismos los hechos que por ellos se dan por cumplidos (arts. 993 y 995 Cciv.).

Le asiste razón al señor Defensor cuando sostiene que la declaración jurada hecha por Cenizo es un documento privado y sabido es que la falsedad ideológica en los documentos privados sólo es punible por excepción y, no siempre en consideración a la falsedad misma.

Pero la Acusación ni siquiera ha establecido que el acusado se hubiera manifestado falsamente. En efecto, al prestar declaración en el debate Cenizo, reconoció que se había equivocado al ponderar su deuda con la Cooperativa Agrícola de Stroeder, porque ignoraba que había sido rechazado un cheque que había entregado en pago, que al tiempo de hacer dicha declaración no tenía a la vista el resumen de la cuenta corriente y además, su familia había continuado comprando mercadería. La señora Fiscal General no ha traído al debate prueba alguna para demostrar que Cenizo mintió a sabiendas, por lo que tal manifestación lejos está de constituir una falsedad, configura una mera inexactitud sin relevancia típica.

Como consecuencia de la conclusión arribada no corresponde, respecto a estos últimos hechos, el tratamiento de las demás cuestiones presciptas por el art. 398 del rito penal (art. 378, 382, 384, 392, 398 y concs. del C.P.P.N.).

Segundo: Que la calificación que corresponde imponer a la unica acción típica comprobada, es la de peculado, en los términos del art. 261 del C. P.

Tercero: Que a los efectos de graduar la pena no existen eximentes de responsabilidad penal ni concurren agravantes, mediando como atenuantes el buen concepto del que es merecedor Cenizo, su falta de antecedentes penales y el desempeño laboral durante treinta y ocho años sin registrar otra sanción que cinco días de suspensión por haber “prestado” cheques a un compañero (informe de concepto y solvencia de fs. 137/138 bis, informe del Registro Nacional de Reincidencia de fs. 146, adunados al debate por lectura).

Que ello evaluado, atendiendo a las circunstancias de la causa y en atención de los tópicos que concretamente señala el art. 26 del C.P., lleva a que este Tribunal considere inconveniente el cumplimiento efectivo de la pena privativa de libertad a imponer, la que, en consecuencia, lo será con carácter suspensivo y bajo las condiciones prescriptas por el art. 27 bis del Código Penal que se establecerán en la parte resolutiva del presente pronunciamiento (arts. 26, 27bis, 40 y 41 del Código Penal).

Por todo lo expuesto en el acuerdo que antecede y lo normado en los arts. 398, 399, 403 y 530 del Código Procesal Penal de la Nación, el Tribunal:

FALLA:

1ro.) CONDENANDO a Carlos Alberto CENIZO cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos, a la PENA de DOS (2) AÑOS DE PRISION e INHABILITACION ABOSOLUTA PERPETUA, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de peculado (art.261 del Código Penal); como cometido en la localidad de Stroeder, Provincia de Buenos Aires, en los meses de diciembre de 2000 y abril de 2001; dejándose en suspenso la pena privativa de la libertad impuesta en virtud de que, tratándose de primera condena a prisión, concurren las condiciones exigidas a tal fin por el art. 26 del Código Penal, tal como se explicitara “supra” en el Considerando Tercero de este pronunciamiento. CON COSTAS (arts. 19, 26, 29 inc. 3ro.; 40; 41 y 261 del Código Penal; 399, 403, 530 y concs. del Código Procesal Penal de la Nación).

2do.) ABSOLVIENDO LIBREMENTE DE CULPA y CARGO a Carlos Alberto CENIZO, cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos, por no haberse probado la materialidad (dos hechos) y no haber mediado acusación fiscal en esta instancia (dos hechos), de los delitos de incumplimiento reiterado de los deberes de funcionario público y falsedad ideológica de documento público, como cometido en la localidad de Stroeder, Provincia de Buenos Aires, en los meses de diciembre de 2000 y abril de 2001. SIN COSTAS. (arts. 249 y 293 del Código Penal; 399 y 530 del Código Procesal Penal de la Nación).

3ro.) IMPONIENDO como reglas de conducta a observar por el condenado Cenizo, por el término de DOS (2) AÑOS las de: Fijar residencia y someterse al cuidado del Patronato de Liberados, bajo apercibimiento que, de inobservar las reglas establecidas, el Tribunal no computará como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento, debiendo cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia (art. 27 bis del Código Penal).

4to.) DISPONIENDO que una vez firme la presente se proceda a la devolución del Expediente Administrativo agregado por cuerda, acompañándose fotocopia certificada de la presente.

Para la notificación, PROCEDASE A SU LECTURA, comuníquese, resérvese copia y consentida o ejecutoriada que sea, cúmplase, hágase saber y archívense los autos (art. 400 C.P.P. N.). — JUAN LEOPOLDO VELAZQUEZ. – RAUL H. FERNANDEZ OROZCO. – GUSTAVO ARTURO DUPRAT. ANTE MI: BEATRIZ E. TORTEROLA DE ADROVER, Secretaria de Cámara.

e. 19/12/2008 Nº 24330/08 v. 23/12/2008

El Señor Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, dr. Gustavo Arturo Duprat, sito en calle Chiclana Nº 402 de la misma ciudad, de conformidad con lo previsto por el art. 500 C.P.P.N., publica por tres (3) días la parte resolutiva de la sentencia dictada por dicho Tribunal, contra FERNANDO GABRIEL SCARPATTI, DNI. Nº 20.871.056, hijo de Juan Fernando y de Mireille Beguet, nacido en Córdoba, provincia del mismo nombre, el 31 de mayo de 1969; la que textualmente dice: “Bahía Blanca, 25 de abril de 2006. Y VISTOS:... RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLA: 1ro.) CONDENANDO a FERNANDO GABRIEL SCARPATTI, cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos, a la PENA de DOS (2) AÑOS DE PRISION e INHABILITACION ABSOLUTA PERPETUA, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de peculado por equiparación en los términos del art. 261 en función del 263 del Código Penal; como cometido en la localidad de Stroeder, provincia de Buenos Aires, como cometido en Bahía Blanca, en el día 16 de abril del año 2000, dejándose en suspenso la pena privativa de la libertad impuesta en virtud de que, tratándose de primera condena a prisión, concurren las condiciones exigidas a tal fin por el art. 26 del Código Penal, tal como se explicitara “supra” en el Considerando Tercero de este pronunciamiento. CON COSTAS. (art. 26, 29 inc. 3ro.; 40; 41; 261 y 263 del Código Penal y 399; 403; 530 y concs. del C.P.P.N.). 2do.) IMPONIENDO como reglas de conducta ... (art. 27 bis del Código Penal). 3ro.) DISPONIENDO que una vez firme la presente se proceda a la devolución de los exp. Nº 51.173, caratulado:” Fisco Nacional DGI- c/ Scarpatti, Fernando Gabriel s/ ejecución fiscal”, del Juzgado Federal Nº 1 de esta ciudad; exp. Nº 8.140/98, caratulado: “SCARPATTI, Fernando Gabriel s/ ejecución fiscal”, del Juzgado Federal Nº 2 de esta ciudad, agregados por cuerda, acompañándose fotocopia certificada de la presente. Para la notificación, PROCEDASE A SU LECTURA, comuníquese, resérvese copia y consentida o ejecutoriada que sea, cúmplase, hágase saber y archívense los autos... FIRMADO: JUAN LEOPOLDO VELAZQUEZ- GUSTAVO ARTURO DUPRAT - RAUL H. FERNANDEZ OROZCO. Ante Mi: MARIA ALEJANDRA SANTANTONIN. Secretaria de Cámara.

Bahía Blanca, 11 de diciembre de 2008.

María Cecilia Yapur, Secretaria Ejecución Penal.

///hía Blanca, 25 de abril de 2006.

Y VISTOS:

Se reúnen los señores Jueces integrantes del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de esta ciudad, doctores Juan Leopoldo Velázquez, Gustavo Arturo Duprat y Raúl Hilarlo Fernández Orozco, en presencia de la señora Secretaria, dra. María Alejandra Santantonin, para dictar sentencia en la presente causa nro.809 que por el delito de peculado (art. 261, primer párrafo en función del 263 del Código Penal), es seguida contra Fernando Gabriel SCARPATTI, argentino, nacido el 31 de mayo de 1969, en la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, hijo de Juan Fernando y de Mireille Beguet, de ocupación empresario, de estado civil divorciado, D.N.I. Nº 20.871.056, con instrucción universitaria incompleta, con domicilio en calle Jujuy Nro.1820. piso 5to. “C” de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, como cometido en esta ciudad de Bahía Blanca, el día 16 de abril del año 2000. Intervienen en este proceso, la señora Fiscal General, dra. María Cristina Manghera de Marra y como defensora del acusado el señor Defensor Oficial, dr. Luis Angel Devaux. De cuyas demás constancias,

RESULTA:

Primero: Que se incorpora al debate por lectura el requerimiento fiscal de elevación a juicio de fs. 106/108, por el cual se atribuye al prevenido la comisión del delito de peculado (art. 261 primer párrafo, en función del 263 del Código Penal), en base a las circunstancias de hecho, probanzas y derecho que allí se invocan.

Segundo: La Sra. Fiscal General, dra. María Cristina Manghera de Marra, argumentó que con la prueba ofrecida y producida en la audiencia de debate se encuentra acreditado que, en el marco del expediente civil, Scarpatti en su calidad de depositario judicial de bienes embargados, los mudó sin conocimiento judicial y no cumplió con la entrega en el plazo que le fuera concedido, frustrando de esta manera el recupero de los mismos, por parte de la acreedora. En consecuencia, acusó al procesado por el mismo delito requerido por el señor Fiscal Federal de Instrucción.

A fin de graduar la pena no computa eximentes ni atenuantes. Como agravante el perjuicio ocasionado a la administración pública, por lo que impetra en definitiva la imposición de la pena de dos años y seis meses de prisión y las costas del juicio.

Tercero: El señor Defensor Oficial del acusado, dr. Luis Angel Devaux, manifestó su desacuerdo con la señora Fiscal General en cuanto a tipificar la conducta de su defendido como delito. Indicó que en la declaración prestada en la audiencia de debate, Scarpatti explicó que, por motivos de fuerza mayor, debido a innumerables problemas económicos que atravesaba a ésa época, es que no entregó los bienes, admitió la demora en la que incurrió. Asimismo la entrega se vio frustrada por la inacción del acreedor, por lo que no hubo una actitud dolosa de sustraerlos ni quedarse con los mismos. En consecuencia, solicitó la absolución de su pupilo.

Y CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que con la evidencia incorporada por lectura en la audiencia de debate, esto es: copia de actuaciones del expediente “Fisco Nacional –DGI– c/ Scarpatti, Fernando Gabriel s/ ejecución fiscal” del Juzgado Federal Nº 1 local, de fs. 1/10; actas de fs. 21 y 30; acta de detención de fs. 35, informes de la AFIP de fs. 81 y 86/92; informe del Juzgado Federal Nº 2 de esta ciudad de fs. 136/142; exp. Nº 51.173, caratulado: “Fisco Nacional DGI- c/ Scarpati, Fernando Gabriel s/ ejecución fiscal”, del Juzgado Federal Nº 1 de esta ciudad; exp. Nº 8140/98, caratulado: “SCARPATI, Fernando Gabriel; s/ ejecución fiscal”; del Juzgado Federal Nº 2 de esta ciudad; documentación que corre glosada a fs. 126; como con las declaraciones testimoniales rendidas en la audiencia de debate de: Andrés Stacco; Raúl Javier Donnini, Hugo Rubén García y Mirta Tapia; se prueba que el depositario judicial de cinco computadoras marca IBM modelo PS2; tres computa-

doras marca Packard Bell; una computadora marca Samsung modelo Sincmaster 3; compuestas cada una de ellas por monitor, teclado, mouse y gabinete con unidad central de procesamiento (CPU); un escritorio de recepción de laminado plástico en forma de "L"; seis mesas; un escritorio de laminado plástico imitación roble en forma de "L"; seis pizarrones laminado plástico color blanco y veinte sillas; embargados en los autos nro. 51.173 del Juzgado Federal nro.1, caratulados: "Fisco Nacional –DGI– c/Scarpatti, Fernando Gabriel s/ejecución fiscal", intimado en dos oportunidades, con fechas 10 de septiembre del año 1999 y 14 de abril del año 2000, para que ponga dichos bienes a disposición del martillero designado, en treinta días y cuarenta y ocho horas respectivamente, no lo hizo.

Que, de la prueba incorporada al debate, surge que, el 7 de octubre de 1998, como consecuencia del mandamiento, librado en los autos Fisco con Scarpatti por ejecución fiscal, número 51.173 del año 1998 del juzgado federal Nº 1 de esta ciudad, fueron embargados los bienes antes enumerados. El día 22 de octubre de ese año se decretó la venta de los bienes embargados por intermedio del martillero Abel lonni, facultándoselo para tomar posesión de los bienes gravados para subastarlos.

Que según resulta del diligenciamiento del mandamiento de secuestro, el 10 de septiembre de 1999 el Oficial de Justicia se constituyó con el martillero lonni, en el domicilio de Scarpatti, que manifestó que los bienes no se encontraban allí sino en la localidad de Pigüé, comprometiéndose a "tenerlos disponibles" en calle Rodríguez Nº 619 de esta ciudad en el término de treinta días.

Ante el incumplimiento de Scarpatti, la acreedora se presentó solicitando que se intimara al deudor depositario judicial a poner a su disposición los bienes embargados, bajo apercibimiento de pasarse los antecedentes a la justicia penal para el juzgamiento de su conducta, apercibimiento que se efectivizó el día 14 de abril de 2000.

El encausado Fernando Gabriel Scarpatti, prestó indagatoria en la audiencia. Dijo que, si no declaró con anterioridad, fue por consejo del abogado que lo asistió en primera instancia pero, al no poder afrontar el monto de sus honorarios debió resignar su asistencia, por lo que prosiguió con el asesoramiento del defensor oficial, así llegó a esta etapa procesal en la que creyó necesario hablar. Sostuvo que nunca tuvo intención de sustraer o apoderarse de los bienes embargados. Que para aquella época eran numerosas las deudas que mantenía, los juicios que le habían entablado y los embargos que había soportado.

Que, como consecuencia de dicha situación, recibida la segunda intimación, intentó depositar los bienes embargados en alguna dependencia de la AFIP, que para ello, con los muebles cargados en una camioneta con acoplado que le había prestado su amigo Donnini, fue hasta el estudio del abogado García, a la dependencia de AFIP de calle Fitz Roy, donde entrevistó a la contadora Tapia y a ver a un martillero distinto del designado en el proceso ejecutivo, que tenía sus oficinas cerca de Colegio Nacional de esta ciudad. A preguntas formuladas por el Tribunal respondió que no se le ocurrió presentarse en el juzgado de intervención, pero si consultó con un abogado de apellido Larrañaga, que le advirtió que lo que hiciera con los bienes embargados podría constituir un delito grave. Ante su infructuosa tentativa de entregar los bienes, terminó por depositarlos en una quinta situada en las afueras de la ciudad, propiedad de su hermano y encomendó a un conocido suyo, de apellido Stacco para que se diera una vuelta de vez en cuando para vigilar la casa. Después de esto se ausentó de la ciudad para buscar trabajo que le permitiera superar la acuciante situación económica que padecía, radicándose en los Estados Unidos de Norteamérica, para recalar, finalmente en la ciudad de Mar del Plata, donde actualmente reside.

Los testigos que depusieron en la audiencia, Hugo Rubén García y Mirta Tapia, ambos empleados de la AFIP, confirmaron haber tratado con Scarpatti; pero García desmintió que hayan tenido conversación alguna acerca del destino de los bienes embargados y Tapia, tan solo recordó haber conversado sobre la posibilidad que Scarpatti se acogiera a alguna moratoria, para poder afrontar el monto reclamado.

Andrés Stacco precisó que no era formalmente cuidador de la quinta sino que, como solían prestársela para los fines de semana, como favor miraba que todo estuviera bien, que en alguna de las oportunidades en que concurrió vio, en una de las dependencias, mesas y las computadoras.

Raúl Javier Donnini, recuerda vagamente y sin precisar una fecha, que para el año dos mil, le prestó la camioneta a Scarpatti para acarrear mobiliario y computadoras, que fueron juntos a dos o tres sitios, en calles Blandengues, Fitz Roy y a un lugar cerca del Colegio Nacional, adonde aquél bajó, permaneciendo el declarante en el vehículo, para terminar llevando los bienes a una quinta en la ruta nacional tres, en los suburbios de la ciudad.

La señora Fiscal General, en concordancia con lo resuelto en la etapa instructoria y el requerimiento de elevación a juicio, estimó que la acción configuraba una conducta penalmente reprochable y denotaba la consiguiente autoría responsable del encartado en marco típico en la figura del peculado por equiparación, previsto y penada por el art. 263 del Código Penal, en función del art. 261 del mismo cuerpo legal.

El señor defensor se opone al progreso de dicha pretensión alegando que, la actividad desplegada por su pupilo luego de que se lo intimara, tendiente a poner los bienes a disposición del ejecutante, que se vio frustrada por la inacción del acreedor, es la prueba más rotunda de la ausencia de dolo y por ello debe absolvérselo.

No le asiste razón. El tiempo transcurrido desde la primera intimación –plazo de treinta días– y la segunda –cuarenta y ocho horas– transcurrieron siete meses y la conducta desaprensiva que asumió al dejarlos a la buena de Dios, desentendiéndose y depositándolos en un lugar cualquiera, bastaría para desechar las excusas. Pero para sustentar esta afirmación y comprender cabalmente la significación típica y justificar porque se considera agravado respecto de otras infracciones con las que guarda semejanza, es necesario historiar sucintamente la evolución de la figura de la malversación. Enseña Sebastián Soler que, originariamente, en Roma se lo caracterizó como una forma agravada del hurto: el hurto de dineros públicos. La acción del hurto no resultaba adecuada a todos los casos y destaca el crimen residuorum por el que se castigaba, con penas más leves a quien retenía dinero público destinado a algún uso o no lo invertía en ese uso determinado.

Por otro lado corno el concepto de hurto no era abarcativo de otros hechos como la emisión abusiva de dinero, se amplió su extensión para incluir toda clase de defraudaciones a la caja pública, aunque no consistieran en tomar dinero de ésta. Y ciertos fraudes comunes y monetarios.

En el derecho intermedio, de una definición atribuida a Labeón, muy discutida por los autores tales como Carmignani, Ferrini, Carrara, entre otros, se derivó el argumento para señalar la nota esencial del delito: la existencia del abuso de confianza, la cosa no debe haber sido transferida sino confiada, lo cual vendría a diversificar al peculado del hurto y del crimen residuorum.

La razón para especificar el tipo dependerá entonces del vínculo de confianza antes que de la naturaleza de la cosa y el peculado propio se asimila a la retención indebida de una cosa pública.

Por ello, la figura moderna guarda relaciones mucho mas estrechas con el abuso de confianza, la retención indebida y la infidelidad que con la del hurto.

La evolución histórica reseñada demuestra la inocuidad de las excusas que diera el imputado durante el debate. La tentativa de entregar las cosas que le habían sido confiadas, a un representante de AFIP o al martillero que debía tomar posesión de las mismas por mandato judicial, no despojan a su accionar de carácter delictivo pues la ilicitud no reside en la sustracción o apoderamiento de los bienes a la manera del hurto sino en el sometimiento de los bienes que le habían sido confiados a un riesgo que no debían correr. El embargo fue trabado para garantizar los derechos del acreedor con prescindencia del daño patrimonial; el abandono que hizo Scarpatti de los bienes, el desentenderse de su destino, consuma el delito porque no debe olvidarse que, por aplicación de las normas del Código Civil (art. 2185 inc. 2º) aplicables supletoriamente, el depositario debe obrar con toda diligencia. El delito no desaparece por el reintegro ulterior de los bienes, pues ha quedado consumado cuando no se puso a los bienes en posesión del martillero en oportunidad de la última intimación y en el plazo intimado pues es en ese momento en que, por el quebrantamiento de la relación de custodia, se torna irrealizable el destino por el que se afectó los bienes a embargo.

El deber formalmente asumido no se cancela por acto unilateral, por ello no resulta bastante para exculpar a Scarpatti que haya intentado entregar las cosas cauteladas. Los bienes del fisco no corren riesgos, su único riesgo es el de la inconducta del funcionario (en este caso ocasional) que los custodia, y esa es la razón de la gravedad de la pena.

Lo que importa es haber empeorado la situación de los bienes desde el punto de vista de sus riesgos, riesgos que, como ya dijéramos, no deben correr los bienes del Estado.

Quedan de ese modo acreditadas tanto la materialidad de la acción como la autoría y responsabilidad pena de Fernando Gabriel Scarpatti en el hecho por el que viene acusado. (arts. 378, 382, 383, 384, 392, 398, 399 y concs. del C.P.P.N.).

SEGUNDO: Que la calificación que corresponde imponer al hecho es la de peculado por equiparación en los términos de los arts. 261 y 263 del Código Penal.

TERCERO: Que no se advierte la existencia de eximentes ni de agravantes. Como atenuante se pondera la condición de primario, circunstancia que, valorada conjuntamente con el pronóstico favorable acerca de la conducta futura del acusado, derivado de la circunstancia de haber mantenido desde entonces buen comportamiento, y en atención de los tópicos que concretamente señala el art. 26 del C.P., lleva a que este Tribunal considere inconveniente el cumplimiento efectivo de la pena privativa de libertad a imponer, la que, en consecuencia, lo será con carácter suspensivo y bajo las condiciones prescriptas por el art. 27 bis del Código Penal que se establecerán en la parte resolutiva del presente pronunciamiento (arts. 26, 27bis, 40 y 41 del Código Penal).

Por todo lo expuesto en el acuerdo que antecede y lo dispuesto en los arts. 399, 403 y 530 del Código Procesal Penal de la Nación, el Tribunal:

FALLA:

1ro.) CONDENANDO a FERNANDO GABRIEL SCARPATTI, cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos, a la pena de DOS (2) AÑOS DE PRISION e INHABILITACION ABSOLUTA PERPETUA como autor responsable del delito peculado por equiparación en los términos de los arts. 261 en función del 263 del Código Penal; corno cometido en Bahía Blanca, en el día 16 de abril del año 2000, dejándose en suspenso la pena privativa de la libertad impuesta en virtud de que, tratándose de primera condena a prisión, concurren las condiciones exigidas a tal fin por el art. 26 del Código Penal, tal como se explicitara "supra" en el Considerando Tercero de este pronunciamiento. CON COSTAS (arts. 26, 29 inc. 3º, 40; 41; 261 y 263 del Código Penal y arts. 399; 403; 530 y concordantes del C.P.P.N.).

2do.) IMPONIENDO como reglas de conducta a observar por el condenado Scarpatti, por el término de DOS (2) AÑOS, las de FIJAR RESIDENCIA y SOMETERSE AL CUIDADO DEL PATRONATO DE LIBERADOS, bajo apercibimiento que, de no observarse las mismas, el Tribunal no computará como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento, debiendo cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia (art. 27 bis del Código Penal).

3ro.) DISPONIENDO que una vez firme la presente se proceda a la devolución de los exp. Nº 51.173, caratulado: "Fisco Nacional DGI- c/ Scarpati, Fernando Gabriel s/ ejecución fiscal", del Juzgado Federal Nº 1 de esta ciudad; exp. Nº 8140/98, caratulado: "SCARPATI, Fernando Gabriel; s/ ejecución fiscal"; del Juzgado Federal Nº 2 de esta ciudad, agregados por cuerda, acompañándose fotocopia certificada de la presente.

Para la notificación, PROCEDASE A SU LECTURA, comuníquese, resérvese copia y consentida o ejecutoriada que sea, cúmplase, hágase saber y archívense los autos (art. 400 C.P.P.N.).

GUSTAVO ARTURO DUPRAT. – JUAN LEOPOLDO VELAZQUEZ. – RAUL H. FERNANDEZ OROZCO. – ANTE MI: MARIA ALEJANDRA SANTANTONIN, Secretaria de Cámara.

e. 19/12/2008 Nº 24329/08 v. 23/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Civil N. 17 Secretaria Unica, de Av. De Los Inmigrantes 1950, piso 5, de Capital Federal, cita y emplaza por diez días en autos "Calden Quemado S. A., c/Aguirre Luis Alberto y Otro s/Escrituración" a Mónica Analía Marzano y Luis Alberto Aguirre, a los efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2008.

Mariel Gil, secretaria interina.

e. 22/12/2008 Nº 25090/08 v. 23/12/2008

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nro. 58, sito en Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, cita a PATRICIA ALEJANDRA AGUIRRE Y MARIA ESTER BAIGORRIA, en autos: "ODETTI, Ida Luisa c/AGUIRRE, Patricia Alejandra y otra s/ Daños y perjuicios - Expte. 78.050/2008" a fin de que comparezcan dentro del término de 15 (quince) días, contados a partir del día siguiente a la última publicación, a tomar en autos la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que las represente en estas actuaciones. El presente deberá ser publicado por 2 (DOS) días en el "BOLETIN OFICIAL" y en "El Derecho".

Buenos Aires, 23 de octubre de 2008.

Ma. Alejandra Morales, secretaria.

e. 22/12/2008 Nº 24982/08 v. 23/12/2008

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nro. 58, sito en Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, cita a PATRICIA ALEJANDRA AGUIRRE Y MARIA ESTER BAIGORRIA en autos "ODETTI, Ida Luisa c/AGUIRRE, Patricia Alejandra y otra s/ cobro de alquileres – Expte. 90.909/2006" para que dentro del plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente a la última publicación, tome en autos la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en estas actuaciones. El presente deberá ser publicado por DOS DIAS en el "Boletín Oficial" y en "Gaceta de Paz".

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2008.

Ma. Alejandra Morales, secretaria.

e. 22/12/2008 Nº 24989/08 v. 23/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 1, SECRETARIA Nº 1, HACE SABER A LOS INTERESADOS QUE CON RESPECTO A LOS AUTOS CARATULADOS "TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", LA CONCURSADA HA SOLICITADO LA CONCLUSION DEL CONCURSO AGREGANDO A FS. 7824/28 LA PUESTA A DISPOSICION DE LOS SEÑORES ACREEDORES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2008.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 22/12/2008 Nº 24954/08 v. 23/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de diciembre del 2008, se decidió en los autos "WORDTRANS SRL. S/ QUIEBRA", Expediente Nro. 94361, NRO. DE CUIT 30-70765076-8, donde se designo sindico al contador D'Ambrosio Sandra Claudia, con domicilio en la calle Hipolito Yrigoyen 1548 piso 1ero "7" de Capital Federal, dejar sin efecto las fechas oportunamente indicadas relativas al periodo informativo, y hacer saber a los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de febrero del 2009, ante el sindico.

Buenos Aires, 12 de diciembre del 2008.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 19/12/2008 Nº 24316/08 v. 26/12/2008

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo interinamente de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Edificio Anexo, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 17/11/2008 se decretó la quiebra de CARRASCAL, MARIA SOLEDAD (DNI: 22.290.331 y C.U.I.T.: 27-22290331-4) con domicilio en la calle Albariño 1202, Capital Federal. Los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Contador Carlos A. Vicente, domiciliado en Av. Corrientes 2166, 12º "A" de Capital Federal —telefax (011) 4954-0188— en el horario de 14 a 18 hs, presentando los títulos justificativos hasta el día 2 de marzo de 2009, dentando hasta el 16 de marzo de 2009 para impugnar los créditos insinuados, o contestarlos hasta el 31 de marzo de 2009. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de abril de 2009 y 29 de mayo de 2009, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Intímase a la fallida para que en igual término acompañe un estado detallado y valorado del activó y pasivo, con indicación precisa de su

composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2008.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 22/12/2008 Nº 24751/08 v. 29/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sita en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja (Anexo) de esta Ciudad, comunica por cinco días que el día 13 de noviembre de 2008 se ha decretado la quiebra de LOPEZ ISABEL HAYDEE, D.N.I 1.311.813 con domicilio en Chascomús 5057/9 P.B U.F Nro. 2 de esta Ciudad. Se ha designado Síndico al Contador Público Alfonso Raúl Badaracco, con domicilio en Esmeralda 980, Piso 1º Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 4311-4941), a quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y adjuntar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 2009, en el horario de 12 a 18 horas y que cuentan hasta el día 19 de marzo de 2009 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 6 de abril de 2009. Los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ serán presentados los días 27 de abril de 2009 y 5 de junio de 2009, respectivamente. Ordenase a la fallida y en el caso que resultare pertinente, a los terceros, para que dentro del 5º día pongan a disposición de la Sindicatura los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, en forma apta para permitir la inmediata y segura toma de posesión de los mismos. Asimismo, pongan a disposición de la sindicatura los libros sociales, registros contables y demás documentación legal o contable de la fallida. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado Se deja constancia de que quedan prohibidos los pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2008.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 18/12/2008 Nº 23722/08 v. 24/12/2008

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Sicoli Jorge Silvio, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, Piso 6º de la Capital Federal, informa por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 2008 se ha decretado la quiebra de LA INTERNACIONAL EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA, cuyo contrato Constitutivo de Sociedad fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de marzo de 1971 bajo el Nº 754, al Folio 318 del Libro 73, Tomo A de Estatutos Nacionales de Sociedades Anónimas, con domicilio en La Rioja 55 de Capital Federal, CUIT es 30-54622445-3, Síndico designado Estudio Stolkiner y Asociados, domiciliado en Av. Córdoba 1367, Piso 9º Oficina "41", Capital Federal, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 27 de marzo de 2009 en el horario de 12 a 18 hs., el informe art. 35 de la L.C.Q. se presentará el día 14 de mayo de 2009, y el del art. 39 de la L.C.Q. el día 29 de junio de 2009. Se intima a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial y a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 18/12/2008 Nº 23524/08 v. 24/12/2008

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2008, se decretó la quiebra de SIDDERS S.A. designándose como síndico al contador MARTA SUSANA POLISTINA, con domicilio en HIPOLITO YRIGOYEN 4027 PISO 2º "D" TEL: 4115-3005, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/3/09. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22/4/09 y 5/6/09. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 19/12/2008 Nº 24333/08 v. 26/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5 de la Capital Federal a cargo del Dr. Fernanndo M. Durao, Secretaría Nro. 10 a cargo de la suscripta, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "REDONDO JOSE LUIS S/ QUIEBRA" que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación de edictos.- Asimismo se hace saber que se han regulado honorarios en Primera Instancia a los profesionales actuantes en este proceso.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2008.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 22/12/2008 Nº 24750/08 v. 23/12/2008

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1º instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaria Nº 12, sito en Pte. Roque Saenz Peña 1211 piso 2º de CABA, comunica por cinco días que en los autos "POLYVEL S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO", expediente Nº 054040, con fecha 28 de Octubre de 2002 se ha declarado abierto el concurso preventivo de POLYVEL S.R.L. – CUIT 30-71056106-7, siendo el sindico actuante el Contador FEDERICO ESTRADA, con domicilio en Perón 1509 3º "E", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de Febrero de 2009. Debido a la licencia concedida, por el Tribunal al Cdor. Estarada, desde el 6 de Octubre del corriente año y por el término de dos meses, actuará interinamente en tal carácter la Contadora SILVIA MARTA ARN, domiciliada en la calle Piedras 153 3º piso "F", quien ha sido designada en su reemplazo. Publíquese en el Boletín Oficial de CABA.

Dado en mi público despacho, a los 11 días del mes de Diciembre de 2008.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 18/12/2008 Nº 24009/08 v. 24/12/2008

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 24 de noviembre de 2008 se ha decretado la quiebra de "SECURYTEX SRL S/QUIEBRA (pedida por PINTOS, ROSALINO)". La síndico designada es SARA MARIA REY DE LAVOLPE con domicilio en la calle CERRITO 1136, 9no. PISO de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 09/03/09; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido a la Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2008.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 22/12/2008 Nº 24756/08 v. 29/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 17/11/08 se ha decretado la quiebra de "ESCANDARANI EMILIO FABIAN CUIT Nº 20-20349104-3". El síndico designado es José Teodoro Gonzalez con domicilio en la calle Avda, Córdoba Nº 2444 Piso 10º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 25/02/09. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 15/04/09 y el previsto por el art. 39 el día 28/05/09. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/12/2008 Nº 24758/08 v. 29/12/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 24/11/08 se ha decretado la quiebra de "MARGOSSIAN CARLOS DICRAN MANUEL DNI Nº 14.741.155". El síndico designado es Silvia Beatriz Giambone con domicilio en la calle Avda. Roque Saenz Peña Nº 651 piso 4º oficina 67 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 13/03/09. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 20/04/09 y el previsto por el art. 39 el día 02/06/09. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/12/2008 Nº 24757/08 v. 29/12/2008

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16 en autos Nº 54338/2008 caratulados "Greco Jorge Héctor s/ cancelación de plazo fijo" ha ordenado se decrete la cancelación del certificado de deposito a plazo fijo transferible Nº 2812795 del Banco Superville Agencia Nº 5, con fecha de vencimiento 07/10/08 por pesos $ 107.759,72 a nombre de Greco Jorge Héctor. Publíquese edictos 3 veces en el término de 15 días. Publíquese por 3 veces (tres) en el término de 15 días (quince) en el Boletín Oficial y en el Diario El Clarín.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de diciembre de 2008.
María Gabriela Dalla'Asta, secretaria.

e. 22/12/2008 Nº 25018/08 v. 24/12/2008

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "ARCONENT S.A. S/ QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) con fecha 11.11.2008 se decretó la quiebra de Arconect S.A. (inscripta el 02.07.1999, bajo el Nº 9317 del L. 5); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio constituido en Lambaré 1140 1º "A" y T.E. 4861-9980 de Capital Federal hasta el día 12.02.2009; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 27.03.2009 y 15.05.2009 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 11.05.2009 de 2009 a las 11 horas.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 19/12/2008 Nº 24322/08 v. 26/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de Capital Federal, en los autos "DAYAN & DAYAN S.A. S/ QUIEBRA" (Nº 099819) comunica por cinco días que con fecha 25.11.08 se decretó la quiebra de DAYAN & DAYAN S.A. (CUIT: 30-70751376-0), inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 10888 del libro 22, el 04.08.2003, con sede social en Av. Rivadavia 1157 piso 4º "A" C.A.B.A. Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico Miguel Angel Troisi con domicilio en Cerrito 146 piso 6º (tel: 5-199-8181) hasta el día 25.02.09; los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 10.04.09 y 26.05.09, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 24.04.2009. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 10.04.09 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 19/12/2008 Nº 24320/08 v. 26/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de Capital Federal, en los autos "QUICK ASSISTANCE S.R.L. S/QUIEBRA" (Nº 099750) comunica por cinco días que con fecha 11.11.08 se decretó la quiebra de QUICK ASSISTANCE S.R.L. (CUIT: 30-70297913-3), inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 4903 del libro 111 el 29.06.1999, con sede social en La Pampa 2116 C.A.B.A.. Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico TITO JORGE CARGAGLIONE con domicilio en Medrano 833 piso 1º "C" (tel: 4865-0851) hasta el día 19.02.09; los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 06.04.09 y 19.05.09, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 20.04.09. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 23.04.09 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 19/12/2008 Nº 24321/08 v. 26/12/2008

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de LOPEZ HECTOR FABIAN, D.N.I. 22.108.759, decretada con fecha 20/11/08. El síndico actuante es el contador CARLOS DANIEL GRELA con domicilio constituido en TUCUMAN 1585. 3 A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/3/09. Se deja constancia que el 16/4/09 y el 28/5/09 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2008.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 17/12/2008 Nº 22974/08 v. 23/12/2008

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nro. 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4to. de la Ciudad de Bs. As., comunica por dos días que se ha presentado en autos: "MIGUEL ANGEL SENAC Y ASOCIADOS SRL S/QUIEBRA", Expte. 083.130, el Informe Final (art. 218 de la LC).

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2008.
Sebastián Julio Martorano, secretario interino.

e. 22/12/2008 Nº 24752/08 v. 23/12/2008

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 20 de Noviembre de 2008, en los autos caratulados "RIZZO, MARIA FATIMA S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de RIZZO, MARIA FATIMA (CUIT: 27-18592812-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de Abril de 2009 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15 de Junio de 2009 y el 28 de Julio de 2009 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora NORA MABEL PSZEMIAROWER con domicilio en CORRIENTES 1257 2º cuerpo, PISO 6 "2". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos aires, 11 de diciembre de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/12/2008 Nº 23726/08 v. 24/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 28 de Noviembre de 2008, en los autos caratulados "SOLUCIONES ECOLOGICAS S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de SOLUCIONES ECOLOGICAS S.A. (CUIT: 30-67952524-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de Mayo de 2009 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26 de Junio de 2009 y el 24 de Agosto de 2009 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Fernando Miguel Altare con domicilio en Piedras 153 piso 2 "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos aires, 11 de diciembre de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/12/2008 Nº 23727/08 v. 24/12/2008

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 2 de setiembre de 2008 se ha decretado la quiebra de TAPIA MARIO ORLANDO, CI: 4.772.393 en los autos ARES GUSTAVO ALBERTO TAPIA MARIO ORLANDO (S DE H)-TELEX VIAJES S/ EXTENSION DE QUIEBRA A TAPIA MARIO ORLANDO, CI: 4.772.393 (Expte Nº: 55255). El síndico designado contador REINALDO CESAR PIRENI, con domicilio constituido en AVDA CALLAO 930 PISO 8º B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 13 de abril de 2009. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2008.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 18/12/2008 Nº 23721/08 v. 24/12/2008

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 2008 se ha decretado la quiebra de POGORELSKY EDUARDO MARCELO, CUIL: 20-12276022-8 (Expte Nro 049386). El síndico designado contador MANUEL ALBERDI, con domicilio constituido en RODRIGUEZ PEÑA 189 PISO 1º DEPTO 2/3 (TE. 4382-7677) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 4 DE MARZO DE 2009. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2008. GA
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 18/12/2008 Nº 23724/08 v. 24/12/2008

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Guerri, Secretaria Nº 33, a cargo de la Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 04 de Noviembre de 2008 se ha decretado la quiebra de SAINVILLE SA CUIT 30-69621945-8, el domicilio en Soldado de la Independencia Nº 1027 5º piso "F" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico designado es el contador Angel Vello Vazquez con domicilio en Paraná 275 4º "7" Ciudad Autónoma de Bs. As., quien recibirá los pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos de los acreedores hasta el día 25 de febrero de 2009. El Sindico presentará el informe del art. 35 de la LCQ el y día 08 de abril de 2009, y el del art. 39 de la LCQ el día 27 de mayo de 2009. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes o documentos de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intimase a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24hs. como así también de cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 LCQ. Intimase a la fallida para que dentro de las 48hs constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/12/2008 Nº 23725/08 v. 24/12/2008

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2008 se ha decretado la quiebra de Antonio Cabanillas (DNI Nº 93.931.979). El síndico titular interviniente es el contador Marcelo Fabian Francisco con domicilio en la calle Uruguay 328 2º "3", Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 13 de marzo de 2009.- Fíjanse los días 28 de abril de 2009 y 11 de junio de 2009, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) el fallido deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 12 de diciembre de 2008.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 22/12/2008 Nº 24755/08 v. 29/12/2008

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18 Secretaría Nro. 35, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad, hace saber por cinco días, que en los autos "ADMINISTRACION ANTONINI S.R.L." c/ ANTONINI MARIA TERESA" s/sumario – Expte. Nº 046956 se ha resuelto hacer saber que dentro de los veinte días hábiles posteriores a la última publicación, los acreedores de Administración Antonini SRL con CUIT Nº 30-68079745-1 podrán formular sus reclamos por escrito ante el liquidador judicial, Dr. Juan Ulnik con domicilio en Maipú 509 P. 3º, Capital, en el horario de 12 a 18 hs., munidos de la documentación que justifique su solicitud, bajo apercibimiento de distribuirse las sumas resultantes solamente entre los acreedores concurrentes.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 22/12/2008 Nº 25160/08 v. 29/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 24/11/2008, se resolvió decretar la quiebra de ALBERTO LUIS BLACHER (D.N.I. Nº 11.815.442 y C.U.I.T. Nº 20-11815442-9), haciéndose saber a los acreedores que el síndico Manuel Arnaldo, con domicilio en Paraná 224 Piso 6º Depto. 22 "B" de esta Ciudad, recepcionará hasta el día 23/2/2009 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 7/4/2009 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 20/5/2009. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "BLACHER ALBERTO LUIS S/PROPIA QUIEBRA", expte. Nº 054940, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 19/12/2008 Nº 24319/08 v. 26/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 2008 se resolvió decretar la quiebra indirecta de La Gioconda SRL, con CUIT Nº 30-50687372-6; haciéndose saber a los acreedores que la síndico Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio en Agüero 1290, 4º piso de esta Ciudad recepcionará hasta el día 13 de marzo de 2009 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 27 de abril de 2009 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 10 de junio de 2009. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LA GIOCONDA S.R.L. S/ QUIEBRA" Expte. Nº 054428, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 19/12/2008 Nº 24318/08 v. 26/12/2008

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo Malde, secretaría Nº 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de 5 días que con fecha 24/11/08 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JORGE ALBERTO BARREIRO, titular del D.N.I. Nº 13.416.651, y se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 27/02/09 podrán verificar sus acreencias ante el síndico Julio Cesar Moralejo, con domicilio en Junin 55, piso 9º, of. 19. Asimismo los acreedores tendrán plazo hasta el 13/03/09 para impugnar las insinuaciones ante el síndico y podrán contestar las que se hubieren formulado hasta el 27/03/09; la audiencia informativa se celebrará el 20/10/09 a las 10 hs.; cerrando el período de exclusividad el 27 de octubre de 2009.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 17/12/2008 Nº 23226/08 v. 23/12/2008

Nº 22

EDICTO: El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 22, A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA, SECRETARIA N* 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. DE ALVEAR 1840 PISO 3* DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2008 SE DECRETO LA QUIEBRA DE CENTERNET SA (CUIT. 30-69898770-3). EL SINDICO DESINSACULADO ES LA CONTADORA SARA CLARA GUSNER CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN RAUL SCALABRINI ORTIZ 2089 PISO 7 "29", ANTE QUIEN LOS ACREEDORES PODRAN PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE VERIFICACION HASTA EL DIA 17.03.09, LA SINDICATURA PRESENTARA LOS INFORMES PREVISTOS EN LOS ARTS. 35 Y 39 DE LA LEY 24522 LOS DIAS 04.05.09 Y 15.06.09 RESPECTIVAMENTE. SE INTIMA A CUANTOS TENGAN BIENES DEL FALLIDO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO EN EL TERMINO DE CINCO DIAS, PROHIBIENDOSE HACER PAGOS O ENTREGA DE BIENES AL FALLIDO, SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO Y/O A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO EN EL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DEL PLAZO DE 48 hs. BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR CONSTITUIDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.

e. 17/12/2008 Nº 22805/08 v. 23/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, Secretaría Nro. 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad, hace saber que en los autos "ASOCIACION ARGENTINA DE TRABAJADORES AUTONOMOS s. QUIEBRA", (Expte. Nro. 047750) se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 LCyQ. Asimismo, se han regulado honorarios a los profesionale ' ervidtes. Publíquese por dos días. PARA PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2008.
Pablo Caro, secretario.

e. 22/12/2008 Nº 24753/08 v. 23/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º (C.A.B.A.), en autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/DIAZ JOSE Y OTRO S/EJECUTIVO" (Expte. Nº 047566), ha dispuesto por proveído de fecha 3 de Julio de 2008, intimar al ejecutado JOSE DIAZ (D.N.I. 17.941.329) al pago del capital reclamado de pesos $ 1.287,18 con más la de $ 400 que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, y se lo cita para oponer excepciones, si las tuviera, dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento previsto en el artículo 542 CProc. A tal efecto y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 145 y 146 del Código Procesal, publíquense edictos durante dos (2) días en el Boletín

Oficial y en “La Ley”, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2008.
Pablo Caro, secretario.
e. 22/12/2008 Nº 21163/08 v. 23/12/2008

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Maria L. Villanueva, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Esteban Mariño, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos “Telecom Personal S.A. S/ Cancelación de Plazo Fijo” (Expte. Nº 55.873), dispuso publicar por quince 15 días consecutivos en el Boletín Oficial de la Capital Federal de lo siguiente: “Buenos Aires 4 de julio de 2008. Decretase la cancelación del certificado de plazo fijo Nominativo Transferible Nº 9292600, emitido por el Banco Río de la Plata, cuya titularidad corresponde a Nueva Elemar S.A., y el cual fuera endosado a favor de Telecom Personal S.A., ello en los términos del art. 89 del decreto-ley 5965/63… Fdo: Julia Maria L. Villanueva Juez”.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 03/12/2008 Nº 20086/08 v. 24/12/2008

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 46 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Marcelo T de Alvear 1840, P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2008 se decretó la quiebra de DEL MAR REPARACIONES S.R.L., con domicilio en la calle Av. Corrientes 4287 Piso 6 “B” de la Ciudad de Buenos Aires, C.U.I.T. 30-63.342.334-9 en los autos caratulados “DEL MAR REPARACIONES S.R.L. s/ QUIEBRA”, Expte. 54106, en el cual se designó síndico al CPN Eduardo Hugo Caggiano, domiciliado en calle San Martín 66, 3º piso, Of. “314” de la Ciudad de Buenos Aires, T.E. 4331-1789 y 15-5747-5656, ante quién los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, en los términos del art. 32 de la ley 24522, hasta el día 13 de Mayo de 2009. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24522, los días 25 de Junio de 2009, y 7 de Agosto de 2009 respectivamente. Se intima a la fallida, a sus administradores y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder para tomar inmediata y segura posesión de los mismos, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación de este proceso bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Fdo.: Julia M. L. Villanueva. Juez.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 19/12/2008 Nº 24315/08 v. 26/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera en lo Criminal Nº 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal), Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Esteban Mariño, comunica por cinco días que en los autos “LUNITO S.A. S/ QUIEBRA” Expte. 56.212, que con fecha 13 de noviembre de 2008, se decretó la quiebra de la fallida “Lunito Sociedad Anónima” CUIT 30-70865218-7, inscripta en la Inspección General de Justicia el 30 de diciembre de 2003, bajo el Nº 18.672, Libro 23 de Sociedades por Acciones, cuya denominación surge de su contrato social, con domicilio social en Avda. San Martín 3275, P.B. de la Ciudad de Buenos Aires comercial en Avda. Corrientes 3247, Shopping Abasto, Local 1003, de la Ciudad de Buenos Aires, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 2 de marzo de 2009 ante la síndico designado Contador Roberto Leibovicius, con domicilio en Tucumán 1585, Piso 3º “A”, de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 17 de abril de 2009 y 2 de junio de 2009 respectivamente. Intímese al fallido y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniendose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley citada.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 17/12/2008 Nº 22975/08 v. 23/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría número 46, a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 2008 se decretó la quiebra de MARTINEZ BLANCO MARIA ALEJANDRA, D.N.I. 21.094.526, con domicilio en Tte. Gral. Perón 3772, piso 6º “A”, de Capital Federal, en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase “B” Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8º Piso “25” (Te. 4-371-3799), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo de 2009. El síndico presentará en autos los informes individual y general (art. 35 y 39 LCQ) los días 2 de julio de 2009 y 14 de agosto de 2009, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y demás documentación que tengan en su poder, relacionada con su contabilidad, como así también a cumplimentar en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley 24522. Se previene la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, y se hace saber que se ha decretado la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de Ley Concursal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 19/12/2008 Nº 24313/08 v. 26/12/2008

Nº 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 3 DE DICIEMBRE DE 2008 se ha decretado la quiebra de UNIVERSALFLET SA S/QUIEBRA, con CUIT 30-54063129-4, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico YRIGOYEN, ROSA DEL CARMEN con domicilio en la calle CORDOBA 1351 8º (TEL 4812-3555), Capital Federal, hasta el día 3 DE MARZO DE 2009. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 20 DE ABRIL DE 2009 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 3 DE JUNIO DE 2009. Asimismo se intima ala fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerado ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2008.
Sonia A. Santiso, secretaria Interina.
e. 17/12/2008 Nº 22788/08 v. 23/12/2008

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 11 de diciembre de 2008 ha sido decretada la quiebra de IMANES VIRASON S.A. con CUIT N* 30-50085039/2. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR FERNANDO PABLO SCHETTINI con domicilio constituido en la calle TALCAHUANO 159 PISO 2º, Capital Federal, hasta el día 25.3.09. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 6.5.09 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 17.6.09. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos, por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2008.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 22/12/2008 Nº 24754/08 v. 29/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 4. SECRETARIA Nº 67. (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) CAUSA Nº 71825FD: “Buenos Aires, 16 de diciembre de 2008.- Por recibido, agréguese y a la luz de las constancias que anteceden, desconociéndose el actual paradero del imputado Francisco Cimarra Albino, cíteselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezcan en este Tribunal el día martes 30 de diciembre próximo a las 10:00 horas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en autos, bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada. Notifíquese.- “ Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Pedroso, Secretario.
e. 19/12/2008 Nº 25393/08 v. 23/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 11

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Cai Zi Rong (de nacionalidad china; con último domicilio en Maipú 1227, Rosario, Pcia. de Santa Fe) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 1649/02 que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2008.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 22/12/2008 Nº 24878/08 v. 29/12/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Xu Zheng (de nacionalidad china; D.N.I. Nº 18.716.039, con último domicilio en Santa Fe 1615, Capital) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 1649/02 que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Airse, 4 de diciembre de 2008.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 22/12/2008 Nº 24877/08 v. 29/12/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Huang Tian (de nacionalidad china; D.N.I. Nº 18.812.959; con último domicilio en Beruti 23, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 1649/02 que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2008.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 22/12/2008 Nº 24759/08 v. 29/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 9

EDICTO: Juzgado Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco (5 días a contar desde la primera publicación BALVIN GALINDO CHAUCA SOTO para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de lesiones graves a fin de recibirle declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2008.
Ricardo Antonio Richiello, secretario.
e. 19/12/2008 Nº 24331/08 v. 26/12/2008

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, con sede en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7mo., Oficina Nº 7042, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cite a Jorge Rubén Frid para que dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, comparezca ante el Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria. Publíquese por el término de cinco días. Secretaria Nº 130.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2008.
María Luján Robles, secretaria.
e. 18/12/2008 Nº 23728/08 v. 24/12/2008

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 10, Secretaría nro. 130, con sede en la calle Talcahuano nro. 550, piso 7mo., Oficina nro. 7042 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria en el término de tres días, a Alejandro Gustavo Gutierrez (titular del D.N.I. nro. 21.321.215), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 130.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.
María Luján Robles, secretaria.
e. 18/12/2008 Nº 23729/08 v. 24/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 12 SECRETARIA NRO. 78

Este Jugado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaria Nº 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a NELSON ERASMO BURROSO PARADA (CI URUGUAYA 1.719.879-9, nacido el 14 de Noviembre de 1958 en Montevideo, República Oriental del Uruguay, soltero, de ocupación peón de flete, hijo de Osomán y de Isolina Alvarado) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 34.074 caratulada: BURROSO PARADA, NELSON ERASMO Y OTRO, por el delito de usurpación –Art. 181 del C.P.–, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCION. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: “///nos Aires, 3 de Diciembre de 2008.... Asimismo, a los mismos efectos que lo dispuesto en el párrafo precedente, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a NELSON ERASMO BURROSO PARADA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.).”- Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Edmundo Rabbione (secretario)”.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil ocho.
e. 19/12/2008 Nº 24336/08 v. 26/12/2008

Este Jugado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaria Nº 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a FRANCISCO JOSE FISCHERA (D.N.I. Nº 4.311.068, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1939 en esta ciudad, mecánico, hijo de Francisco José y de María Tomarchio, con último domicilio real en la calle A. del Valle 539, P.B. “2” de este medio) a fin que

comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sitos en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 313, Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 31.150 caratulada "Fischera, Francisco José s/ art. 149 bis C.P., bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCION. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 20 de noviembre de 2008.- Atento a la incomparecencia del imputado, y habiendo transcurrido un lapso de espera considerable, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a Francisco José Fischera que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.N.) y ordenar su inmediata captura.- A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a sus efectos, debiendo informar la fecha de la última publicación con copia de la misma.- A los efectos de no vulnerar derechos del incuso, notifíquese nuevamente a la defensa.- Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Edmundo Rabbione (Secretario)".

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil ocho.

e. 19/12/2008 Nº 24327/08 v. 26/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 23

EDICTO: EL JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 23, SECRETARIA 158 CITA Y EMPLAZA POR TRES DIAS A CONTAR DESDE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE A YESICA URSULA MENDOZA TACANGA, ROBERTO MENDOZA RODRIGUEZ Y JIMMY MARLON MENDOZA RUIZ, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN LA CAUSA Nº 35.669/06, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLOS REBELDES. PUBLIQUESE POR CINCO (5) DIAS.

BUENOS AIRES, 12 DE DICIEMBRE DE 2008.

Carolina Wathelet, secretaria.

e. 22/12/2008 Nº 25804/08 v. 29/12/2008

Nº 45

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 45, cita y emplaza por tres días a contar desde la publicación del presente a FAVIO MARCELO INVERGA, con últimos domicilios conocidos en Ruiz de los Llanos 1343 y Juan B. Justo 8881 de esta ciudad, para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2008.

Linda Lilián García, secretaria.

e. 19/12/2008 Nº 24314/08 v. 23/12/2008

Nº 49

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 49, Secretaría Nro. 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a Luis Guillermo Abean que comparezca con el objeto de recibírsele declaración indagatoria en el marco de la causa nro. 29.713/08 caratulada "Abean Guillermo y otro s/ robo", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2008.

María José Bianchi, secretaria.

e. 18/12/2008 Nº 23735/08 v. 24/12/2008

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 49, Secretaría Nro. 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a Maximiliano Daniel Abadía para que comparezca con el objeto de recibírsele declaración indagatoria en el marco de la causa nro. 29.713/08 caratulada "Abean Luis Guillermo y otro s/robo", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2008.

María José Bianchi, secretaria.

e. 18/12/2008 Nº 23736/08 v. 24/12/2008

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 49, Secretaría Nro. 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a Viviana Silvia Figueroa para que comparezca ante estos estrados a efectos de recibírsele declaración indagatoria en el marco de la causa nro. 27.024/08 caratulada "Figueroa Silvia Viviana s/ estafa", bajo apercibimiento se ser declarada rebelde y encomendar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2008.

María José Bianchi, secretaria.

e. 18/12/2008 Nº 23737/08 v. 24/12/2008

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 49, Secretaría Nro. 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a Luis Guillermo Abean que comparezca con el objeto de recibírsele declaración indagatoria en el marco de la causa nro. 57.524/07 caratulada "Gaby s/robo...", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2008.

María José Bianchi, secretaria.

e. 18/12/2008 Nº 23734/08 v. 24/12/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa Nº 57.096, caratulada: "PEREZ RAUL FRANCISCO, USO DOC. PCO. FALSO", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano PEREZ RAUL FRANCISCO, D.N.I. Nº 8.270.753, con últimos domicilios conocidos en calle Maipú 418 de la ciudad de Gualeguaychú —provincia de Entre Ríos—, y en calle Mendoza 3517 de San Fernando - provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Concepción del Uruguay, 18 de Noviembre de 2008.

José María Barraza, secretario.

e. 17/12/2008 Nº 22772/08 v. 23/12/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL BELL VILLE-CORDOBA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a Mariana VALENZUELA, M.I. Nº 25.257.495, para que comparezca dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente. Se le hace saber que se le atribuyen los delitos provisionalmente calificados como infracción a los arts. 1º y 2º inc. a) de la Ley 24.769, que deberá designar abogado defensor bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial y que en caso de no comparecer será declarada rebelde y se ordenará su captura. - (Fdo.): Oscar Armando VALENTINUZZI – JUEZ FEDERAL. Ante mí: Horacio LOPEZ BALLESTEROS – SECRETARIO.- Publíquese por CINCO días.

Bell Ville, 3 de diciembre de 2008.

Horacio L. López Ballesteros, secretario federal.

e. 19/12/2008 Nº 24335/08 v. 26/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 2 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3525/35 de la localidad de Sáenz Peña, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a ROBERTO ANTONIO DELAQUA, titular del D.N.I. Nº 4.106.929 para que en el término de cinco días desde la última publicación de edictos, se presente ante esta sede a fin de recibirle declaración indagatoria.

Sáenz Peña, 27 de octubre de 2008.

Bernardo M. Rodríguez Palma, secretario.

e. 17/12/2008 Nº 22794/08 v. 23/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 POSADAS-MISIONES

"//sadas, 13 de Noviembre de 2008 ... RESUELVO: .... 1º) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL, en estos autos (Arts. 59, inc. 3º, 62 y 67 del C.P.- 2) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITVAMENTE por prescripción de la Acción Penal de la presente causa a DIEGO RODRIGUEZ, argentino, nacido el 21-10.1979, hijo de Ernesto Eduardo y de Elsa Beatriz Troncoso, DNI. Nº 27.525.155, último domicilio, Barrio Las Dolores, Chacra 30, Posadas, por el delito de "Tenencia de Estupefacientes Para Consumo Personal" (Art. 14, 2do. Párrafo de la Ley 23.737) que se le imputara preventivamente (art. 336, inc. 1º del C.P.P.N.). 3) DEJESE, ...4) DISPONER,... . 5) REGISTRESE, NOTIFIQUESE, y oportunamente ARCHIVESE. FDO.: RAMON CLAUDIO CHAVEZ, JUEZ FEDERAL; DRA. MARIA TRINIDAD FIERRO, SECRETARIA".

Posadas, 04 de diciembre de 2008.

María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 19/12/2008 Nº 24326/08 v. 26/12/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 —SECRETARIA NRO. 2 DE SAN MARTIN— PROVINCIA de BUENOS AIRES: "///Martín, 27 de octubre de 2008. MARTA SUSANA NUÑEZ, D.N.I. 3.712.406 (...) cítesela por edictos bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, (...) dentro del quinto día de la última publicación, se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín —sito en Mitre 3527 de esta localidad—, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), en la presente causa Nº 4753 de la Secretaría Nº 2, en orden al delito previsto y penado por el Art. 292 y 296 del C.P. Fdo. JUAN MANUEL CULOTTA, Juez Federal. Ante mí; DANIEL OMAR GUTIERREZ, Secretario".

e. 18/12/2008 Nº 23327/08 v. 24/12/2008

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN-BUENOS AIRES

Nº 1

EDICTO: En San Martín, a los 26 días del mes de noviembre de dos mil ocho, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a MIKOLA BOGDANOV, titular del D.N.I. No. 93.346.755, con último domicilio conocido en la calle Sarmiento 3122 hab. 29 de Capital Federal en la causa que tramita bajo el nro. 4370 caratulada "S/AV. INF. ARTS. 292/296 DEL C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 26 de noviembre de 2008. Por recibido, agréguese y atento lo informado, cítese por edictos a Mikola Bogdanov a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Bogdanov y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones" Fdo. Juan Manuel Culotta. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 18/12/2008 Nº 23743/08 v. 24/12/2008

EDICTO: En San Martín, a los 24 días del mes de noviembre de dos mil ocho, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a quien se identifica como LUIS ALBERTO RAMIREZ, titular del D.N.I. Nº 17.057.476 en la causa que tramita bajo el Nº 2213 caratulada "S/av. inf. arts. 292 y/o 296 del C.P." del registro de la Secretaría Nº 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el tribunal, sito en la calle Mitre Nº 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "/// Martín, 24 de noviembre de 2008. Visto lo informado a fs. 736, 772 y 783 respecto de Luis Alberto Ramírez, atento a las constancias de autos que autorizan el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del C.P.P.N. respecto del nombrado en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. Arts. 292 y 296 del C.P., recíbasele declaración indagatoria. A tal fin y atento a las constancias mencionadas cítese a Ramírez por edictos (Art. 150 del C.P.P.N.), que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, haciéndole saber al nombrado que deberá comparecer ante estos estrados dentro del quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Notifíquese." Fdo. Juan Manuel Culotta. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz, secretaria.

e. 18/12/2008 Nº 23741/08 v. 24/12/2008

Nº 2

Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Felipe Murena, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto citar a OSVALDO ANDRES AYALA, D.N.I. nro. 30.427.713, en la causa nro. 4034, autos caratulados "AYALA, OSVALDO ANDRES S/INF. LEY 23.737", que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los tres días de concluida la publicación de Ley, bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y captura.

San Martín, 25 de noviembre de 2008.

Felipe José Murella, secretario.

e. 18/12/2008 Nº 23745/08 v. 24/12/2008

El Juzgado Federal en lo Criminal y correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo de Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 6, a cargo Martín BAVA, sito en la calle San Lorenzo 2.374 de la mencionada localidad, en la causa 4.190 caratulada "TAPIA, CARLOS DANIEL P/INF. LEY 23.737", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a CARLOS DANIEL TAPIA INSAURRALDE, titular del D.N.I Nº 31.375.573 con último domicilio en la calle Mendoza y 4 de Febrero de la localidad de San Martín, pcia. de Buenos Aires, para que se presente dentro del quinto día de notificado por ante este Juzgado a los fines de mantener una entrevista con la Sra. Delegada Tutelar de este Juzgado y cumpla con la medida de seguridad curativa impuesta en los términos de la ley 23.737, bajo apercibimiento de lo que la ley disponga.

San Martín, 26 de noviembre de 2008.

Martín Bava, secretario.

e. 18/12/2008 Nº 23744/08 v. 24/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

EDICTO: El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Ricardo Humbero Botto, CITA Y EMPLAZA por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente; a Carlos Fabián Gianotta; poseedora del documento tipo D.N.I. Nº 17.816.374; que deberá comparecer dentro del tercer día notificado, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de prestar declaración indagatoria en autos, por presunta infracción al Art. 292 del C. Penal, en esta causa Nº 7781, a los efectos de estar a derecho.- (Art. 150 C.P.P.N.).-

SECRETARIA Nº 9, La Plata, 28 de noviembre de 2008.

Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 18/12/2008 Nº 23746/08 v. 24/12/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
		JUAN PABLO IRIBARNE	04/11/2008	DELBUENO OSCAR RUBEN	24071/08
		JUAN PABLO IRIBARNE	09/12/2008	GONZÁLEZ SELVA OFELIA Y GONZÁLEZ GRACIELA MABEL	24014/08
		JUAN PABLO IRIBARNE	12/12/2008	EDUARDO TRAINA	24039/08
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	28/11/2008	OLGA GARCIA CIORDIA	23757/08
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	27/11/2008	Pedro Angel Naranjo	23805/08
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	04/12/2008	CARMEN BRACCO	23826/08
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	11/12/2008	AZPILICUETA GUILLERMO	24064/08
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	04/11/2008	NORBERTO HUGO VILCHE	23907/08
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	09/12/2008	ARGELIA HAYDEE PAPPATERRA y MANUEL GERARDO CASCELLA	23963/08
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	04/12/2008	INOCENCIO DOMINGO ROBERTO LONGO y ELSA NILDA RAVETTA	23755/08
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	26/11/2008	CARLOS ALBERTO ROBALLOS	23840/08
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	24/10/2008	EUGENIA ESTELA JOMENCO	23999/08
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	09/12/2008	ROSA CONSTANCIA PITTON	23997/08
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	28/11/2008	GARCIA SALVADOR JESUS	24034/08
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	15/12/2008	NELIDA CLEMENTINA CODRINO y ROQUE PIPERNO	23927/08
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	17/09/2008	EVERARDO BOLLA	24056/08
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	09/12/2008	CELIA JOSEFA CIGAN Y ABRAHAM GRÜNBERG	23761/08
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	04/12/2008	Isidoro Arbitman y Carolina Victoria Arbitman	23888/08
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	10/12/2008	Oscar Anselmo Trobo	23937/08
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	17/09/2008	CLOTILDE MARCHIONNI	23990/08
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	05/12/2008	SALUA SEBA	23774/08
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	10/12/2008	DELIA HORTENSIA AZOGUE y LUIS OSCAR GIBERT	23815/08
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	09/12/2008	LINA JOSEFA FONTENLA	23767/08
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	05/11/2008	GARCIA Osvaldo Ismael	24004/08
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	02/12/2008	POTA MATEO	23941/08
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	10/12/2008	TERESA BALES	23979/08
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/12/2008	ROQUE BRIGIDA	23835/08
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	03/12/2008	BARLETTA JORGE LUIS	23962/08
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	15/12/2008	LUIS COVINI	23975/08
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	01/11/2008	FILOMENA ANTONIA ZUNGARI	23820/08
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	05/12/2008	CHRISTIAN ESTEBAN MAYO	23765/08
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	14/11/2008	Horacio Enrique Cocilobo y María Clelia Tortorelli Destefano	23827/08
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/11/2008	MOREIRA ANTONIO	23832/08
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	03/12/2008	RODOLFO NATALIO DURANTE y ANGELA FELISA TARANDO	23769/08
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	10/10/2008	FRASCAROLI EUGENIO SIMON	23814/08
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	26/11/2008	ANSELMO ANGEL TOZZINI	23983/08
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	11/12/2008	HUMBERTO JUAN LATORRACA	23946/08
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	10/12/2008	ESPOSITO SALVADOR Y DE CARLO VITA	23760/08
50	UNICA	JUAN C. INSUA	28/11/2008	TOVEROVSKY FAÑA DORA	23758/08
50	UNICA	JUAN C. INSUA	04/12/2008	MARIA ADELA TERESA MARTEL	23807/08
50	UNICA	JUAN C. INSUA	04/11/2008	ROBERTO JORGE GAGLIOTTI	23971/08
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/11/2008	IRMA NIEVES CAVALLERI	23791/08
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	19/11/2008	Justa Evidelia Esper	23891/08
53	UNICA	ALDO DI VITO	04/12/2008	RAUL CARLOS MONGIARDINI	23797/08
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/12/2008	LUIS MARIO DELGADO	23974/08
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	15/12/2008	ADELINA CARMEN D'ANGELO	23980/08
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	12/11/2008	CELESTINA PIERINA BIANCHI	23956/08
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	05/12/2008	Zulema Macchello	23816/08
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	09/12/2008	ARISTOBULO ROBERTO CENTURION	23779/08
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	15/12/2008	EDUARDO PODESTA	23808/08
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	01/12/2008	VICTORIA PUEYRREDON	23813/08
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	07/11/2008	FLORINDA LUISA BRUNO DE LÓPEZ GUE	23792/08
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	05/12/2008	AQUINO BOBADILLA PABLO	23763/08
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	01/12/2008	MARTA NELIDA BARROS	23894/08
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	19/12/2008	Erasmo Angel ZANARDI	23798/08
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	26/11/2008	NESTOR CARLOS LUSSENHOFF	23818/08
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	09/12/2008	ELIZALDE JORGE MARIO	23801/08
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	09/12/2008	Juana COSIN	23952/08
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	06/11/2008	ANA SIMONET	23789/08
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	10/12/2008	PEPE, ALICIA ANA	23965/08
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	04/12/2008	BRUNO RICCI	23764/08
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	12/12/2008	PASIULA WIERA	23759/08
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	24/10/2008	María Esther ZEA y Ramón Demetrio LOPEZ	22623/08
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/12/2008	ROMANA GRILLO	23756/08
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	11/12/2008	CELI FRANCISCO	23863/08
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	11/11/2008	BELLINI AGRIGINA GORIZA	24021/08
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	03/12/2008	CARMEN SPOSITO Y DOMINGO ROBERTO FERRAZZANO	23762/08
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	11/11/2008	AMADO MOSTAFA MENNA	23882/08
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	09/12/2008	MAZZA ENRIQUE ANTONIO Y FERRERO CAMILA	23903/08
107	UNICA	JAIME MENDEZ	02/12/2008	Lavolpe Roberto	23796/08
107	UNICA	JAIME MENDEZ	04/12/2008	Dora Martos	23867/08
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	15/12/2008	JUAN ANTONIO ARTEMON TAMBORENEA	23985/08
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/11/2008	FEDERICO NICOLAS CAPRARO	23883/08
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	13/11/2008	HAYDEE EDITH BRUSQUI	23886/08

e. 22/12/2008 Nº 1247 v. 23/12/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	16/12/2008	Ofelia Carolina Tito	24387/08
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	05/12/2008	SARA FANNY LACH	24370/08
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	07/11/2008	CAROLINA D' AGOSTINO	24714/08
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	04/11/2008	MATILDE CATALINA ARGENTO	24390/08
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	16/12/2008	AMERICA MAFIO PINASCO	24466/08
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	11/12/2008	SARA CONCEPCION MARTINEZ	24578/08
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	04/12/2008	PAULINA CORES	24604/08
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	19/11/2008	ORLANDA PAIVA	24536/08
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	09/12/2008	JOSE COPELLO	24581/08
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	09/12/2008	GOMILA JAIME	24405/08
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	09/12/2008	ISABEL RUSSO Y ANTONIO MARINO	24468/08
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	15/12/2008	HALE ADA ALICIA	24413/08
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	16/12/2008	ORLANDO AMEGLIO	24600/08
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	15/12/2008	CATALINA ROMEO	24609/08
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	02/12/2008	DIEGUEZ IRENE ESPERANZA	22796/08
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	21/09/2008	JESUS LOPEZ, MARIA ESTHER LOPEZ Y CLAUDIO DANIEL LOPEZ	24385/08
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	01/12/2008	PONZIOLO ROSARIO LEANDRO Y DI GENNARO SUSANA	24419/08
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	10/12/2008	NELIDA RAMOS	24549/08
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	12/12/2008	LUCRECIA MARTHA BERALDI	24576/08
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/12/2008	Dona Jalil Victoria Margarita	24365/08
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/11/2008	GARCIA PABLO EZEQUIEL	24423/08
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	20/11/2008	MARIA RUTH VACA PERRIER	24580/08
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	15/12/2008	JOSE MANUEL HERNANDEZ	24403/08
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	25/11/2008	ROBUSTIANO CLAROS	24554/08
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	05/12/2008	MARTA TROPEA	24624/08
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	04/12/2008	DORREGO JAVIER HECTOR Y MADEO HILDA BEATRIZ	24633/08
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	28/11/2008	ANGELICA GUAGLIARELLO	24454/08
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	15/12/2008	ROSA PARA	24569/08
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	15/12/2008	MILANESE HECTOR MARIO	24586/08
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	16/09/2008	RUBEN MEILICH	24643/08
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	14/11/2008	NORBERTO RAMON AVILA	24685/08
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	16/10/2008	JUAN JOSE BOSELLI	24617/08
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	12/12/2008	ROLANDO PEDRO GRANDILIO FALASCHI	24367/08
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	12/12/2008	MANUELA LIGGIERI	24368/08
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	20/11/2008	Rodríguez Pío Alfredo	24583/08
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/12/2008	RUBEN JORGE JULIAN	24381/08
50	UNICA	JUAN C. INSUA	11/11/2008	PIEPOLI ROSA	24534/08
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/10/2008	HILDA ESTHER JUANA GONZALEZ	24442/08
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	01/12/2008	NORMA DIANA BARZAN	24516/08
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/12/2008	DUSCHATZKY BERNARDO ARMANDO	24602/08
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	24/11/2008	ENRIQUE JORGE ARISMENDI	24364/08
54	UNICA	MARIELA ODDI	11/12/2008	RICARDO CASADO VAZQUEZ	24371/08
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	05/12/2008	GLORIA ALICIA ESTHER BIANCHI	24395/08
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	15/12/2008	ELIDA HAYDEE CAPIAGHI	24605/08
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	04/12/2008	JULIO HECTOR FORTINI	24362/08
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	09/12/2008	ERNESTINA PESCE	24464/08
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	27/11/2008	Maria Benjamina Ferraro	24449/08
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	16/12/2008	LORENZO CARLOS SCAVONE	24533/08
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	16/12/2008	LUIS FRANCISCO SERRANO Y MERCEDES ANA CASAL DE REY	24592/08
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	11/12/2008	FRANCISCO LANTOS Y ELENA SCHVARZMAN	24366/08
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	25/11/2008	JOSE BIONDO	24559/08
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	12/12/2008	IBRAHIM, YOLANDA	24641/08
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	28/10/2008	JOSE OSVALDO ZANARRE,EDELIRA LOPEZ y JOSE CELEDONIO ZANARRE	24469/08
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	05/12/2008	MARIA LIA HARRIAGUE CASTEX	24462/08
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	16/12/2008	ANGELA FLORINDA WALLACE	24440/08
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	02/12/2008	CLAUDIO MARCELO CASTILLO	24496/08
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	03/12/2008	HERALDO LUIS MORANESE	24523/08
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	16/12/2008	ANTONIO GUIOULETITSIAN	24558/08
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	03/12/2008	Susana Olga RAMOS	24386/08
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	02/12/2008	LEONARDO ANGEL ROSSI	24551/08
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	04/11/2008	EUGENIO CAIRO Y LUCIA LIPORACE	24460/08
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	10/11/2008	NUTA PACANOWSKI	24499/08
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	10/12/2008	CARANDO CAROLINA	24542/08
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	09/12/2008	PARODI OMAR PEDRO	24608/08
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	04/12/2008	MARTHA SUSANA CHAMMAH	24465/08
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	10/12/2008	FRANCISCO ANTONIO GUIDO	24568/08
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	19/09/2008	AURORA ESTRELLA GONZALEZ	24443/08
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	12/12/2008	Angélica KULJICH	24463/08
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	10/12/2008	NORMA ESTELA MORALES	24415/08
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	04/12/2008	VICTORIA ARGENTINA BARROSO	24504/08
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	10/12/2008	CARLOS RAFAEL DO CARMO NORTE y BLANCA ROSA RODRIGUEZ	24445/08
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	12/12/2008	HECTOR JULIAN BENANCIO	24637/08
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	09/12/2008	NILDA NELLI PEREZ	24389/08
107	UNICA	JAIME MENDEZ	10/12/2008	ISAAC LIBERFARB	24393/08
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	25/11/2008	ALBERTO MIGUEL ANDREU y ELIDA MARIA GIMENEZ	22009/08
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/12/2008	MARIA ANTONIA OLAECHEA	24380/08

e. 22/12/2008 Nº 1248 v. 24/12/2008



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial




Nuevo Suplemento

Actos de Gobierno

Todos los lunes junto con la Primera Sección del Boletín Oficial se publica el Suplemento Actos de Gobierno cuyo objetivo es dar a conocer planes, campañas de interés público, informes, proyectos y actividades que surgen del accionar del Estado Nacional, Organismos Descentralizados y Desconcentrados, Empresas del Estado y Entes Reguladores.

Se fundamenta en el principio constitucional de dar a publicidad los actos de gobierno, como una herramienta idónea de información para el conocimiento de los ciudadanos.



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Año CXVI
Número 31.513

Suplemento
Actos de Gobierno

Sumario

Programa de Certificación de Compromiso Social Compartido INTI para Empresas de Indumentaria

PRESIDENCIA DE LA NACION

www.boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar
La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país

Ventas
Ciudad Autónoma de Bs. As.

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.). Tel.: (011) 4322-4055
Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.). Tel.: (011) 4379-1979
Delegación Colegio Público de Abogados: Av. Corrientes 1441. Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.). Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)